

LA SOCIEDAD CLASISTA INICIAL Y EL ORIGEN DEL ESTADO EN EL TERRITORIO DE EL ARGAR. (*)

THE INITIAL CLASSIST SOCIETY AND THE EMERGENCY OF THE STATE IN THE ARGAR TERRITORY.

Oswaldo Arteaga

Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Sevilla. C/ María de Padilla, s/n. 41004. Sevilla.

A mis queridos colegas y colaboradores de las excavaciones en **Fuente Álamo**, con suma gratitud y afectuoso reconocimiento.

Resumen.

Manteniendo la afirmación expresada por el autor en varios trabajos recientes, acerca de la formación de una **Sociedad Clasista Inicial** considerada como una condición *sine qua non* para darle explicación a la **emergencia del Estado** y a la política económica de una **Civilización** correspondiente (la del llamado Vaso Campaniforme) alrededor del ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica: reiteramos en el presente ensayo crítico el criterio concluyente de la **ruptura del paradigma** comparativo del Sudeste. Y que en relación con una supuesta «continuidad evolutiva» planteada entre **Los Millares** y **El Argar** argumentan todavía los autores defensores del **Historicismo Cultural**, y frente a estos últimos *mutatis mutandis* aquellos investigadores que por unos cauces «neo-evolucionistas» ahora mismo asumen los postulados «neo-positivistas» introducidos en Andalucía por el **Procesualismo Funcionalista**.

Desde la expectativa teórica propugnada por la **Arqueología social**, y a tenor de los resultados obtenidos en las excavaciones sistemáticas practicadas en **Fuente Álamo** (Cuevas del Almanzora, Almería) exponemos la alternativa de una explicación dialéctica según la cual entendemos la **instauración** y **consolidación** centralizada del **Estado** tributario de **El Argar** en el Sudeste de la Península Ibérica, más bien como una conflictiva contradicción territorial surgida por oposición al Sistema Colectivista tributario de **Los Millares**. Y por lo mismo, como una resistencia territorial periférica respecto de otras conocidas en el ámbito de la **Civilización Atlántica-Mediterránea** como propias de la Edad del Bronce.

(*) Fecha de recepción del artículo: 13-noviembre-2000. Fecha de aceptación del artículo: 27- noviembre-2000.

Palabras clave: Sociedad Clasista Inicial, Estado, Civilización, Fuerza de trabajo, Propiedad particular, Tributación, Segregación, Dependencia, Poder y Resistencia.

Abstract.

It is considered the formation of a Initial Classist Society, the indispensable condition to give explanation to the emergency of the State and the economic politic of a corresponding Civilization (called of the Bell Beaker) around the Atlantic-Mediterranean area of the Iberian Peninsula. We reiterate, in this critical essay, the conclusive approach of the rupture of the comparative paradigm of the Southeast. Here the pretended "evolutive continuity" between Los Millares and El Argar that the authors of the Cultural Historicism had defended is questioned. Equally the Neo-evolucionist and Neo-positivist perspectives, which have been introduced in Andalusia by the Funcionalist Procesualism, are questioned.

From the theoretical position of the Social Archaeology and with the results obtained in the excavations carried out in Fuente Álamo (Cuevas del Almanzora, Almería), we expose the alternative of a dialectical explanation. We consider the setting-up and the consolidation of the centralized state of El Argar, in the Southeast of the Iberian Peninsula, like a conflicting territorial contradiction arisen by opposition to the System tributary Collectivist of Los Millares. And for the same thing, like an peripheric territorial resistance with regard to others known in the area of the Atlantic-Mediterranean Civilization as characteristic of the Bronze Age.

Key Words: Initial Classist Society, State, Civilization, Force of Work, Private Property, Tribute, Segregation, Dependence, Power and Resistance.

Sumario.

1. Introducción. 2. La emergencia de la formación económica-social "argárica". 3. La instauración estatal argárica en el Sudeste de la Península Ibérica. 4. La teoría transicional de la propiedad particular en el Sudeste y la normalización material argárica, frente al sistema de explotación colectivista de Los Millares. 5. La ordenación poblacional del Estado argárico: explotación *versus* adaptación. 5.1. El "patrón" de asentamiento de El Argar. 5.2. El "patrón" de asentamiento de Fuente Álamo en la Sierra de Almagro. 5.3. El patrón de asentamiento de San Miguel. 5.4. El patrón de los asentamientos en los terrenos llanos. 6. La instauración y la consolidación estatal argárica en torno al Guadalentín y Segura. 7. Bases arqueológicas para la contrastación de las fases de instauración, consolidación y apogeo del Estado argárico en la secuencia estratigráfica del poblado de Fuente Álamo. 8. Fuente Álamo-I (Fig. 8: fases 1-6). Instauración del Estado argárico. Carbono-14: 2400/2300-2100 cal. A.N.E. 9. Fuente Álamo-II (Fig. 8: fases 7, 8, 9). Consolidación del Estado argárico. Carbono-14: 2100-1900 cal. A.N.E. 10. Fuente Álamo-III (Fig. 8: fases 10, 11,

12). Expansión del Estado argárico. Carbono-14: 1900-1780 cal. A.N.E. 11. Fuente Álamo-IV (Fig. 8: fases 13, 14 15). Apogeo del Estado argárico. Carbono-14: 1780-1600 cal. A.N.E. 12. Fuente Álamo-V. El Bronce Tardío como periodo de transición. Carbono-14: 1550-1300 cal. A.N.E. (Figs. 8-14). 13. Bibliografía.

1. Introducción.

En algunos trabajos precedentes, hemos venido asumiendo la hipótesis de la **Sociedad Clasista Inicial** (Bate, 1984) como una alternativa explicativa a contrastar en relación con el origen del Estado y de la Civilización (Arteaga y Roos, 1992, 1995) en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica (Arteaga y Nocete, 1996).

En cuanto concierne al seguimiento actual de esta propuesta investigativa, cabe apuntar a tenor de los proyectos arqueológicos que continuamos llevando a cabo en torno al **Valle del Guadalquivir** (Arteaga y Cruz-Auñón, 1995; Arteaga, Schulz y Roos, 1995) que desde mediados de los años ochenta (Arteaga, 1985; Arteaga *et al.*, 1986) en correspondencia con las primeras propuestas que llegábamos a formular respecto de la aparición del Estado en el territorio de **El Argar** (Schubart y Arteaga, 1986; Lull y Estévez, 1986) también habíamos comenzado a vislumbrar desde las tierras campiñenses (Nocete, 1988) la concatenación civilizatoria que la **Baja Andalucía** podía haber conocido a partir del **Neolítico Final** (Arteaga, 1992; Arteaga y Roos, 1992, 1995) conectando su vocación continental y su proyección marítima (Arteaga, Schulz y Roos, 1995) con una expectativa atlántica-mediterránea.

Desde esta expectativa, hasta entonces a todas luces insospechada, el territorio calcólfico de la **Baja Andalucía** dejaría de resultar para nosotros «dependiente» de los paradigmas civilizatorios que desde Oriente y Occidente habían venido propugnando los **difusionismos** varios del **Historicismo Cultural**; y que actualmente se encuentran siendo rebatidos por las atomizaciones atlánticas propugnadas por el **Procesualismo Funcionalista** (Renfrew, 1972, 1973). Proponiéndose a su vez por nuestra parte (Arteaga y Roos, 1992, 1995; Arteaga y Nocete, 1996) una lectura completamente distinta, que resumiremos a continuación.

En efecto, nosotros argumentamos que en estrecha relación con toda la Cuenca del Guadalquivir (Arteaga y Roos, 1992, 1995) la **Baja Andalucía** había desempeñado un especial protagonismo en la gestación de una **Civilización Atlántica-Mediterránea** durante la **Época del Cobre**: no ya en los términos de una mera «jerarquización territorial», sino más bien adelantándose en el desarrollo de un singularizado proceso económico-social, y en tanto que político conducente a la **aparición del Estado**.

La mención de aquella **Civilización Atlántica-Mediterránea**, durante el Tercer Milenio, quedaría referida por nosotros al «Horizonte de Valencina-Gandul» (Arteaga y Roos, 1992, 1995), para acentuar desde su evidencia en la **Baja Andalucía** la derivación histórica del mismo: vista más

bien como un antecedente de la Edad del Bronce (Artega, 1985), y después sin **ningún hiatus** continuada por una realidad poblacional que consideramos parangonable en Occidente con el lejano «Mundo Micénico»; y que en las secuencias estratigráficas de **Los Alcores** de Porcuna (Artega, 1985) a la inversa, pero igualmente sin rupturas, hemos relacionado también con un **Bronce Tardío**, en definitiva, analizado como un **período histórico** claramente predecesor de la **eclosión tartesia** (Artega, Schulz y Roos, 1995; Roos, 1997).

En nuestra perspectiva atlántica-mediterránea, por consiguiente, no existen «vacíos» poblacionales como los que se vienen argumentando respecto al origen del «Mundo Tartesio» (Belén y Escacena, 1995). Ni por lo mismo ningunas discontinuidades respecto de las relaciones comerciales exteriores que tanto por el mar como por la tierra hicieron que la **Baja Andalucía** antes de la **fundación de Cádiz** por los fenicios quedase convertida en uno de los nudos de confluencias más relevantes del **Occidente de Europa**.

No aceptamos, por consiguiente, las interpretaciones procesualistas que actualmente consideran que hasta los tiempos de la **colonización fenicia** las llamadas «jefaturas» del cuadrante sur-occidental de la **Península Ibérica** (González Wagner, 1983, 1995; Barceló, 1992, 1995; Carrilero, 1992, 1993; Alvar, 1994; López Castro, 1995; Carrilero y Aguayo, 1996) respecto de las **periferias bárbaras** situadas en el **Centro** y en el **Norte** de Europa, y por lo mismo respecto del **Mundo Oriental**, se encontrarían sumidas en el «margen» más apartado de la **Civilización** (Ruiz-Gálvez, 1998).

Nosotros, por el contrario, argumentamos que mucho antes de que los fenicios pudieran llegar a conocer la realidad histórica de **Tarsis** (Artega, 1992, 1995, 2000) en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica (Artega y Roos, 1992, 1995; Artega y Nocete, 1996) se había producido un hasta ahora insospechado **proceso civilizatorio**; propiciado por la formación de una **sociedad clasista** relativa a la **Edad del Cobre** (Artega, 1992) y, por consiguiente, referido a un incuestionable estadio de desarrollo de la **desigualdad instituida** como un **modelo de Estado** (Nocete, 1988).

Entendemos que las pautas económicas, políticas y sociales que suelen ser aplicadas a la definición del Estado y de la Civilización, tanto en **Mesopotamia** y en **Egipto**, como en **China** y en **América**, podemos igualmente contrastarlas *mutatis mutandis* a partir del **Neolítico Final** en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica: para propugnar aquí la existencia de un proceso parecido: alrededor del año 3000 A.N.E..

La formación de una **Sociedad Clasista Inicial** (Bate, 1984; Artega y Roos, 1995; Artega y Nocete, 1996) para abordar la explicación de la emergencia del Estado y de la Civilización, nos parece, por consiguiente, sumamente fundamental.

En realidad, como acabamos de adelantar, pensamos que esto último venía ocurriendo desde los tiempos del «Horizonte de Valencina-Gandul», respecto del **intercambio** atlántico-mediterráneo de la **Época del Cobre**: cuando algunos grandes poblados del Valle del Guadalquivir

dominaron políticamente sobre extensos territorios (Arteaga y Roos, 1995), que se encontraban habitados por colectivos sometidos a consecuentes «ordenaciones» estatales (Arteaga y Nocete, 1996).

En nuestra opinión, tanto los grandes asentamientos similares al de **Valencina** (Fernández Gómez y Oliva, 1985) como los grandes asentamientos fortificados parecidos al de **Los Millares** (Arribas *et al.*, 1983) estarían relacionados entre ellos compartiendo unas similares estrategias territoriales (estatalizadas) para *mutatis mutandis* ejercer un poder coercitivo sobre las distintas **comunidades calcolíticas**. Por lo que así las mismas quedaban respectivamente sujetas, a unos correspondientes sistemas de explotaciones colectivistas. Integrando al mismo tiempo todas las diferenciaciones socio-parentales, referidas en el mundo funerario; y que por consiguiente quedaban refrendadas de una manera distintiva en los enterramientos sepulcrales: bien fuera en los **tholoi**, bien fuera en las **cuevas artificiales**, bien fuera en las variadas **estructuras megalíticas** conocidas como «dólmenes» (Arteaga, 2000).

No desligadas de aquellos **sistemas estatales**, vinculativos de las dependencias colectivas de las citadas comunidades calcolíticas, y por lo mismo también identificadas ideológicamente con los citados **centros de poder**, estarían igualmente comprendidas las **manifestaciones míticas-religiosas**: que por una parte llegaban a traducir sus referencias significándolas en el simbolismo del llamado «**Arte Esquemático**», y por otra parte las llegaban a consignar en las distribuciones territoriales y locales que nos muestran los «**Ídolos Calcolíticos**» (Arteaga, 2000).

Desde cualquier aspecto de aquella totalidad que queramos analizar, no cabe duda de que la estructuración económica-social en los referidos territorios atlánticos-mediterráneos quedaba vertebrada dentro de un mismo **ámbito de civilización**, afirmada esta última ya sobre la gestión de la **desigualdad social**. Es decir, sobre el **ejercicio** de la segregación, la dependencia y la coerción, con el cual nosotros definimos el «poder» del Estado.

En la aparición de la **desigualdad social**, por consiguiente, pensamos que estriba la razón de fondo a la cual atribuimos nosotros el auge alcanzado por la «explotación» minero-metalúrgica del **cobre arsenicado** (Arteaga, 1992), formando parte de la enajenación que se operaba sobre la distribución, circulación y cambio de otros bienes productivos (agropecuarios), que fueron los que permitieron la consolidación de unos así importantes **movimientos de intercambio**. O sea, los mismos que desde varias instancias estatales acabaron agenciando, algo después, los primeros «grupos» relativos al llamado **Vaso Campaniforme**, sobre todo en relación con el «referente metalúrgico».

La Civilización Atlántica-Mediterránea, articulada desde los territorios estatales conectados interiormente desde la **Extremadura** de Portugal hasta el **Sudeste** de España, quedaba en consecuencia referida a la llamada **Cultura de Los Millares-Zambujal-Vilanova de San Pedro**. Por lo que normalizada en tales territorios, y en relación con sus correspondientes substratos, la misma no dejaba de acusar también unas **matizaciones materiales** concretas (Soares y Tavares da

Silva, 1983-1984); como pasaba igualmente a tenor de los contextos observados en los territorios más «periféricos» (Sangmeister y Schubart, 1981; Almagro y Arribas, 1963; Arribas *et al.*, 1983).

Nosotros proponemos frente a las visiones mantenidas por el **Historicismo Cultural** (difusionismo *versus* evolucionismo) y también frente a las versiones funcionalistas de la **adaptación cultural** que conectan con el **procesualismo** (que actualmente resultan dominantes respecto del Sudeste, Andalucía, Extremadura y Portugal) que los modelos interpretativos de los **grandes poblados calcolíticos** comparados con **Los Millares**, **Vilanova de San Pedro** y **Zambujal**, tales como los de **Cerro de la Virgen** (Schüle, 1966, 1980), **El Albalate** y **Los Alcores** de Porcuna (Artega, 1985; Artega *et al.*, 1986), **Valencina de la Concepción** (Ruiz Mata 1976; Fernández y Oliva, 1985; Artega y Cruz-Auñón, 1995), **La Pijotilla en Extremadura** (Hurtado, 1995), **Ferreira de Alentejo** (Arnaud, 1982) y otros como **Alcalar** (río Arade) sean revisados desde la **Hipótesis de la Sociedad Clasista Inicial** (Bate, 1984; Artega y Roos, 1995) y por lo mismo desde la **Teoría Formativa del Estado** (Artega, 1992): vistos como **centros de poder**.

Pensamos que, de esta manera, la emergencia de aquella primera **Civilización Atlántica-Mediterránea** de la Península Ibérica puede ser objeto de una más acertada contrastación, en comparación con otras civilizaciones conocidas (Lumbreras, 1974, 1983; Service, 1984; Bate, 1984; Redman, 1990; Vargas, 1990; Sarmiento, 1992; Liverani, 1995). Teniendo en cuenta que todas ellas en razón de unos parecidos aunque distintos procesos económico-sociales, en distantes territorios y continentes, y en diferentes horizontes temporales, también conocieron sus gestaciones promovidas por unas **Sociedades Clasistas Iniciales**, y vertebraron sus respectivos desarrollos apoyados en unas correspondientes **superestructuras estatales** (Bate, 1984).

En atención a la **Baja Andalucía**, por lo tanto, resulta evidente que asumimos una explicación histórica que no concuerda para nada con la que vienen manteniendo algunos colegas, respecto del debate que ellos plantean acerca del Calcolítico en las tierras del **Suroeste** peninsular (Hurtado, 1995; García Sanjuán, 1996).

La mayor diferencia, en relación con sus reflexiones teóricas, radica en la manera en que ellos y nosotros planteamos la explicación del citado Proceso Histórico. Por nuestra parte, tomando una postura alternativa desde el **materialismo histórico**. Mientras que dichos colegas optan por unos criterios culturalistas, que *mutatis mutandis* tampoco acaban de abandonar los supuestos difusionistas y evolucionistas relativos a las antiguas «áreas» diseñadas para el **Historicismo Cultural**: intentando ahora conciliarlas con unas supuestas «escalas» de complejidades adaptativas; siguiendo las propuestas integracionistas del **Procesualismo Funcionalista** (Chapman, 1990; Hurtado, 1995; García Sanjuán, 1996).

En efecto, el enfoque adoptado ahora por nuestros colegas para analizar la **escala periférica** del **Suroeste**, no acaba de abandonar una lectura basada en el **Sudeste**: visto como un «paradigma cultural». Sin tener en cuenta la arqueología reciente del Valle del Guadalquivir (Artega, 1985), trasladan al **Suroeste**, de una manera mimética, el mismo debate particularista que los

prehistoriadores ingleses plantean entre **procesualismo versus postprocesualismo**, como propio de una arqueología posmoderna. Toman así partido por la que ideológicamente consideran su «tribu procesual» (Chapman, 1991), y pretendiendo no introducir ningún nuevo colonialismo intelectual (Chapman, 1991: 9) rechazan de plano las críticas de los autores alineados en la llamada «tribu opositora» (Shanks y Tilley, 1987) por adscribirse a la escuela del «todo vale» de Feyerabend. En suma, como si no existieran otras **tomas de posturas** actualmente en debate, optan por asumir de una manera excluyente el «paradigma» funcionalista de una para ellos «válida» propuesta: la de la «Peer Polity Interaction» (Renfrew y Cherry, 1986).

La que se propugna (a nuestro entender) para encubrir una visión historicista de la cultura, todavía imperante respecto del **Suroeste** peninsular (Hurtado, 1995) es una versión neo-positivista; que frente al postprocesualismo de la citada «tribu contextualista» pretende plantear una «dicotomía» entre la Ciencia *versus* la Historia, y a su manera «generalizar» desde la teoría sistémica de la **complejidad social** el comportamiento de unos grupos interactivos, **adaptados** a través de la Cultura, a unos así integrados **sistemas locales**. Como una clara alternativa (Renfrew y Cherry, 1986) al modelo de los «**World Systems**» (Wallerstein, 1974), no se tiene en cuenta para nada al hilo de este discurso, que en el cuadrante atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica pudo haberse desarrollado también una civilización a partir del «Calcolítico», ni mucho menos se concibe que formando parte de la misma el origen del Estado (Nocete, 1988) relativo al **Suroeste** pudiera haberse hallado en el **Centro** (Arteaga y Roos, 1995), y el propio del **Sudeste** más bien en la periferia (Arteaga, 1992; Arteaga y Nocete, 1996). Es así como la negación del Estado en Occidente, consigna al Calcolítico del **Suroeste** nuevamente en la «barbarie»: al dejarlo otra vez fuera del «Alba de la Civilización» (Renfrew, 1986; Chapman, 1990; Ruiz-Gálvez, 1998).

Nada extraña que el procesualismo británico al desarrollar sus criterios funcionalistas contra el debate evolucionista-difusionista, que estaba siendo conciliado en torno al **Suroeste** por la versión particular acuñada por el Historicismo Cultural Hispánico, tampoco hubiera dejado de mantener por su parte intocable la vieja expectativa civilizatoria que desde el **Norte hacia el Sur** venía consignando durante el siglo XX al ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica en el «margen occidental de la barbarie europea».

Desde los tiempos de **Luis Siret** y de **Jorge Bonsor**, en efecto, otra muy distinta venía siendo la versión evolucionista *versus* difusionista que en Inglaterra se estaba conciliando con las propuestas de **John Lubbock** (Lubbock, 1869) a la hora de establecer una réplica al **panorientalismo** nordeuropeo de **Oscar Montelius**, y al **pangermanismo** de **Gustav Kossinna**. Cuando por otro lado el Historicismo Cultural Hispánico seguía construyendo a través del Sudeste su «foco transmisor» de «efectos civilizatorios» foráneos. Y en torno al **Suroeste** su más apartado «foco asimilador» de pueblos y de culturas exógenas.

dominante de la institución patriarcal de la familia, y, en suma, al crecer la enajenación de la **fuerza de trabajo** de las comunidades productoras articuladas en los **sistemas tributarios colectivos**, la explotación social también aumenta de un modo explosivo. En efecto. El crecimiento de la represión concuerda con una mayor coerción **compulsiva** (más fortalezas y fortines; punta palmela, puñal de lengüeta...) y con una mayor **coacción** ideológica mítica-religiosa (diversificación de la idolatría) en correspondencia también con la afirmación de la ideología política-cultural del «Vaso Campaniforme». En este mismo momento del Tercer Milenio, la **Civilización del Cobre Arsenicado** cobra su mayor expansionismo «exterior». Y es por lo que más lejos que la **Extremadura de Portugal**, en la **ruta del ámbar**, el intercambio del **cobre arsenicado** no deja de referirse a los «cambios productivos» que conectan con Bretaña. Y es por lo que, tales intercambios, los vemos hacia el Sur referidos a la **ruta del marfil**. Y todavía más, a través del **mar interior**, llegando por las costas levantinas, catalanas y las Islas Baleares hasta Cerdeña. Como por las **tierras interiores** desde los **centros de poder** del Alentejo, de Extremadura, de Andalucía y del Sudeste, alrededor de las Mesetas Castellanas (Ciempozuelos) al intercambio que conectaba con los territorios más apartados del Mediodía atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica.

En esta expectativa «interior», tanto las **relaciones estatales meridionales**, como sus respectivas **relaciones periféricas** cobran una nueva dimensión histórica. Por lo que a tenor de los **centros de poder**, los que comienzan primero hacia el año 3000 A.N.E., respecto de los que empiezan «algo después» (2800-2500 A.N.E.) deben mostrarnos en «claves atlánticas-mediterráneas» el crecimiento del **Estado Territorial** que desde los **centros de poder**, a su vez, traducimos en la expansión de la **Civilización del Cobre Arsenicado** y del **Vaso Campaniforme**.

Las características poblacionales de los grandes centros que mantuvieron unos patrones comparables al observado en el **asentamiento de Valencina**, al remitirse a unos «modelos» mucho más antiguos (Neolítico Final) le otorgan a la **Baja Andalucía** y a otros territorios interiores una diacronía histórica hasta hace poco insospechada (Arteaga y Roos, 1992; 1995; Arteaga y Nocete, 1996). Ya que incluso el desarrollo temporal de dicha civilización, desde Portugal hasta España, de acuerdo con las calibraciones del Carbono-14, tiene que comenzar también a replantearse de cara al **Valle del Guadalquivir**: en atención a las formaciones económico-sociales relativas al citado **Neolítico Final**. Para a partir del **Cuarto Milenio** poder llegar a dirimir cuanto compete a la emergencia de la **Sociedad Clasista Inicial**, y al origen de las primeras organizaciones estatales (Schubart y Arteaga, 1986; Lull y Estévez, 1986; Nocete, 1988) en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica.

En el presente ensayo, intentando mantener una visión coherente con este mismo discurso, retomaremos los cuestionamientos relativos al Sudeste (Schubart y Arteaga, 1986; Arteaga, 1992): desde su **conceptualización periférica** (Arteaga y Nocete, 1996).

Contando ahora con los resultados estratigráficos y dataciones calibradas que hemos obtenido hasta nuestros días en relación con la secuencia arqueológica de **Fuente Álamo** (Schubart,

Pingel y Arteaga, 2000), vamos a realizar una nueva aproximación teórica al planteamiento económico-social y político que a nuestro entender concierne a la **instauración**, a la **consolidación**, a la **expansión**, y al **apogeo crítico** del Estado argárico (Schubart y Arteaga, 1986; Lull y Estévez, 1986; Arteaga, 1992; Lull y Risch, 1995; Arteaga, 2000).

En nuestro planteamiento, atenderemos a la eclosión del Estado argárico, sobre todo, entendida como un cambio operado en la «periferia» de la Civilización Atlántica-Mediterránea del **Estado de Los Millares**. Y en consecuencia, como un nuevo desarrollo cualificativo de las relaciones de producción y de reproducción, que en el seno del **Sistema de Explotación Colectivista** (Arteaga, 1992), como propio de la **Sociedad Clasista Inicial**, desde el mismo **Tercer Milenio**, se promovería en las tierras del Sudeste murciano-almeriense.

El punto de partida de nuestra propuesta explicativa radica, por lo tanto, en el cuestionamiento del **Sistema de Explotación Colectivista de Los Millares**: que mucho antes de la emergencia argárica venía dominando en el Sudeste, a tenor de unos asentamientos como los conocidos (aparte de otros articulados hacia el **hinterland**) en **Las Pilas** (Mojácar), en **Almizaraque** (Cuevas del Almanzora) y en el **Cabezo del Plomo** (Mazarrón).

En este **Sistema de Explotación**, nosotros pensamos que la conformación de unas pertinentes relaciones de **tributación** se establecerían respecto de los miembros de las comunidades parentales calcolíticas, que siendo todavía las propietarias objetivas de los medios básicos de producción (la tierra, el ganado y los instrumentos de trabajo) habrían de transferir una proporción excedentaria de su **fuerza de trabajo** a los servicios colectivos, además de ceder también aquella **fuerza de trabajo** por otra parte objetivada en distintas especies de productos.

Los grupos dominantes eran por lo tanto aquellos que se beneficiaban de la propiedad objetiva de la **fuerza de trabajo** de dichos colectivos: por lo que al disfrutar de un volumen de producción mucho mayor que el que ellos mismos podían aportar con su trabajo, se convertían en elementos explotadores; mientras que los restantes productores de las comunidades parentales quedaban así explotados económicamente, y políticamente subordinados al sistema.

En tanto que dicho **Sistema de Explotación** (apropiador de la **fuerza de trabajo** y de los excedentes productivos transferidos por los colectivos sociales vinculados tributariamente a Los Millares-Las Pilas-Almizaraque, etc.) comportaba un mecanismo coercitivo para controlar en aquellas tierras la producción, la distribución, el cambio y el consumo, tampoco podrá resultar extraño que fueran las propias segregaciones económicas y políticas generadas en el seno de aquella **Sociedad Clasista Inicial** del Sudeste las mismas que acabarían propiciando frente a **Los Millares** la eclosión del **Estado argárico** (Fig. 1).

Esta relación «periférica» de la emergencia de **El Argar**, no ocurrida después sino de una manera paralela con respecto de los últimos tiempos de **Los Millares**, supone también una diferente manera de concebir la expectativa histórica del **Tercer Milenio** en el Sudeste peninsular, en

comparación con las conclusiones que se venían dando por sentadas, por parte del **difusionismo** post-siretiano, por parte del **neo-evolucionismo**, positivista, y recientemente por el **funcionalismo**.

Ya que la puesta en contradicción de **El Argar** frente a **Los Millares** supone no solamente desde los parangones culturales (Arteaga, 1976-1978) sino también desde los parangones económico-políticos (Arteaga, 1992) pasar obligadamente por el reconocimiento de un **conflicto social**: y no por los argumentos de la interpretación conciliadora de una **adaptación** integracionista (Chapman, 1990).

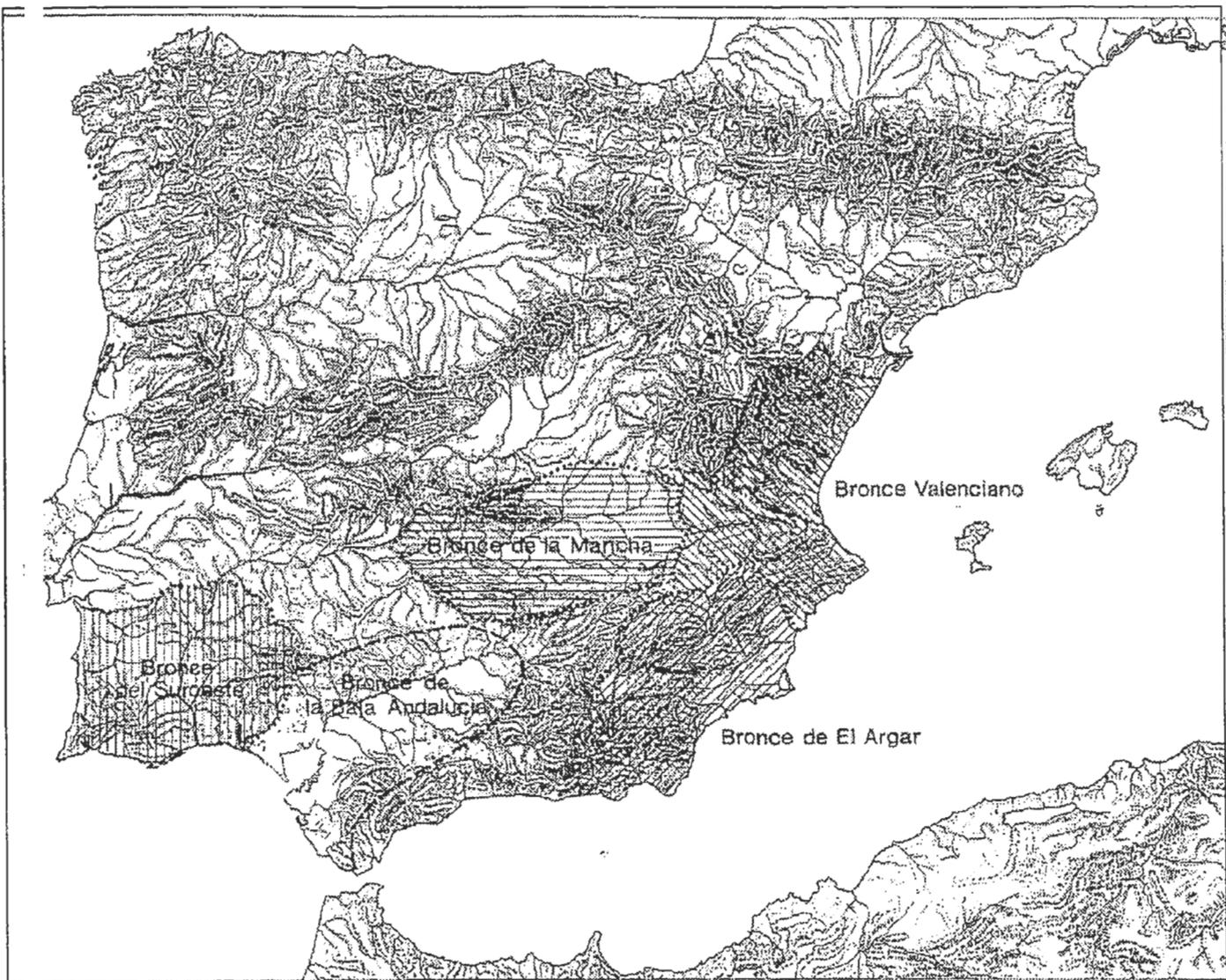


Figura 1.- La expansión del Estado argárico alrededor del Sudeste de la Península Ibérica, en relación con los territorios limítrofes.

El planteamiento «evolucionista» manejado hasta ahora para interpretar una **continuación lineal** (primero Los Millares y después El Argar) no puede darnos cuenta de la existencia histórica de este conflicto económico-social y sociopolítico, porque lo diluye discursivamente tanto en el tiempo como en el espacio. Lo mismo que el «funcionalismo» con su manera de «sincronizar» sus escalas interpretativas, tampoco puede captar ningún enfrentamiento entre Los Millares y El Argar, porque al partir del mismo debate «evolucionista» (Chapman, 1990) busca explicar el «desarrollo» de la complejidad social, desde cauces «adaptativos». Estableciendo en última instancia otra idea de «progresión», en la cual la complejidad integradora de la sociedad del Cobre queda suplantada por la complejidad integradora de la sociedad del Bronce, de una manera mecanicista y no dialéctica.

En suma, tanto el **evolucionismo lineal**, como el **procesualismo funcionalista**, al mismo tiempo que coartan entre sí sus respectivas lecturas, coartan la inhibición de un planteamiento dialéctico del proceso histórico: según el cual nosotros entendemos que la confrontación espacio-temporal de El Argar emergente, frente a Los Millares, se dirime a partir de una misma contradicción, y se explica desde un mismo conflicto social.

Hemos de enfatizar, por lo tanto, en el presente estudio (cuando todavía continuaba existiendo el **Sistema de Explotación de Los Millares** en los territorios de la **Alta Andalucía**) la manera en que la emergencia argárica supondría frente a la **Cuenca del Andarax** (Arteaga, 1976-1978) una paradójica contraposición política, en cuanto a la explotación de los recursos agrícolas-ganaderos-mineros-metalúrgicos alrededor de la **Cuenca de Vera**. Obedeciendo por lo tanto el cambio económico-social y político, tal como hemos dicho, al nuevo **contenido** que la formación argárica le acabaría dando a sus relaciones de producción y de reproducción. Ahora mediante la apropiación particular de los elementos del proceso productivo (fuerza de trabajo; la tierra, el ganado, las minas, ...) y mediante un control centralista de la distribución, circulación, cambio y consumo de los productos, por parte de las parentelas familiares que de esta manera se hicieron dominantes en el Sudeste murciano-almeriense, y murciano-alicantino: contra la oposición de **Los Millares** (Fig. 1).

2. La emergencia de la formación económica-social «argárica».

Para intentar explicar el proceso histórico que en el Sudeste de la Península Ibérica hacia mediados del **Tercer Milenio** (Arteaga, 1992) pudo conducir a la eclosión de la **sociedad argárica**, nosotros optamos por establecer una distinción conceptual entre **la definición de la emergencia** de dicha estructura económica-social, como propia de la estratificación operada en el seno de una **Sociedad Clasista Inicial**, y **la definición de la instauración** de aquella segregación en la jerarquización del territorio que como Estado aparece frente a la retracción política del ámbito de coerción de **Los Millares**.

Entendemos, al hilo de este cuestionamiento, que durante la llamada **Época del Cobre** la afirmación de los **territorios estatales** referidos a la **Sociedad Clasista Inicial**, como articuladora

de la Civilización Atlántica-Mediterránea del Tercer Milenio, tuvo en relación con el Sudeste peninsular un desenlace doble. En la **Cuenca del Andarax**, y hacia la **Alta Andalucía**, este desenlace quedaría acusado en una retracción del poder coercitivo de **Los Millares**. Mientras que en la vecina **Cuenca de Vera**, y hacia el resto del **Sudeste**, el mismo quedaría plasmado en la segregación económica-social y jerarquización socio-política del territorio argárico. Todo ello a partir del 2500/2400 cal A.N.E., en adelante: como lo señalan las actuales dataciones calibradas del Carbono-14 (Mederos, 1995; Castro, Lull y Micó, 1996; Pingel, 2000).

Tratándose de un mismo proceso histórico, tanto la **emergencia** económica-social argárica, como la **instauración** de su poder político en las tierras del Sudeste murciano-almeriense, hubieron de corresponderse plenamente con la crisis atlántica-mediterránea de la **Sociedad Clasista Inicial**: en cuya Civilización estaba integrada la propia ordenación territorial de Los Millares, obedeciendo en nuestra opinión a un **sistema de explotación colectivista** (Arteaga, 1992).

La crisis de la **Sociedad Clasista Inicial** del Tercer Milenio, en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica, por consiguiente, en lugar de poder verse explicada como una «ruptura» evolutiva propia de la **Época del Bronce**, debe ser entendida de acuerdo con un desenvolvimiento más dialéctico; que en grados crecientes de conflictividad arrancaba desde la misma **Época del Cobre**: alcanzando unos acuciantes niveles de desigualdad y de segregación a partir de los tiempos del llamado «Vaso Campaniforme».

Es decir, durante los tiempos en los cuales las circulaciones **marítimas** y **continentales** de los diversos «grupos campaniformes» vinculados a la Civilización Atlántica-Mediterránea de la Península Ibérica, por una parte, hicieron perceptible (más que una difusión...) la existencia de un **Intercambio de Estado** (Arteaga, 2000); que se conectaba con otros circuitos de cambios productivos, en todo el **Occidente de Europa** (Sangmeister, 1963, 1966; Harrison, 1977, 1980). Y por otra parte, se hicieron a la inversa también mostrativas de que dicho movimiento de **cambio** no estaba revirtiendo «igualmente» en los respectivos colectivos atlánticos-mediterráneos: porque se desarrollaba a costas del mencionado crecimiento de la desigualdad social, y en razón de sus controvertidos grados de estratificación, y de enajenación.

La misma desigualdad que se acusaba de una manera patente en la **distribución** de los elementos de prestigio significantes del **Campaniforme**, era por lo tanto como hemos dicho antes correlativa con el crecimiento de la desigualdad social.

En esta misma consecuencia, por lo tanto, cabe reiterar que la aparente dicotomía que se plantea entre la noción circulatoria del «**Campaniforme Marítimo**» respecto de otros «Grupos Campaniformes» que se consolidaron en los alrededores del **Bajo Tajo** (Portugal), Extremadura (La Pijotilla), Bajo Guadalquivir (Valencina-Carmona), Alta Andalucía (Cerro de la Virgen) y el Sudeste (Los Millares), representa para la definición económica-política de aquella **creciente desigualdad** un factor cultural que nosotros referimos ideológicamente al desarrollo de la **estratificación social**, más que al criterio de «jerarquización» que postulan las **teorías procesualistas** a la hora de congelar en Occidente la aparición del **Estado**, en función de prolongar

la proyección emulativa de la **Barbarie**, en aras de la «Teoría de los Grandes Hombres» (Big Men), vistos desde sus «jefaturas» (Renfrew, 1973) como demiurgos individuales en la promoción de unos consecuentes **estadios** civilizatorios.

Entendemos por el contrario que la explotación agrícola-ganadera-minera-metalúrgica, que el **Sistema Colectivista Calcolítico** reproducía durante el **Tercer Milenio**, beneficiaba a la consolidación de aquella **Sociedad Clasista Inicial** en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica. Y que, siendo dicho **Sistema Colectivista** por sí mismo “clasista”, el **Vaso Campaniforme** refrendaba el «prestigio» de los **grupos dominantes** que se encontraban adscritos al poder: en aquellos territorios referidos al Estado.

La referencia al Estado resulta por ello en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica concatenadora de un mismo **concepto de civilización**: que los debates del **Historicismo Cultural** y del **Procesualismo** han acabado disgregado, atomizado y ocultado. Por lo que consideramos que desde la **Teoría del Estado** la recuperación conceptual de las llamadas “Primeras Sociedades Metalúrgicas” en el **Extremo Occidente de Europa**, vistas más bien como unas **Sociedades Clasistas Iniciales**, puede permitirnos propugnar una identificación estrecha entre la “Civilización del Cobre Arsenicado”, la “Civilización Megalítica” y la “Civilización del Vaso Campaniforme”. En definitiva, constituyendo un mismo **cuerpo de civilización** referente al resto de Europa, y como un mismo **estadio de civilización** (atlántico-mediterráneo) contrastable con otros conocidos en **Mesopotamia**, en **Egipto**, en el **Extremo Oriental Asiático**, y en el **Continente Americano**.

No concuerda esta visión con la propuesta del funcionalismo procesualista: que durante el llamado “Horizonte Campaniforme”, para intentar superar los criterios del **difusionismo cultural**, opta por unos **criterios emulativos** (Renfrew, 1973, 1986; Chapman, 1990, 1991), según los cuales todas las sociedades atlánticas-mediterráneas solamente se encontrarían inmersas en un proceso de jerarquización. Entendiendo que la circulación del **Vaso Campaniforme** y de otros objetos de “prestigio” (Clarke, 1970; Harrison, 1988) solamente quedaba explicada por la interacción establecida entre **grandes hombres**: que a la cabeza de connotadas “jefaturas” serían a su vez los máximos representantes de los **territorios bárbaros** de Europa Occidental.

Es por lo dicho, por lo que no dudamos al «contraponer» al respecto que para nosotros, los territorios atlánticos-mediterráneos de la Península Ibérica, durante el **Tercer Milenio**, comportaban la ordenación de unas **organizaciones estatales**. Por lo que entrañaban la existencia de una civilización mantenedora de unas relaciones de segregación y de coerción, que como propias de una **Sociedad Clasista Inicial** en torno al **Occidente de Europa** se sustentaban mediante el desarrollo de unos sistemas de explotación a todas luces **colectivistas** (Arriaga, 1992, 2000).

En suma, pensamos que de esta manera cabe comenzar a explicar la particular circunstancia relativa al **cambio** operado en el Sudeste peninsular, respecto de la llamada “Cultura de Los Millares-Vila Nova de San Pedro”. En ninguna forma entendido como una “continuidad”, ni como una mera “sucesión” espacio-temporal, respecto de **El Argar**, sino más bien como un **proceso** de

oposición y de resistencia incluyente de la **segregación** económica-social argárica, y así mismo de su **instauración** territorial en las tierras murciano-almerienses.

Desde esta nueva expectativa dialéctica, a la **emergencia** económica-social argárica le corresponde en el Sudeste un análisis relativo a su desarrollo “formativo”, hacia mediados del **Tercer Milenio**; mientras que a la citada **instauración** estatal argárica, por lo mismo a partir del 2400 cal. A.N.E., le corresponde también un análisis concerniente a la existencia de una confrontación territorial más beligerante respecto de la resistencia conservadora que se continuaría ejerciendo desde el gran centro poblacional de **Los Millares** (Fig. 1).

De acuerdo con la contrastación que las dataciones calibradas del Carbono-14 permiten establecer, para parangonar este flagrante paralelismo entre las fechas más recientes de **Los Millares** (c. 2500-2250 cal. A.N.E.) y las fechas más antiguas de **Fuente Álamo** (c. 2500/2400-2100 cal. A.N.E.), así como también en atención a las fechaciones que ofrecen al respecto otros muchos asentamientos del Sudeste y de la Alta Andalucía (Mederos, 1995; Castro, Lull y Micó, 1996), nada parece contradecir la opinión mantenida primero respecto de **la cultura** (Arteaga y Schubart, 1980: 268), y ahora respecto de **la sociedad** (Schubart y Arteaga, 1986), de que era por oposición y resistencia frente a **Los Millares** como **El Argar** había proyectado su dominación en el territorio murciano-almeriense del Sudeste (Arteaga, 1976-1978: 31), dándose por lo mismo allí en aquellas tierras su primera instauración estatal (Schubart y Arteaga, 1986; Arteaga, 1992).

Sumamente importantes, por consiguiente, habrán de continuar siendo las calibraciones contrastadas que respecto de **Los Millares** y **El Argar** se realicen en el intervalo cronológico del 2300/2250-2150 cal A.N.E.. Período altamente conflictivo, en el cual debemos analizar frente a la crisis de **Los Millares** y a tenor del reforzamiento de su propio sistema defensivo, incluyendo la estrategia relativa a sus «fortines» (Fig. 2), la existencia de una reacción del Estado de Explotación Colectivista, ante la “**Revolución Argárica**” del Sudeste.

La consecuencia más interesante que todavía podemos retener pensamos que radica en una sola evidencia, que por distintos cauces resulta cada vez más contundente. Se trata de aquella misma que habiendo sido percibida por la aparición repetida de **materiales argáricos** en algunas **sepulturas colectivas** del ámbito territorial de **Los Millares** y de la **Alta Andalucía** (Arteaga, 1976-1978: nota 50) nos había permitido a nosotros mismos referir entre la **Cuenca del Andarax** y la **Cuenca de Vera** un desarrollo durante un cierto tiempo paralelo, entre la **Cultura de Los Millares** y la **Cultura de El Argar** (Arteaga, 1976-1978: nota 57).

Otra cuestión importante, que entonces quedaba también latente, dependiendo de poder concluir la confrontación planteada entre **Los Millares** y **El Argar**, era la concerniente a la citada **emergencia** de la sociedad argárica: sobre la cual ahora insistimos. Ya que ocupados todavía en mostrar dicha confrontación, desde unos supuestos culturalistas (Arteaga, 1976-1978), volcábamos nuestra atención en observar que todo cuanto estábamos atribuyendo a la **Época del Bronce**, en el



Figura 2.- Plano topográfico del poblado de **Los Millares** (según Arribas *et al.*,1985).

«paradigmático» Sudeste, no dejaba de quedar referido a las expectativas de **El Argar**; como después igualmente corroboramos al pasar a considerar su instauración como centro capital de un nuevo Estado (Schubart y Arteaga, 1978, 1986).

En cualquier caso, dejábamos patente, como también luego veremos: que la secuencia estratigráfica obtenida desde finales de la década de los años setenta en **Fuente Álamo** (Schubart y Arteaga, 1978 y 1980) no contenía los contextos arqueológicos que pudieran resultar explicativos de la **emergencia argárica**. Por lo que solamente podíamos relacionar el comienzo de dicha secuencia con los tiempos más antiguos de **El Argar**, cuando ya funcionaba como un Estado territorial (Schubart y Arteaga, 1986: 303-305).

En el presente estudio, retomando el mismo resultado, que tenemos confirmado una vez más en las excavaciones más recientes (Schubart, Pingel y Arteaga, 1993), volveremos a exponer más detenidamente por qué pensamos que los pobladores iniciales de **Fuente Álamo** llevaron ya a la Sierra de Almagro, encabezados por un **grupo familiar** de rango principesco, un sistema de explotación de **fuerza de trabajo** perfectamente organizado; “reproduciendo” respecto del Valle del Almanzora y de una forma articulada con la **Cuenca de Vera** una decisión claramente política, dependiente a todas luces de **El Argar** (Schubart y Arteaga, 1986: 305).

No encontrándose en el registro estratigráfico de **Fuente Álamo** el proceso formativo de la emergencia argárica, como también opinaban otros autores ya desde los tiempos de las propuestas de Siret, nosotros la pusimos igualmente en relación con el citado entorno territorial del **río Antas**: no solamente en lo que respecta a la explotación de los recursos propios de la **Cuenca de Vera**, sino igualmente en lo tocante al territorio del Sangonera-Segura, en el Sudeste murciano.

La ubicación del proceso formativo de **El Argar**, bien fuera vista desde una perspectiva cultural, bien fuera analizada desde una perspectiva social, en las tierras murcianas y almerienses del Sudeste no resultaba por lo tanto nada nueva (Bosch-Gimpera, 1932, 1954; Cuadrado, 1948; Tarradell, 1950; Blance, 1971; Carriazo, 1975).

En los esquemas evolucionistas que se suscitaron a partir de los trabajos pioneros de **Enrique y Luis Siret** (1890) esta misma expectativa había sido considerada repetidas veces. Por lo que, sobre todo, desde la periodización mantenida por **Don Pedro Bosch-Gimpera**, la existencia de una **fase anterior** a las que este autor refería al propio asentamiento de **El Argar** no dejaría de consignarse como una alternativa explicativa (Bosch-Gimpera, 1954).

Las citadas comparaciones evolutivas que se intentaron establecer, con una mayor y menor fortuna, quedaron en adelante planteadas respecto de otros asentamientos conocidos desde su publicación por **Siret** como lugares «emblemáticos», y que al igual que los localizados en el “**Lugarico Viejo**” y en la “**Fuente Vermeja**” (Bosch-Gimpera, 1954) tenían en común hallarse ubicados en torno a las fértiles tierras del **antiguo estuario** del río de **Antas** (Arteaga, 1992).

Aparte de las observaciones relativas a la **Cuenca de Vera**, nosotros mismos habíamos remarcado la necesidad de establecer una relación explicativa de la emergencia argárica también en atención al substrato poblacional del Sangonera-Segura: acusando la importancia distintiva que para

Desde la crisis del **Historicismo Cultural Hispánico** (sentenciada por efecto del debate funcionalista) la expectativa oriental y europea se ha visto «reciclada» y el paradigma del **Sudeste** sobre un **Suroeste receptor** también.

La lectura procesualista, por consiguiente, volviendo a retomar su visión paradigmática desde el **Sudeste**, «enumera» las fuentes del cambio cultural correspondientes a los **primeros Estados**, partiendo por **orden cronológico** del Próximo Oriente y de la cuenca del Mediterráneo oriental: Mesopotamia en el Cuarto Milenio, Egipto en el Tercer Milenio y el Egeo en el Segundo Milenio. Añadiendo a continuación los Estados etruscos y romanos del Primer Milenio para luego pasar a considerar (por interacción) desde el Levante hasta la Península Ibérica, la llamada **expansión espacial** del Estado, con la **actividad fenicia** entre los siglos IX-VII A.N.E.. Siendo esta **causalidad exógena**, la que el procesualismo debate, desde el enfoque alternativo de la **causalidad endógena** propuesta por Renfrew, para explicar el surgimiento de los Estados minoico y micénico en el Mediterráneo (Renfrew, 1972).

En esta línea, **Chapman** y sus seguidores, a la hora de analizar la «interacción» y la «integración» mediterránea del **Sudeste** peninsular, concluyen que en estas tierras occidentales la «complejidad social» no desemboca en la «civilización» antes del Primer Milenio (Chapman, 1990). Un criterio que nosotros, por lo que venimos exponiendo, no compartimos en absoluto.

En definitiva, nuestra alternativa teórica al cuestionar desde toda la **Cuenca del Guadalquivir** (Arteaga y Roos, 1995) la concatenación histórica del **Suroeste** a la Civilización Atlántica-Mediterránea de la Época del Cobre, comenzando según las calibraciones del **Carbono-14** a partir del **Cuarto Milenio** (Mederos, 1995; Castro, Lull y Micó, 1996) pensamos que obliga a replantear también cuales eran durante el **Tercer Milenio** sus **periferias continentales**, para desde aquellos territorios interiores, a la inversa, explicar de una manera consecuente las **periferias marítimas**.

La que se impone, a nuestro modo de ver, no es una mera contrastación marítima entre **Los Millares** y **Vilanova de San Pedro**, para intentar explicar el comienzo de **Valencina-Gandul**. Sino más bien al contrario, una contrastación del proceso histórico articulado en torno a la **Cuenca del Guadalquivir**, para a tenor de **Valencina-Gandul** intentar explicar la vocación marítima de **Los Millares-Zambujal-Vilanova de San Pedro**.

Sin tener que ignorar para nada las citadas relaciones periféricas, que se pueden comenzar a establecer, desde los distintos «territorios» mencionados, como tampoco se deben olvidar aquellas que como propias del **intercambio** estatalizado entrañaban unos complicados y disimiles contactos hacia los mares orientales y occidentales, no cabe duda de que a tenor de nuestra visión continental las expectativas atlánticas-mediterráneas de los **poblados fortificados** asentados en lugares relativamente cercanos a las costas, como **Los Millares** y **Zambujal**, cambian por completo.

En el momento en que se consolida la **segregación**, la **dependencia** y la **coerción**, en el seno de la **Sociedad Clasista Inicial**, y por lo mismo se afirma la diferenciación en la **clase**

No obstante, estas nuevas evidencias arqueológicas (de repetirse en el futuro) pueden resultar a todas luces definitivas de la manera en que la **ordenación territorial**, concerniente a la implantación del poblado de **El Argar** como centro capital, se produjo de una forma complementaria con la propia **instauración** poblacional atestiguada en **Fuente Álamo**, así como también en relación con la referida a otros asentamientos argáricos que *mutatis mutandis* aparecieron durante los mismos tiempos, integrándose igualmente en el referido territorio estatalizado.

3. La instauración estatal argárica en el Sudeste de la Península Ibérica

Sin menoscabo de las relaciones comerciales mediterráneas que durante finales del Tercer Milenio y después podemos establecer respecto del Sudeste de la Península Ibérica (Schubart, 1973; Schubart y Arteaga, 1986; Arteaga, 2000) pensamos que a tenor de la dialéctica formativa del poblamiento conocido como «argárico» (Arteaga, 1992) y en atención a la citada contradicción de la **Sociedad Clasista Inicial** atlántica-mediterránea referida a **Los Millares**, los registros arqueológicos de los asentamientos de **El Argar** (Fig. 3), **Fuente Álamo** (Fig. 4), **El Oficio** (Fig. 5) y de **Gatas** (Fig. 6) (Schubart y Pingel, 1995) resultan probatorios de un proceso de instauración estatal, eminentemente autóctono. Y como tal, asumido por **El Argar** desde el río de **Antas**, solamente a partir del momento en que como centro poblacional principal se hizo dominante como núcleo capital del mencionado territorio (Fig. 3).

Como hemos dicho antes, gracias a las investigaciones geoarqueológicas del «Proyecto Costa» (Arteaga *et al.*, 1988; Hoffmann, 1988; Arteaga, 1992) hemos podido delimitar la existencia de un **Mar Interior** conectando con el antiguo estuario del río **Antas**: corroborando que **El Argar** tenía una clara estrategia continental y marítima, de la cual no gozaban otros grandes asentamientos argáricos conocidos (Fig. 7).

La instauración territorial y marítima de **El Argar**, por consiguiente, resultaba singular en todos los sentidos. Lo cual no debe resultar extraño, teniendo en cuenta que su estrategia habría sido concebida *ex profeso* para centralizar la ordenación territorial, y controlar su salida al Mediterráneo.

En atención a las matizaciones temporales que pueden irse estableciendo entre los distintos asentamientos, gracias a las fechas calibradas del Carbono-14 (Castro, Lull y Micó, 1996; Pingel, 2000) este proceso de **instauración** parece haber comenzado alrededor del 2400/2300 cal A.N.E., quedando para la **fase** emergente de la sociedad argárica una oscilación cronológica inicial alrededor del 2500 cal. A.N.E., aproximadamente (Fig. 8).

En **Fuente Álamo**, las primeras dataciones propiamente argáricas se remontan al 2500/2400 cal. A.N.E..

En el asentamiento de **Gatas** (Castro, Lull y Micó, 1996) las referencias a contrastar oscilan también alrededor del 2400 cal. A.N.E..

Las comparaciones hasta ahora llevadas a cabo respecto del asentamiento costero de **Almizaraque** (Mederos, 1995: 75) aportan igualmente una buena equivalencia respecto del período referente a la instauración argárica en la Cuenca de Vera, con unas dataciones hacia 2400-2200 cal. A.N.E..

Estas mismas calibraciones, cuando se comparan con las hasta ahora conocidas para **Los Millares** (Mederos, 1995: 76; Castro, Lull y Micó, 1996: 79-82) testimonian que después de un período a todas luces **precedente** el desarrollo estilístico del «Campaniforme» del Sudeste se prolongaría temporalmente en la **Cuenca del Andarax** (2500-2250 cal. A.N.E.), mientras que no pasaría lo mismo en torno a la **Cuenca de Vera**, donde acabaría siendo suplantado por la normalización cerámica de la “tipología argárica”.

En algunas tumbas de **El Argar** y de **Fuente Álamo**, entre otras, las deposiciones de **peines** y de **botones** de marfil, como las de **brazaletes** de arqueros (Fig. 20) nos recuerdan una tradición «material» que por otro lado suele emparentarse con la «panoplia campaniforme» (Sangmeister, 1963, 1966; Harrison, 1980). Pero la conjunción significativa de la misma, en grado sumo, ya no resulta igual en **El Argar**, ni en **Fuente Álamo**, a la que entonces continuaba referida a los territorios apartados del Sudeste argárico.

La mayor perduración del “Vaso Campaniforme” de los Millares, en concreto, parece remarcar desde que en la **Cuenca de Vera** se iba produciendo el abandono de poblados como el de **Almizaraque** (Delibes *et al.*, 1986) que hasta entonces habían estado articulados en el Sudeste murciano-alicantino con el dominio comercial vinculado a la **Cuenca del Andarax**: rompiéndose en todo caso aquella dependencia dominante cuando por otra parte se estaba dando la presión argárica.

La gradación de este mismo proceso, entre las tierras del **río Aguas** y las del **Sangonera-Segura** (Eiroa, 1995) puede matizarse también de acuerdo con las nuevas dataciones que respecto del «campaniforme» y de “lo argárico” se vienen parangonando en otros territorios periféricos del Sudeste (Mederos, 1995: 78-79; Castro, Lull y Micó, 1996: 93-95).

No queda por lo mismo otra alternativa que plantear a tenor del poblamiento afincado en el **hinterland** vecino al mencionado litoral murciano-almeriense, dado su parangón directo con los asentamientos “tipo Millares” que se emplazaban en sitios como **Las Pilas** de Mojácar, **Almizaraque** en Cuevas del Almanzora (Delibes *et al.*, 1986, 1995) y el **Cabezo del Plomo** en Mazarrón (Muñoz, 1983, 1987), un problema relativo al posterior abandono de todos ellos coincidiendo a la vez con la retracción del poder coercitivo de **Los Millares** y con el mayor desarrollo de la segregación argárica.

La explicación económica-social, a nuestro entender, se impone sobre las antiguas interpretaciones culturalistas y procesualistas.

Partiendo de la segregación propia de la formación económica-social argárica, respecto de **Los Millares**, pensamos actualmente que se puede intentar explicar la instauración de dicho Estado. Más bien como un producto del salto cualitativo operado por las mismas **fuerzas productivas** que

se hicieron argáricas, bajo un nuevo contenido de la propiedad y posesión de los elementos básicos del proceso productivo. Y por lo tanto, en manos de quienes entonces podían ejercer su control sobre la **fuerza de trabajo** de aquellos colectivos. Es decir, una élite emergente, como clase social dominante (Schubart y Arteaga, 1986; Lull y Estévez, 1986).

En consecuencia, nosotros abordamos como alternativa explicativa de la aparición del Estado argárico la valoración de una nueva cualificación de las relaciones de producción y de reproducción social, respecto de aquellas que en los territorios vecinos continuaban manteniendo otras comunidades bajo el **sistema colectivista** que referimos a **Los Millares** (Arteaga, 1992).

En tal forma, entendemos que profundizando en las contradicciones propias de la Civilización Atlántica-Mediterránea del Tercer Milenio, y por lo mismo en el estudio de las contradicciones que instauraron la desigualdad social en el seno de la **Sociedad Clasista Inicial** relativa a **Los Millares**, podremos a su vez explicar la dialéctica referente a la formación económica-social argárica, y con ella la instauración de su Estado Territorial en el Sudeste de la Península Ibérica.

Éste resulta ser el proceso dialéctico que nosotros ahora proponemos para abordar la explicación de la **emergencia** y de la **instauración**, de la sociedad y del Estado argáricos, en una «periferia» de la Civilización Atlántica-Mediterránea de la Sociedad Clasista Inicial del Tercer Milenio (Arteaga, 2000).

4. La teoría transicional de la propiedad particular en el Sudeste y la normalización material argárica, frente al sistema de explotación colectivista de Los Millares.

En atención a todo cuanto acabamos de reiterar, esperamos haber dejado planteadas algunas de las razones por las cuales nosotros entendemos que con **El Argar** se daba en el Sudeste una forma de apropiación particular de las tierras productivas, frente al sistema colectivista de **Los Millares** (Arteaga, 1992), y una **normalización material** (Lull, 1983; Lull y Estévez, 1986; González Marcén, 1993) diferente de aquella que continuaría siendo operativa en la **Cuenca del Andarax**, y en la **Alta Andalucía**: durante la perduración del llamado “Horizonte del Campaniforme”. Es decir, en las tierras «periféricas» de la eclosión argárica. No ocurre, por consiguiente, que se «termine» de una manera drástica la significación económico-social y comercial del Campaniforme, para que comience a continuación la cultura material argárica.

Como el propio Estado argárico, en el Sudeste la normalización de esta última quedaba promovida contra el sistema colectivista que venían agenciando los **poblados fortificados con bastiones**, que como Los Millares reproducían la Civilización Atlántica-Mediterránea: en cuya coerción quedaban involucradas las manifestaciones sepulcrales del **megalitismo**, y los “grupos campaniformes”, y así mismo las “idolatrías” ideológico-religiosas que corrientemente se vienen estudiando como si fueran “fenómenos” culturales desvertebrados, entre ellos, sin ninguna concatenación económica-social y socio-política.

Ante la existencia paralela del **colectivismo**, el cambio argárico supondría un paso más en la instauración de la desigualdad social: cobrando el **individuo** un mayor protagonismo, en el seno clasista de la institución familiar.

La instauración del Estado argárico, a nuestro modo de ver, supuso la imposición de un nuevo **régimen de la propiedad** de los elementos básicos del **proceso productivo**, respecto de la **división social del trabajo**, por parte de la clase emergente como élite dominante; y así mismo la introducción coercitiva de un nuevo sistema de valores para regular la distribución, el cambio y acceso al consumo, mediante la normalización de la llamada “cultura material”.

La normalización del nuevo sistema de valores, que el culturalismo confunde a tenor de sus “paralelos” con una pura “tipología argárica”, estaría realmente impuesta en consonancia con el nuevo régimen de la propiedad, y consistiría en una implantación controlada de **medidas** de acumulación, distribución y cambio, para su acatamiento en los distintos asentamientos que de una manera complementaria quedarían articulados en el territorio estatal.

Es por ello por lo que en **El Argar** la citada normalización no dejaría de constituir un sistema de valores, clasistamente arbitrarios, para la imposición de un acceso desigual a la distribución, circulación y cambio de los bienes materiales de uso y de consumo. Por lo que *mutatis mutandis* dicho sistema argárico, se parangonaría de alguna manera con la normalización que para tales efectos “regulaban” otros Estados, mediante la imposición de unas medidas del **espacio**, de la **capacidad**, del **peso** y del **tiempo**, bajo otras formas distintamente operativas.

Como decía Marx: la producción, la distribución, el cambio y el consumo, forman un silogismo con todas las reglas. La producción es el término general, la distribución y el cambio son el término particular, y el consumo es el término singular con el cual **el todo** se completa. Pero la **distribución** resulta de la contingencia social, y la propia del **cambio** se sitúa entre la distribución y el consumo: como un movimiento formalmente social.

También en la sociedad argárica, una nueva norma para la mediación entre la producción y el consumo, era la que se imponía por parte de la clase dominante: determinando la distribución y la proporción (el cuanto) en que los productos correspondían a los individuos.

En tanto que dicho sistema se afirmaría por oposición al de **Los Millares**, y en cuanto que su coerción se hacía cada vez mucho más férrea, nosotros pensamos que así se produciría en el Sudeste un cambio cualitativo mediante el cual habría sido **la apropiación de la fuerza de trabajo** y de las **tierras productivas** por parte de una élite dominante la que le estaría dando un contenido diferente a las relaciones de producción y de reproducción, que conocemos como argáricas. Por lo que este cambio económico, social y político, basado en una mayor segregación, puede quedar entendido como propio del desarrollo creciente de la estratificación social, y a su vez en razón de una remarcada desigualdad individualista, gestada en el seno de la misma **Sociedad Clasista Inicial**.

La segregación individualista en el Estado argárico, por consiguiente, para afirmarse en sí misma y separarse del sistema tributario colectivista de **Los Millares**, aparte de **normalizar** su

propio correlato de distribución, cambio y consumo, no hizo otra cosa que particularizar **la propiedad de los medios productivos**, en manos de la clase dominante: que así podía disponer sobre todo de la **fuerza de trabajo** de otros “miembros” adscritos a la estructura piramidal de aquella creciente estratificación social.

Entendemos que fueron las **familias** pertenecientes a esta **clase dominante**, aposentadas en aquellos poblados que como los de **Gatas, Fuente Álamo y El Oficio** acabaron complementándose en la ordenación jerarquizada del territorio centralizado desde **El Argar**, las mismas familias que se hicieron copropietarias particulares de dichas tierras, afincando en las mismas su poderío estatal.

En suma, llegamos a la definición del Estado argárico como un poder político ideológicamente justificativo de una estructura social clasista: susceptible de ser analizada desde la particularidad de sus relaciones de producción y de reproducción social. Y por lo mismo, desde la definición de la posición que las **familias e individuos** podían ocupar en dicha estructura piramidal, de acuerdo con el apuntado **régimen distributivo de la propiedad**, de acuerdo con la **distribución social** del trabajo; y, por consiguiente, a tenor de la forma y proporción en que unos accedían a la **distribución de la riqueza**, mientras que otros quedaban segregados de la misma: a distintos niveles de dependencia y de explotación.

5. La ordenación poblacional del Estado argárico: explotación versus adaptación.

Mediante la discusión que venimos abriendo en atención a los registros arqueológicos de Andalucía, respecto del desarrollo de un **Sistema de Explotación Colectivista** (Arteaga, 1992) referido desde el **Tercer Milenio** a la aparición de la **Propiedad Particular** (Bate, 1996) como una posible forma transicional en relación con la instauración de la **Propiedad Privada**, entendiendo esta última como una forma dominante a partir de los **tiempos tartesios** (Roos, 1997), pensamos que también ha sido abierta una insospechada línea de investigación, desde la perspectiva analítica de la **desigualdad social**. Y sobre todo, desde la perspectiva de la explotación de la **fuerza de trabajo** humana, con el desenvolvimiento histórico de las **Sociedades Clasista Iniciales**, en el ámbito atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica.

Esta expectativa teórica, partiendo del debate planteado en el **Primer Congreso de Arqueología Social Iberoamericana** celebrado en la Rábida (Huelva) en 1995-1996 (Arteaga y Nocete, en prensa) pensamos que puede encontrar en todo el ámbito atlántico-mediterráneo del Occidente de Europa (Arteaga y Nocete, 1996) un enorme campo de aplicación (Bate, 1996; Roos, 1997; Arteaga, 2000) no solamente como alternativa explicativa frente al **Historicismo Cultural** hasta ahora dominante en los estudios relativos a la Prehistoria y Protohistoria peninsulares, sino también como refutación de las propuestas interpretativas que por otro lado derivan actualmente del **funcionalismo procesualista** (Chapman, 1990) tanto en la **Baja Andalucía** (García Sanjuán, 1996), como en **Extremadura** (Hurtado, 1995) y en el **Sur de Portugal** (Kunst, Coord., 1995).

Las discusiones historicistas, sin aportar ninguna salida explicativa al **Proceso Histórico** atlántico-mediterráneo, habían debatido largamente la eclosión argárica desde unos argumentos difusionistas, *versus* otros referentes evolucionistas extremadamente lineales. Creando así paradigmas comparativos, que hicieron del Sudeste un punto de referencia obligado a la hora de pasar a interpretar otras “áreas culturales” vecinas (Martínez Navarrete, 1989).

Las discusiones funcionalistas, por su parte, al oponerse a las anteriores desde los años setenta sobre todo, tampoco supieron salirse (Renfrew, 1973) del paradigma interpretativo del Sudeste: donde desde entonces se continuaron planteando otras propuestas teóricas (Gilman, 1976, 1987, 1991; Chapman, 1981, 1982; Ramos Millán, 1981; Lull, 1983; Mathers, 1984; Schubart y Arteaga, 1986; Lull y Estévez, 1986) entre las que destacaron las citadas **procesualistas** (Chapman, 1990, 1991).

En ningún caso, que nosotros sepamos, pudo quedar entendida la eclosión argárica como una “periferia” de la **Civilización Atlántica Mediterránea del Tercer Milenio**. Simplemente porque los historicismos culturales y sus opositores funcionalistas tampoco supieron todavía valorar, en aquella concatenación atlántica-mediterránea, el verdadero proceso histórico vertebrador de la misma: a nuestro entender igualmente conectando con el **Valle del Guadalquivir** (Arteaga, 1985; Arteaga *et al.*, 1986; Nocete, 1988; Arteaga y Roos, 1992, 1995; Arteaga, Schulz y Roos, 1995; Arteaga y Nocete, 1996).

Desde la expectativa atlántica-mediterránea del **Valle del Guadalquivir**, la Prehistoria Reciente del Suroeste de la Península Ibérica cobra una insospechada proyección: hasta ahora soslayada por todos aquellos que reduciendo sus miras interpretativas a las dependencias investigativas del Sudeste, quisieron *mutatis mutandis* respetar sus “paradigmas”, para intentar “acomodar” de una manera “conciliatoria” (ahora con la ayuda de pretendidas “escalas funcionalistas”) las mismas “áreas culturales” que militando en el historicismo venían construyendo en la Baja Andalucía, en Extremadura, y en el Sur de Portugal.

Este salto idealista, plagado de retomados argumentos especulativos, al no superar más que su propia “fuga hacia delante”, con la ayuda del **guante blanco** del neo-positivismo **binfordiano**, y con la aplicación de sus “técnicas” de laboratorio, no deja de revestir cuanto en la **Arqueología de Campo** se sigue dejando intocable. Es decir, las mismas **áreas culturalistas** propugnadas por el **difusionismo**, y los mismos esquemas mecanicistas del **evolucionismo lineal**; ahora bajo el argumento procesualista de una **adaptación cultural** al medio, para a tenor de la **intensificación** tecnológica cuantificar el crecimiento demográfico, analizar la **interacción** y la **emulación** entre **grandes hombres** (jefaturas), para acceder así a la jerarquización conducente a la consiguiente “complejidad” socio-cultural (Chapman, 1990).

Este modelo procesualista, por lo mismo, se aplica nuevamente desde el paradigma del **Sudeste**, intentando exponer cuanto aquí venimos argumentando, desde aquella alternativa interpretativa que arrancando de una **Ecología Cultural** se ocupa de definir la **escala del marco adaptativo** (la extensión del sistema cultural, el tamaño y densidad de la población), la innovación

tecnológica (principalmente en la metalurgia), para acabar concluyendo la **complejidad**, la **interacción**, y la **integración** en el proceso cultural (Chapman, 1991: 42).

Lo cual, a todas luces, queda entendido en un **sistema integracionista**, que por lo dicho valoramos como una **alternativa** que en modo alguno compartimos.

La ordenación poblacional del Estado argárico, desde su misma instauración en el Sudeste de la Península Ibérica, y por lo tanto en la periferia de la Civilización Atlántica Mediterránea del Tercer Milenio, en lugar de conducir a una “complejidad cultural” adaptativa tendía a consolidar un nuevo sistema de explotación territorial, que basado en una tributación concatenada entre distintos asentamientos complementarios (Lull, 1983; Schubart y Arteaga, 1986) articulaba la dependencia de sus respectivos **procesos productivos** al poder que las élites dominantes mantenían en relación con el centralismo de **El Argar**. Éste era el sistema que determinaba la explotación territorial, y no el sistema adaptativo cultural.

En atención a las mencionadas prospecciones geofísicas, practicadas en el propio asentamiento de **El Argar** (Becker, 1991) y a tenor de las evidencias urbanísticas que su “**patrón de asentamiento**” permite colegir (Fig. 3) en comparación con otros «patrones» como los de **Gatas** (Fig. 6), **Fuente Álamo** (Fig. 4) y **El Oficio** (Fig. 5), pensamos que la descriptiva funcionalista del territorio argárico del Sudeste puede resultar mucho más “compleja” que cuanto hasta ahora se cree (Chapman, 1991). Sobre todo, tomando en cuenta la existencia de otros enclaves como el localizado en el **Cabezo de San Miguel** (Siret, 1890) que no pueden recibir una “categoría” homologable a la de **Fuente Álamo**. Y todavía más, en contrastación con la existencia de los pequeños **asentamientos de llanura** (Ayala, 1986; Schubart y Arteaga, 1986; Schubart y Pingel, 1995) que hasta el momento siguen siendo absolutamente ignorados (Chapman, 1991).

Estamos por lo tanto no solamente en condiciones de presentar una réplica a las propuestas funcionalistas, desde sus propios parámetros metodológicos, sino también en la capacidad de asumir una toma de postura desde otras alternativas explicativas: afirmando por nuestra parte que obedeciendo a la estructura clasista de la **segregación social** imperante en el territorio argárico no se daba únicamente una jerarquización entre los asentamientos articulados en su explotación, sino igualmente una coerción administrativa, **institucional**, entre todos ellos, respecto del Centro Capital (Fig. 7).

Nosotros pensamos, a la vista de los resultados arqueológicos obtenidos en la **acrópolis** y en las **laderas** de un asentamiento de carácter secundario como era **Fuente Álamo** (Schubart, Pingel y Arteaga, 1993; Schubart y Pingel, 1995; Arteaga, 2000) respecto de **El Argar** (Fig. 3), que aquella relación de dependencia estaba **institucionalizada** mediante la instauración de un aparato económico-político-religioso. En cualquier caso, como corresponde a la superestructura política de otros modelos estatales: constituyendo una **institución** aglutinadora de las competencias gubernativas, administrativas, militares y sacerdotales, en manos de una clase dominante.

Estas competencias, reservadas a una élite privilegiada, como luego intentaremos exponer, podrían ser las mismas que llevadas a los espacios funcionales de ciertas construcciones y

edificaciones “públicas”, que también venimos definiendo (Arteaga, 2000) para su afirmación ideológica necesitasen quedar instituidas en relación con unas casas principescas, almacenes y templos. Es decir que, en nuestra opinión, el análisis institucional del Estado argárico pasa indefectiblemente por una expectativa económica-política-religiosa, significada por el referente institucional del **palacio-templo-almacén**.

Las edificaciones públicas concentradas en la **acrópolis de Fuente Álamo**, como veremos en el presente estudio, pueden ayudarnos a comprender la forma en que se representaban y reproducían durante varios siglos aquellas actividades institucionales, a todas luces gubernativas, administrativas, militares y religiosas, en el ámbito territorial del Estado argárico (Arteaga, 2000).

En suma, tomando en cuenta todo lo antes dicho, pensamos que la ordenación territorial de la **Cuenca de Vera** alrededor del **antiguo estuario** y de la **bahía interior** del Antas (Arteaga, 1992) no puede entenderse desde un mero análisis funcional de los asentamientos mejor conocidos (Chapman, 1991). Siendo necesario insistir en la explicación de la **jerarquización** del espacio en correspondencia con la existencia de la **estratificación social**: que era la que lo dimensionaba como un espacio de coerción y de segregación.

La desigualdad social instituida por el Estado argárico, reproduciendo su sistema de **segregación social** respecto de la distribución de la **propiedad**, respecto de la distribución del **trabajo** y respecto de la distribución de la **producción**, era la que aparecía normatizada en la ordenación y jerarquización de los **espacios sociales**: no por un mero capricho “funcional”.

En definitiva, pues, no era la **jerarquización** la que permitía definir la **estratificación social**, sino a la inversa. Siendo la **estratificación social** argárica, la que reproducía la ordenación jerarquizada de los espacios sociales en el territorio: manteniendo la estabilidad normativa de **Gatas, Fuente Álamo y El Oficio**, la dependencia temporal de asentamientos como **San Miguel**, y la movilidad más perentoria de otros pequeños asentamientos de llanura.

Desde esta dimensión, superadora de la concepción adaptativa de la cultura al medio natural, se impone a tenor del concepto del **trabajo productivo** el propio de la explotación del medio: dependiendo de la capacidad metodológica de los arqueólogos la distinción necesaria de los **espacios sociales** que se destinaban a la producción de la vida material argárica, sin confundirlos con aquellos que quedaban “reservados” como **espacios del poder**.

En tanto que se trataba de la dominación del hombre por el hombre, para ejercer a través del **trabajo** la explotación del mismo sobre el medio, más que de una mera **adaptación**, la determinación causal pasaba a depender de aquellas relaciones sociales de producción y de reproducción que con el Argar se establecieron desde los espacios apropiados y dominados desde el poder.

La organización del **espacio social**, en tanto que **segregatoria**, era, por consiguiente, coercitiva. En modo alguno, “adaptativa”. Y era esta **segregación coercitiva**, como hemos dicho, sobre la propiedad, sobre el trabajo y sobre la producción, la que vemos organizada en dichos **espacios sociales**.

La **estabilidad secular** que muestran los **poblados secundarios** de **Gatas**, **Fuente Álamo** y el **Oficio**, respecto de la categoría central y primaria de **El Argar**, proporciona en buena medida una lectura segregatoria, que en relación con la propiedad particularizada de las tierras ocupadas en la **Cuenca de Vera** difícilmente nos permite una igual **“homologación propietaria”** en función de algunos asentamientos dependientes: como eran el de **San Miguel** y otro localizado en la zona de **Los Silos** (entre Cuevas del Almanzora y Vera). Y mucho menos en función de los pequeños **emplazamientos de llanura**, cuya ocupación resultaba ser siempre mucho más corta que la observada en las potentes estratigrafías de los **poblados estables**.

Los propietarios de las tierras, ganados y minas, así como también las **clientelas sociales** adscritas a su poder gubernativo, militar y religioso, con toda seguridad habitaban de una manera más continuada en los **poblados estables**. Mientras que por otra parte los **grupos campesinos** (quedando segregados de la propiedad objetiva de tales medios productivos) al seguir prestando la **fuerza de trabajo** de sus brazos quedarían sometidos durante siglos a un movimiento “inestable”, siendo de este modo utilizados en la explotación de las tierras agrícolas, ganaderas y mineras. Así, se reproduciría la **condición social** de esta clase “subordinada” económica y políticamente, dependiendo de la posición que unos y otros individuos ocupaban respecto de la distribución de la propiedad de los medios productivos, y respecto del trabajo que realizaban en el proceso de producción.

El estudio del **patrón de asentamiento** constituye por ello para nosotros solamente un paso descriptivo, de mera aproximación a las correlaciones funcionales; sin ignorar que las inferencias explicativas de aquellas **relaciones sociales** solamente se pueden extraer del debate de los **espacios sociales**. En base a los registros que nos permitan definir las a partir de unos análisis relativos a las actividades ligadas a los **procesos de producción, distribución, circulación, intercambio y consumo**: que bien poco dependen de los criterios “adaptativos”.

En cualquier caso, como hemos dicho antes, para responder a la pura descriptiva funcional de la “escala argárica”, en lugar de acusar su complejidad en razón de unos **tres patrones** contrastables (Chapman, 1990), respecto de **El Argar** y de **Fuente Álamo**, entre otros, por nuestra

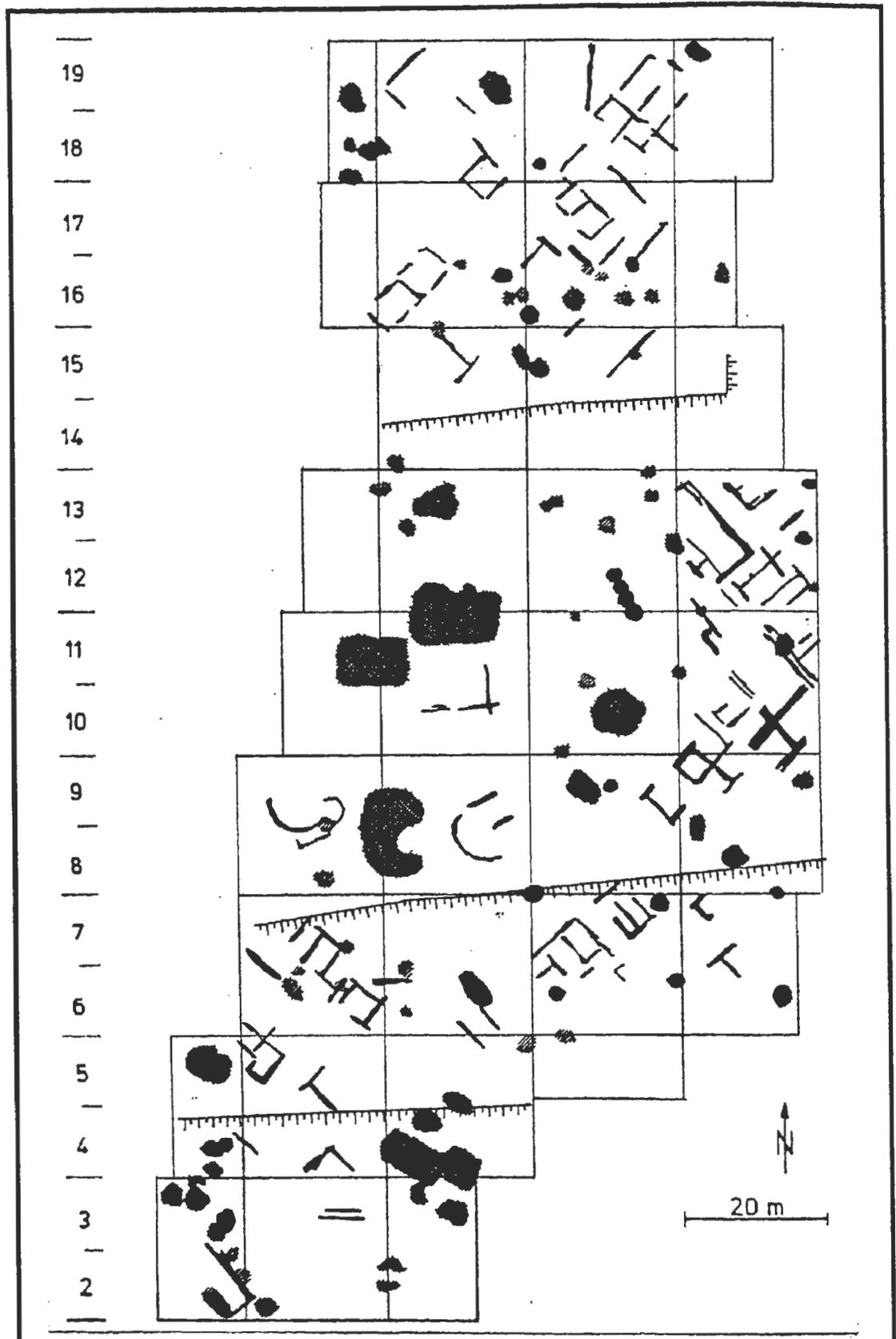


Figura 3.- Prospección geofísica en la Mesa de El Argar (según Becker, 1991).

parte podemos agrupar hasta **cuatro patrones** de asentamientos diferentes, que citaremos a continuación: aunque solo sea por una pura curiosidad funcional, frente a los propios argumentos integracionistas.

5.1. El «patrón» de asentamiento de El Argar (Fig. 3).

Como centro capital del territorio el emplazamiento de **El Argar** (Antas) resulta singular y prácticamente único en su estrategia y organización urbana.

Las recientes **prospecciones geofísicas** realizadas, aunque todavía no son concluyentes (Schubart, 1993) corroboran en cualquier caso muchos de los supuestos que desde los tiempos de **Siret** (1890) la investigación abrigaba respecto de su importancia relevante (Lull, 1983; Schubart y Arteaga, 1986).

En efecto, la planta urbana de **El Argar** ocupa una **mesa terciaria** que domina sobre el antiguo estuario del río Antas la ensenada marítima que desde la **Isla de Puerto Rey** y el espolón de Garrucha penetraba hacia el interior anegando las actuales llanuras de **La Esperanza** y de **La Espesura** (Hoffmann, 1988: 37, Fig. 5.4; Arteaga, 1992). Era entre todos los asentamientos argáricos de la **Cuenca de Vera** el que mayor vocación marítima tenía. Y sin duda, *mutatis mutandis*, el único que durante la **Época del Bronce** todavía mostraba una estrategia algo similar a la que adoptaban los asentamientos localizados en los emplazamientos amesetados de la **Época del Cobre** (Fig. 2).

Encontrándose ubicado en una comarca sumamente apta para el desarrollo de una eminente economía agropecuaria, su enorme importancia quedaba sin embargo sustentada en razón del sistema agrícola-ganadero-minero-metalúrgico que como centro capital articulaba políticamente en todo el territorio (Arteaga, 1992).

Esta preeminencia capital, era la que confería a **El Argar** no solamente una expectativa estatal de proyección interior, sino también una vocación igualmente marítima: como lo prueban sus relaciones mediterráneas (Schubart, 1973).

La organización urbana de **El Argar** (Fig. 3) era como hemos dicho bastante singular. No aparecen dispuestas sus distintas edificaciones de la misma forma que en **Fuente Álamo**, **Gatas** y **El Oficio**. Donde observamos que una **cima** (en **Fuente Álamo** funcionando como **acrópolis**) solía quedar segregada espacialmente del resto de la población, localizada por su parte en las **faldas aterrazadas** de dichos cerros.

No se trataba solamente de una forma de segregar los espacios nobles del resto de los habitantes. En **Fuente Álamo**, también las actividades artesanales aparecen organizadas por separado de la **acrópolis**.

En el caso de **El Argar** las edificaciones varias adoptan una ordenación más compleja, en la que habrá que colegirse una intrincada correlación sectorial de los espacios domésticos, de producción, públicos, y de almacenamiento: como exclusiva del núcleo capital (Fig. 3).

En cualquier forma, las casas y edificios que se traducen en las prospecciones geofísicas y sondeos practicados en **El Argar** comienzan a mostrar unas funcionalidades diversificadas, entre las que cabe esperar en grado máximo que destaquen aquellas destinadas en alguna parte del asentamiento a resaltar las **actividades públicas permanentes**: albergando las **residencias** principescas, los lugares de la **administración** y del **culto**. Aparte seguramente de aquellas que puedan ponerse en relación con la ubicación los **sectores productivos**, comenzando por aquellos especializados en labores artesanales; como lo dejan entrever algunos hallazgos materiales que desde los tiempos de Siret en **El Argar** se localizan (Siret, 1890; Schubart y Ulreich, 1991). Es decir, en consonancia con lo que cabe esperar encontrar en un asentamiento que centralizaba la organización agrícola-ganadera-minero-metalúrgica de todo un territorio, articulado bajo su dependencia gubernativa, administrativa y religiosa.

5. 2. El “patrón” de asentamiento de Fuente Álamo, en la Sierra de Almagro.

El asentamiento de **Fuente Álamo** (Fig. 4) ocupa un **medio serrano**. Podemos observar que resulta comparable con el **patrón de Gatas** en la **Sierra de Cabrera**, y completamente distinto al observado en la **Mesa de El Argar**. Se trata de un emplazamiento en cerro: adecuado en su cima para la separación de un espacio social elitista, a la larga significado como “acrópolis” (Fig. 9). Esta «acrópolis» constituye por lo mismo un espacio selecto, segregado clasistamente del resto de la población; que por su parte se extiende por otras zonas habitadas de las laderas, en terrazas artificiales que fueron cortadas para tales efectos (Fig. 10).

En comparación con **El Argar**, queda claro que **Fuente Álamo** obedece a la **especialización** de un cometido productivo integrado en el **proceso de producción** capitalizado desde el río Antas. Y por ello mismo, aunque **secundario**, en su cima concentraba las **actividades públicas permanentes** adscritas a la administración y a la ritualización de las normas, creencias y valores. Separando de las actividades productivas propiamente dichas, a quienes enterrados con ceremoniales funerarios diferentes, también concentrados en la parte alta, remarcaban su estatus social distinguiéndose de los restantes pobladores.

Eran estos **poblados de altura** los que a su vez podían contar con otros apoyos territoriales de **tercer orden coercitivo**, dependiendo de pequeños enclaves localizados en estratégicos **cabezos** y **picachos**, a veces tan empinados como los que mencionaremos a continuación.

No obstante, antes de seguir adelante, queremos recordar que el **patrón de Fuente Álamo** repite *mutatis mutandis* desde los tiempos de Siret la **idea típica** del poblado argárico de altura; que también se conoce en el resto del área nuclear murciana-alicantina, y posteriormente en los

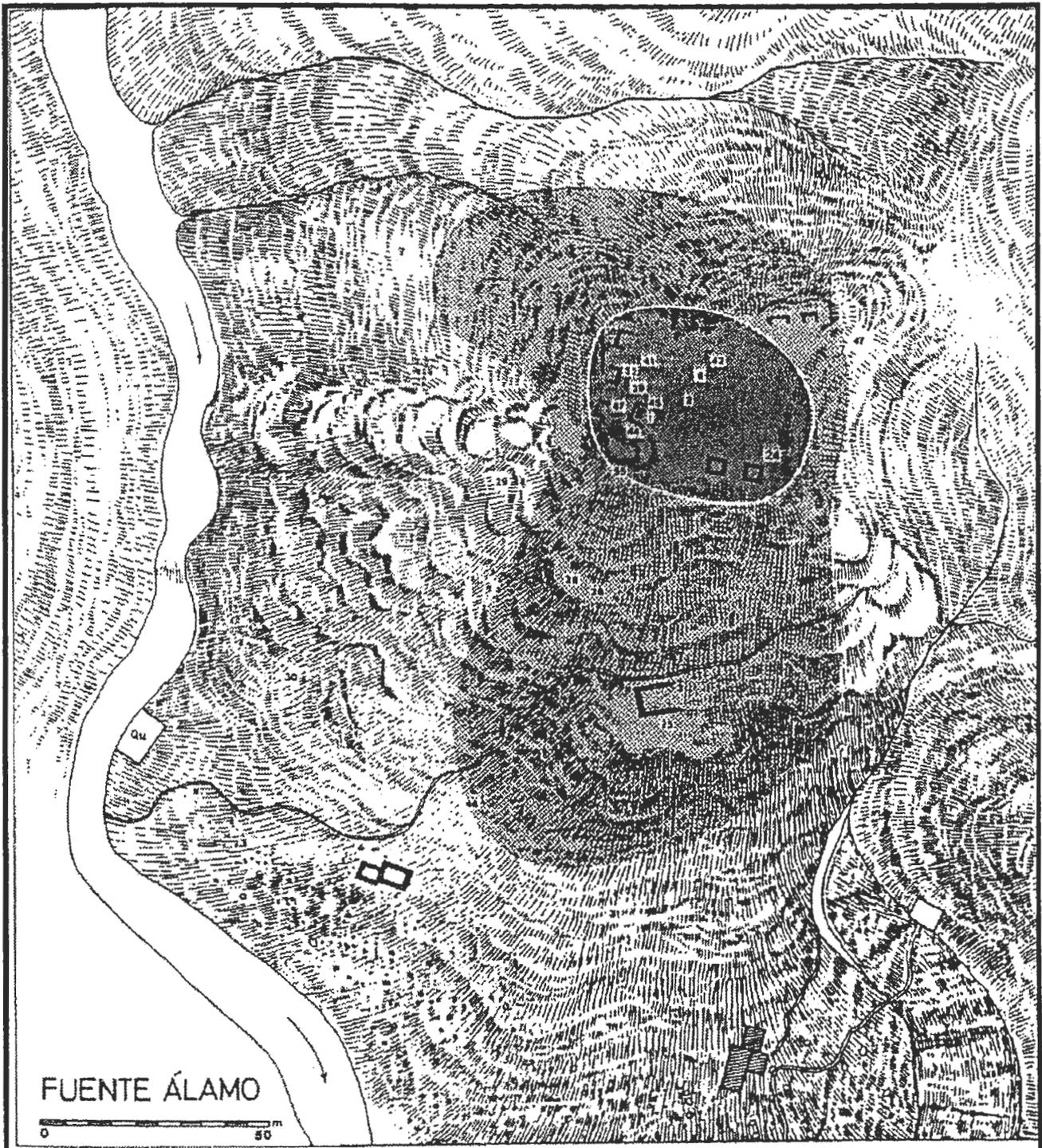


Figura 4.- Esquema topográfico del asentamiento argárico de **Fuente Álamo** (según Pingel, 1991).

territorios de la Alta Andalucía. Es decir, ejerciendo un claro dominio sobre las tierras productivas que controlan para su explotación, vertebrando entre todos ellos las rutas de comunicación, el acceso a las zonas mineras, a los recursos de extracción, y por lo mismo constituyendo una estrategia de organización considerada **complementaria** (Lull, 1983). En tanto que se articulaban

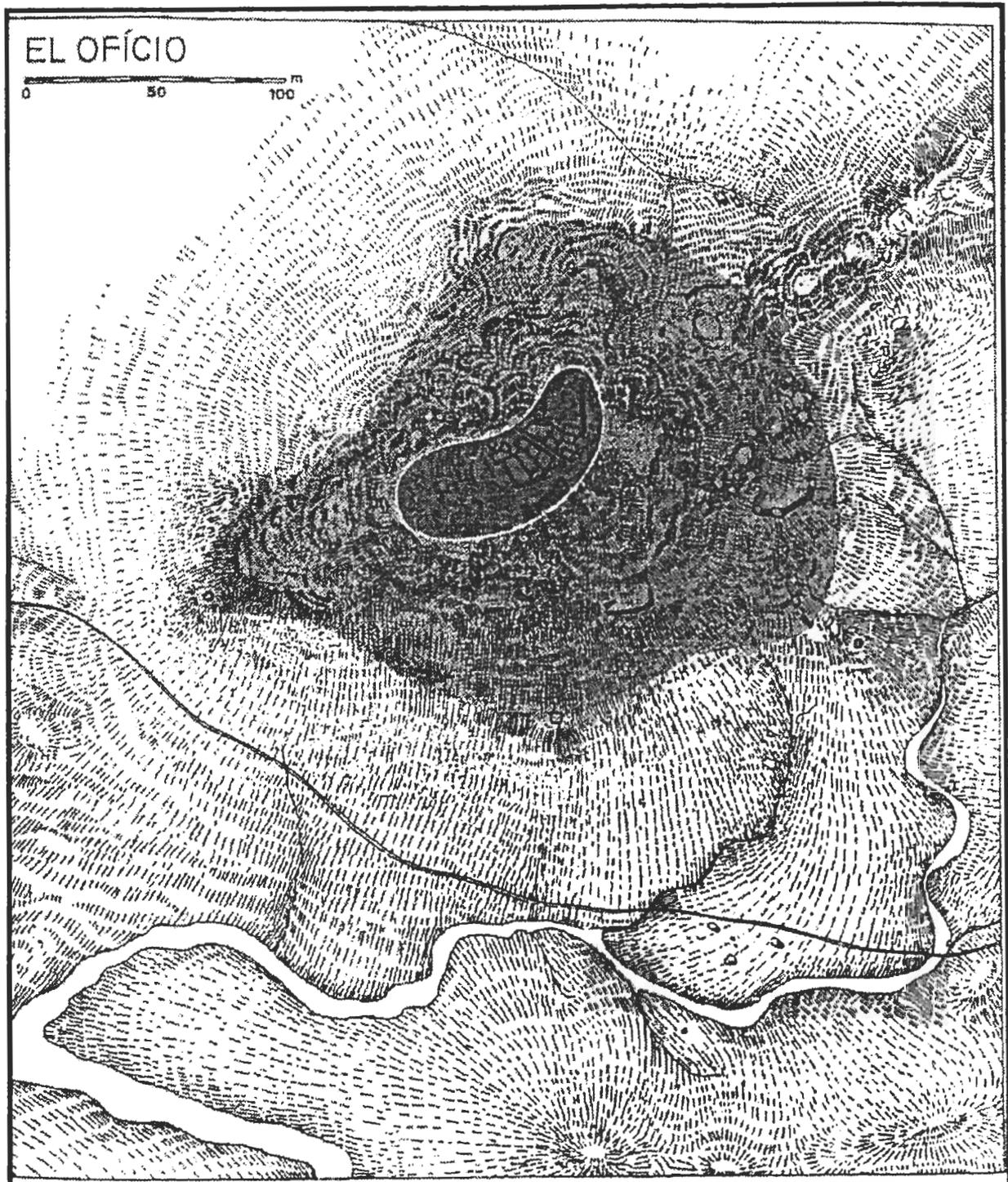


Figura 5.- Esquema topográfico del asentamiento argárico de El Oficio (según Pingel, 1991).

con otros asentamientos de menor entidad, aquellos poblados con una mayor concentración poblacional comportarían en cada territorio como una especie de **cabeza de distrito**, que así

resultaba siempre relativa a la ordenación macroterritorial del Estado (Arteaga, 2000). La función considerada **complementaria**, en la expectativa del Estado organizado desde el **Centro de Poder** argárico, nos traduce más bien la articulación política determinante de una “dependencia entre poblados” (Schubart y Arteaga, 1986).

5. 3. El patrón de asentamiento de San Miguel.

En efecto, obedeciendo a la **ordenación estatal** del territorio muchas veces las tierras agropecuarias y las rutas de comunicación situadas entre unos y otros ámbitos de la organización argárica estaban controladas desde unos pequeños núcleos de población (Fig. 7), que siendo claramente dependientes en su función de articulación no siempre tuvieron la misma duración mostrada por los patrones equiparables a **Fuente Álamo** y a **Gatas**. La definición de estos pequeños asentamientos como propios del **tercer orden coercitivo** habla por sí misma de su especialización funcional. Por lo que sin mostrar en “apariencia” una ordenación “segregativa” (como en los poblados con acrópolis) su vertebración clasista quedaba entendida en relación con el sistema territorial para el cual se “establecían”. Eran estos enclaves de **tercer orden** los que junto a los poblados de altura “tipo Fuente Álamo” ayudarían al mantenimiento de los controles territoriales. Eran unas proyecciones de los **centros de poder**.

Las áreas de actividad de estos pequeños asentamientos no parecen incluir grandes edificios públicos, como aquellos que en **Fuente Álamo** podemos atribuir a la probable institución del palacio-templo. Pero, en cualquier caso, ellos mismos pudieron “funcionar” como recintos policiales-militares adscritos al aparato institucional del Estado. La **institucionalidad**, contando con unos y otros asentamientos, comportaría distintas actividades orientadas a la reproducción del sistema, y para ello necesitaría desarrollar un aparato administrativo-coercitivo, tanto a niveles **persuasivos** como a niveles **compulsivos**. Volveremos, con mayor detenimiento, sobre estas cuestiones.

En el caso de **San Miguel** (Siret, 1890) resulta evidente que por debajo y en los alrededores de la actual Ermita se emplazaba un asentamiento de este tipo, controlando una importante ruta de comunicación para acceder a la Cuenca de Vera, y al mismo tiempo un pequeño valle que resultaba apto para la explotación agropecuaria. La visibilidad desde el «picacho» le confería a este asentamiento un papel claramente estratégico (Fig. 7).

Otro caso similar de asentamiento, que lamentablemente fue desmontado en 1984 por completo, era el que se encontraba localizado en el llamado pago de **Los Silos**; a la entrada de Cuevas del Almanzora, viniendo por la carretera de Vera. En la cresta del promontorio fue destruida una especie de **torre vigía**, en cuyo interior fueron encontradas por los maquinistas varias puntas de flecha de cobre, con largos pedúnculos, y dos puñales argáricos, al lado de varias vasijas carenadas y dos grandes orzas conteniendo trigo. En el acceso hacia la zona habitable, cerrando la

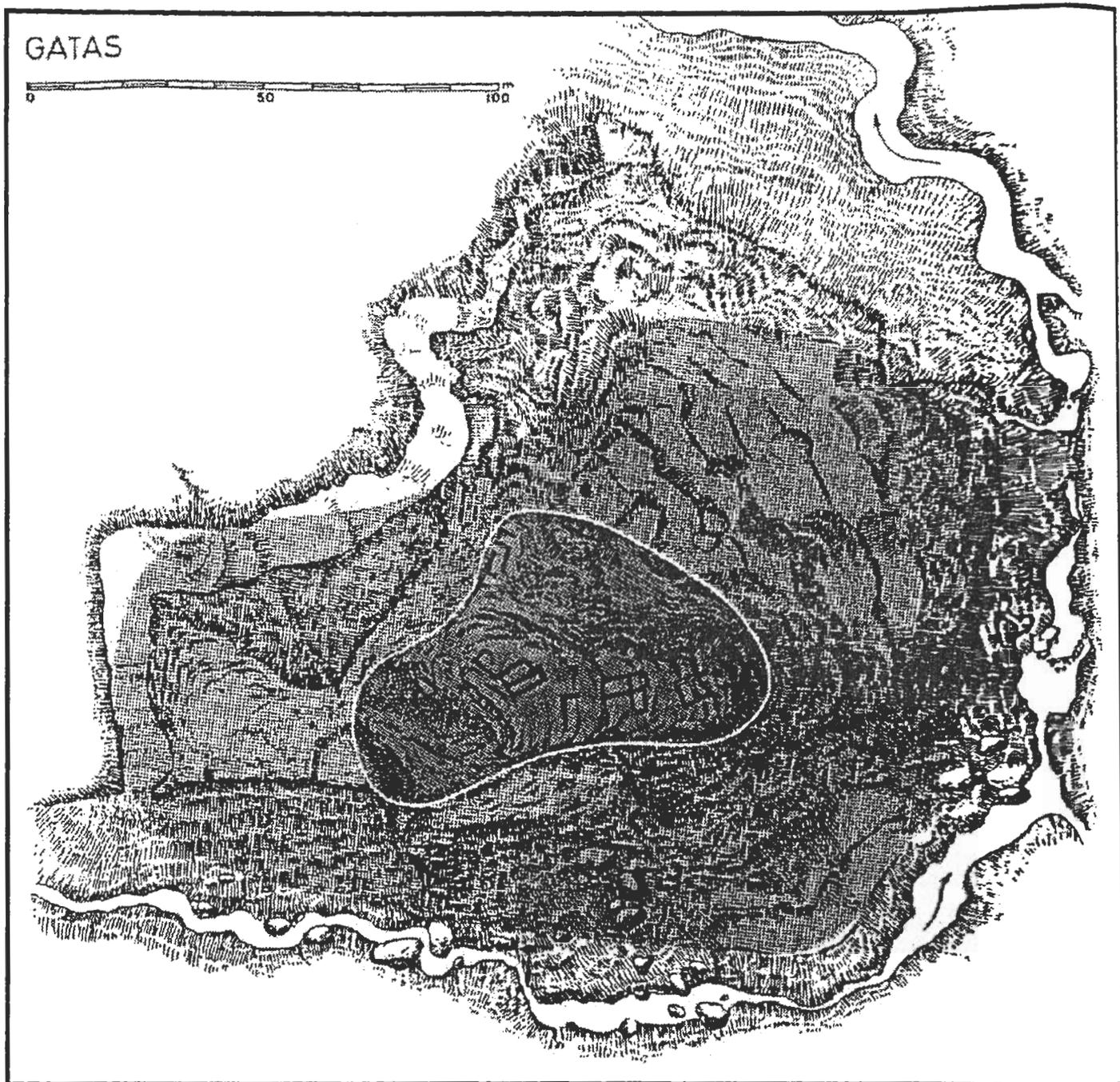


Figura 6.- Esquema topográfico del asentamiento argárico de **Gatas** (según Pingel 1991).

rampa que formaba el camino de entrada, las máquinas destrozaron un grueso lienzo amurallado. Estas características ocupacionales, lejos de poderse equiparar con las propias de un poblado propiamente dicho, en nuestra opinión, permiten hablar de una especie de pequeño asentamiento dotado con un «fortín militar», para controlar las fértiles tierras del Almanzora (Fig. 7).

En las grandes remociones, aparte de algunos molinos y de abundante cerámica argárica mezclada con restos de zócalos de mampostería, y de paredes de tapial con improntas de cañas, abundaban las piezas líticas de hoces dentadas, y una sierra de cobre, que con seguridad eran utilizadas en el trabajo maderero y en la siega de cultivos cercanos. Aparecieron, según los testigos presentes al final de la triste destrucción, muy pocos enterramientos humanos: cuando menos en lo que pudieron apreciar.

Un caso parecido, aunque menos conservado, fue detectado por nosotros mismos en **La Atalaya**: cerca de La Raja de Ortega (Siret, 1890). Donde otro pequeño asentamiento desmontado, dominando también una enorme visibilidad, solamente podía quedar explicado como un sitio estratégico, apropiado para articular la vigilancia de las vecinas tierras, y su explotación (Fig. 7).

Sabemos que entre las evidencias murcianas, al lado de los grandes poblados de altura, y articulados con otros asentamientos en llano, tampoco faltan estos asentamientos «intermedios», especializados en el control de las tierras, rutas, minas y canteras (Ayala, 1995: 228). Por lo que no extraña que allí se repitan las menciones de los **recintos amurallados**, y de las **torres vigías** argáricas, comportando como acabamos de decir aparatos coercitivos del Estado, y no meras “funciones jerarquizantes”, constituyendo unas inocentes “federaciones de poblados”. Las hipótesis puramente “relacionantes de la cultura”, como las “interactivas” de los funcionalistas, realmente no penetran en la explicación de la sociedad argárica como una formación clasista, y por lo mismo no pueden inferir el correlato de su superestructura coercitiva: en función del **territorio**.

En nuestra opinión, para poder entender la institucionalidad del Estado argárico, resulta necesario explicar estas **torres vigías** y estos pequeños asentamientos amurallados conectados con los **poblados altos**, desde las expectativas de unas actividades orientadas como hemos dicho a la reproducción del sistema de explotación social como totalidad: a través de una concatenación territorial de la administración y de la coerción. Fuera una coerción **compulsiva**, por medio de la “fuerza”, fuera una coerción **persuasiva**, a través de las “normas valorativas”, dirigidas a la “concienciación social”.

De esta manera, y nunca de una forma aislada, los contextos referidos a las “**áreas de actividades públicas permanentes**”, tales como los lugares administrativos, los templos y almacenes, los palacios y santuarios, como también los recintos policiales y militares, pueden llegar a entenderse articulados en la **institucionalización** de las superestructuras del Estado.

5. 4. El patrón de los asentamientos en los terrenos llanos.

Hemos dejado para el final, por la enorme importancia económica-social que ellos revisten, la mención de los pequeños asentamientos en llano (Fig. 7): sin ignorar la existencia de otros pequeños asentamientos que conocemos también en los **montes** y en los terrenos **serranos**.

Hasta la década de los años ochenta la “idea” que se tenía respecto del poblamiento argárico era como hemos dicho generalmente equivalente a la visión referida a los **poblados de altura**. Por lo que incluso las síntesis especializadas más recientes quedaron abocadas en la preferente

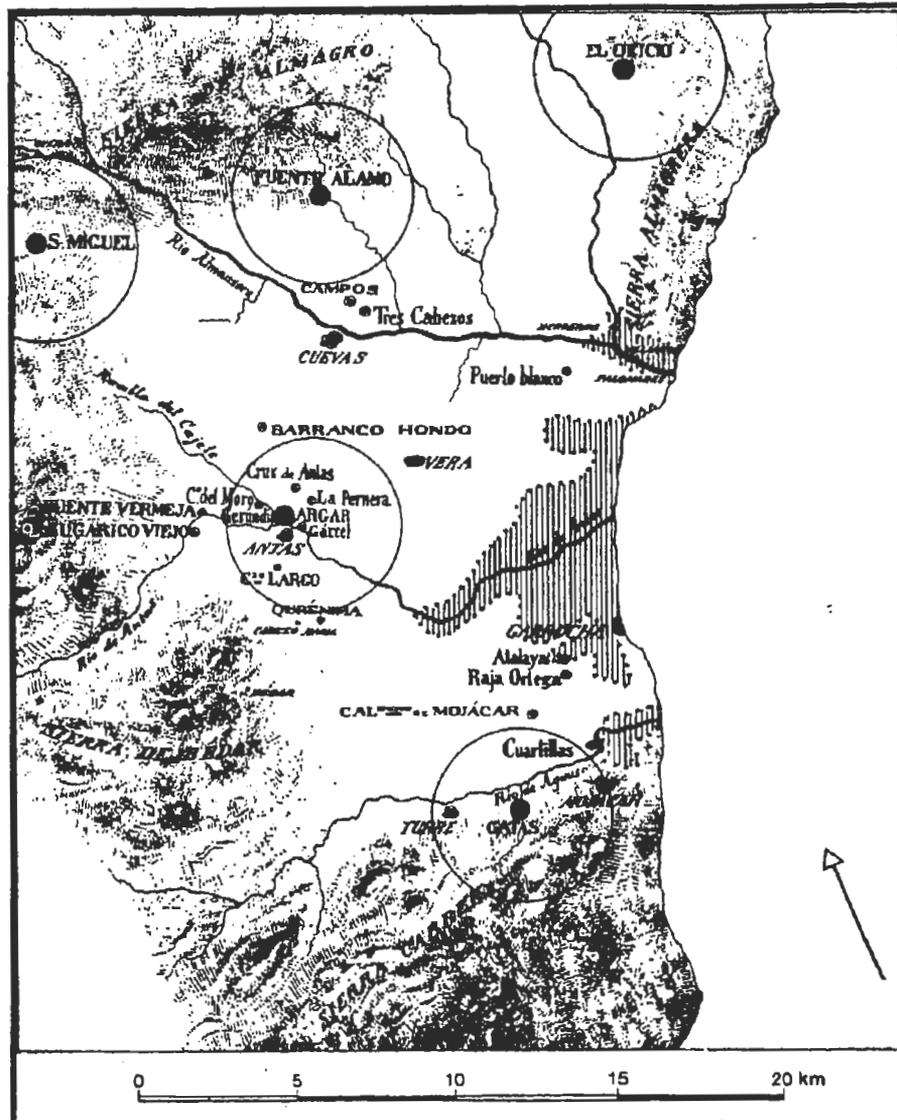


Figura 7.- El territorio «nuclear» de El Argar en la Cuenca Terciaria de Vera, señalando la antigua línea de la costa.

contrastación de lugares como los de **Fuente Álamo** y **Gatas**, entre otros. Y nunca, que nosotros sepamos (Chapman, 1990), en la valoración de estos **percederos** caseríos; en los cuales la **dependencia** y **explotación** respecto del Estado se hace más patente que en ningún otro “patrón” de asentamiento (Schubart y Arteaga, 1986).

Muchos de los pequeños asentamientos que conocemos en los **montes**, sin duda alguna asumiendo procesos productivos silvo-pastoriles adscritos a los **poblados estables** resultaban “complementarios” en los **medios campesinos** de aquellos otros localizados en las **sierras**: donde las explotaciones de los recursos madereros, animales y minerales eran a su vez practicadas. La **Sierra de Almagro**, respecto de **Fuente Álamo**, así como los **montes** que se extendían entre el mismo poblado y los terrenos llanos del Valle del Almanzora, pueden ofrecer una visión aclaratoria de primera mano. Sobre todo, a la hora de analizar la recurrencia de la citada “dependencia campesina”, y la distribución de su “fuerza de trabajo”. Es decir, en el **trabajo minero** de la sierra, en el trabajo **silvo-pastoril** de los montes y en el trabajo **agropecuario** de los terrenos llanos.

La propiedad particular de estos **medios territoriales**, controlada desde los poblados estables, apenas desde hace unas pocas décadas hemos comenzado a intuirlos; a tenor de la valoración de las muy pocas evidencias entonces conocidas, y que solamente a partir de los años ochenta siguieron aumentando de una manera insospechada; a pesar de las dificultades que sabemos que concurren en la conservación de aquellos perentorios vestigios campesinos.

El asentamiento en llano conocido en **El Rincón de Almendricos**, en Murcia (García del Toro, 1983; Ayala, 1985, 1986), sin ser tan pequeño, ya era un punto de referencia destacado a tener en cuenta, desde la fase de consolidación del Estado argárico. Ya que teniendo una sola ocupación y una corta vida, ahora calibrada alrededor de 2075 cal. A.N.E. (Castro, Lull y Micó, 1996: 123) ponía en evidencia que los “argáricos” practicaban **procesos productivos** en las mismas tierras bajas, para una vez logrados los objetivos acumulativos buscados, quedar articulados sus excedentes en un sistema de explotación *in extremis* respecto del Estado.

La confirmación del sistema nosotros la tenemos constatada a tenor de otros más pequeños “vestigios” ocupacionales, localizados también en las tierras llanas. En los cuales, por no darse ni siquiera enterramientos como en **El Rincón de Almendricos**, la dependencia respecto de otros asentamientos mayores resultaba mucho más flagrante (Schubart y Pingel, 1995: Fig. 1).

El análisis económico-social de una **fuerza de trabajo**, dependiente de los poblados más estables, cambia por completo el panorama hipotético que algunos autores planteaban en función de explicar sus criterios relativos al desarrollo de la **complejidad social** en el Sudeste. Ya que a tenor de la disposición y movilización de esta fuerza de trabajo campesina los cereales de secano, en barbecho con leguminosas, se pudieron cultivar en enormes extensiones de terrenos de la Cuenca Terciaria de Vera; mientras que el regadío quedaba racionalizado (sin grandes esfuerzos tecnológicos) en los valles y aluviones aptos para tales efectos (Arteaga, 1992): muy al contrario de cuanto venían afirmando algunos especialistas (Gilman y Thornes, 1985: 167-168).

Las prospecciones practicadas en el marco investigativo del “Proyecto Costa” (Fig. 7) nos permitieron precisar mejor la relación de estos “vestigios” ocupacionales, en unas casas construidas con materiales muy perecederos, al lado mismo de los antiguos rebordes marítimos generados a partir de la transgresión flandriense.

En torno a **La Raja de Ortega**, las prospecciones localizaron hallazgos similares, aunque de una manera mucho más dispersa en cuanto a su conservación. Mostraron claramente que **la erosión** de los suelos, siendo secular en la Cuenca de Vera (Hoffmann, 1988) había borrado para siempre la posibilidad de encontrar *in situ* muchas evidencias parecidas. Con lo cual aquellas pocas que han sido detectadas hasta ahora cobran para nosotros un valor testimonial inmejorable, dado el cuestionamiento que de cara a la **norma argárica** de explotación del territorio introducen los asentamientos en llano.

Su localización, en cualquier caso, resulta sumamente difícil. No solamente por su conservación perentoria, sino también porque habiendo sido sumamente dependientes de los asentamientos mayores todos ellos tuvieron una duración muy limitada. Se trataba de ocupaciones temporalmente cortas, y en extremo cambiantes.

No obstante, en relación con los asentamientos considerados como “terciarios” y “secundarios”, son ellos los que mejor permiten colegir que eran los centros más estables, como **Gatas, Fuente Álamo y El Oficio** los que en connivencia con **El Argar** controlaban realmente las dinámicas de la producción, la circulación y el consumo: durante siglos.

Se encontraban, pues, los más pequeños emplazamientos adscritos como hemos señalado a unos sectores determinados de la producción agropecuaria, y a la extracción de materias primas, incluyendo las referidas al trabajo duro de las minas, y en este nivel, **sujetos** en alto grado coercitivo a dicho sistema de explotación.

Aunque no quedan grandes posibilidades de encontrar nuevos vestigios en los terrenos llanos y erosionados de la Cuenca de Vera, los que todavía aparecen, deben ser multiplicados en su **importancia mostrativa**: al igual que ocurre con los pocos hallazgos (sobre todo cerámicos) que se recogen en los terrenos más quebrados de las sierras, donde los argáricos llevaban a cabo otras actividades extractivas de **materias primas**; dejando en apariencia “pocas huellas” de su presencia. Ésto es lo que pasa, sin duda, con las cerámicas argáricas aparecidas de una manera muy dispersa, alrededor de las **zonas mineras**; como algunas prospectadas en la **Sierra de Almagro**.

La valoración de este **trabajo campesino y minero**, en la base de la productividad argárica, exige de la arqueología una mayor profundidad de análisis. Ya que sus “vestigios” no tuvieron siempre por qué dejar unas «huellas» claramente detectables, allí donde a pesar de todo se encontraba desarrollada la **praxis** productiva.

Las mejores “pruebas” del trabajo campesino y minero eran aquellas que pronto desaparecían de la tierra explotada: las que convertidas en producción (en plusproducto, en plustrabajo) otros enajenaban. Así se difuminaba la existencia del trabajo del campesinado, que por lo tanto pocos restos pudo haber dejado para los actuales observadores positivistas. Y, sobre todo, para aquellos que analizando en primer plano los “restos aparentes” del “prestigio” de unos pocos, no se dan cuenta de que ellos son los que resaltan más en los “registros” arqueológicos porque eran ellos quienes ejercían la enajenación y la segregación social de los que casi nunca aparecen representados.

6. La instauración y la consolidación estatal argárica en torno al Guadalentín y Segura.

La ordenación territorial que acabamos de referir a la **Cuenca Terciaria de Vera**, como bien se sabe no terminaba en las tierras almerienses. Tenía una continuidad «homologable» hacia las tierras murcianas y alicantinas regadas por los ríos Guadalentín y Segura. Se trataba por lo tanto de una proyección territorial que abarcaba cinco grandes ríos principales, teniendo por «periferia» la marcada por uno sexto: la del río Vinalopó (Arteaga y Serna, 1974, 1975; Arteaga, 1976-1978).

La prolongación territorial argárica, sin incluir otras tierras asimiladas a su expansión, contaba con unas articulaciones hacia el Guadalentín y el Segura no menos relevantes y neurálgicas que las observadas respecto de las estrategias ocupacionales situadas entre Gatas, El Argar y Fuente Álamo.

Uno de los más notables llegaría a serlo sin duda el inmenso poblado de **La Bastida de Totana** (Martínez Santa-Olalla *et al.*, 1947) que en el territorio murciano en cuestión hubo de acabar constituyendo un centro de especial categoría política. Pero antes había otros asentamientos (Ayala, 1991, 1995) que también tuvieron que complementar en nuestra opinión la **ordenación estatal argárica** en aquellas tierras, comenzando por el asentamiento de **El Oficio** (Cuevas del Almanzora) y acabando en **San Antón** de Orihuela (Furgús, 1937) y en las **Laderas del Castillo** de Callosa de Segura (Colominas, 1923). Resulta sumamente necesario tener en cuenta que la **fase de instauración** del Estado argárico, aunque estrechamente “homologable” en sus consecuencias, no se puede vertebrar de una manera «lineal» en torno al Guadalentín y al Bajo Segura, donde las condiciones económico-sociales y sociopolíticas de integración fueron dialécticamente particulares.

Es decir, que, para la comprensión geopolítica de la **instauración y consolidación** territorial del Estado ya no basta con **asimilar** la mera “idea” expansiva desde el asentamiento “epónimo” de la “cultura”, sino que habrá necesariamente que contrastar salvando las matizaciones pertinentes (como si de **Pilos y Tirinto** respecto de **Micenas** se tratara) cuales eran diacrónicamente y sincrónicamente los respectivos **sistemas de dependencia** que unos y otros centros de poblamiento (tales como los citados de **El Oficio, La Bastida, San Antón y Callosa de Segura**) llegaron entre otros a **particularizar** como “dominios” territoriales, antes de que podamos pasar al cuestionamiento de una articulación estatalizada en relación con **El Argar**.

El planteamiento de la **instauración** del Estado, como hemos venido exponiendo, supone un debate iniciado pero no concluido todavía, acerca de las **formaciones económico-sociales** que se integraron poblacionalmente en el sistema político argárico. Y por lo mismo, respecto del proceso de una dominación territorial, desde centros de dependencia complementarios (Lull, 1983), como las que vemos hacia el Guadalentín-Bajo Segura, a partir de las evidencias arqueológicas relativas al asentamiento de **El Oficio**.

Pensamos que la consecuencia de la **consolidación** del Estado argárico, contando con centros administrativos como el referido a **La Bastida**, y con aquellos que primero establecieron la

instauración, garantizaba la afirmación de unas instituciones administrativas y coercitivas cada vez más impositivas de los intereses de las élites dominantes; para poder mantener un **control interior** sobre la enajenación de la **fuerza de trabajo** y la explotación de los recursos naturales, al tiempo que otras políticas e intercambios con otras organizaciones vecinas, no sometidas directamente al poder estatal.

En grados de expansión, el Estado argárico entrañaría la formación de «periferias», que podrían mantenerse mediante “alianzas” pactadas. Por lo que dependiendo del crecimiento del sistema de **coerción interior**, las “fronteras” podrían cambiar: en querencias que llevadas a extremos conflictivos llegarían a suponer la imposición de aparatos político-militares.

No se puede llegar a la definición de las “periferias” y de las “fronteras” sin explicar (como hacemos respecto de **Fuente Álamo**) el desarrollo interno de la coerción estatal. Es decir, sin comenzar por analizar la administración en base a la cual se necesitaba reproducir las **relaciones sociales de producción**; mediante la propiedad de los elementos básicos del proceso productivo, el control de la división social del trabajo, y con todo ello también la contingencia de **la distribución** sobre la que de una manera desigual los unos y los otros miembros de la sociedad en cuestión llegaban a acceder al **cambio** y al **consumo**.

La desiderata estriba, una vez más, en replantear el estudio del proceso de la “argarización”, desde la perspectiva de una economía política, como hemos venido insistiendo en la superación de las **descriptivas culturalistas**. Por lo que hasta el presente siguen siendo también las mismas poblaciones que en abstracto se consideran “periféricas”, las que nos están reclamando un tratamiento analítico diferente, y cuando menos alternativo, desde las expectativas de la instauración y la consolidación de la desigualdad social. La llamada “argarización”, no era por lo mismo lineal, sino sumamente conflictiva y contradictoria.

No faltan evidencias “periféricas” que respecto del Estado argárico en el territorio murciano-alicantino del Guadalentín-Bajo Segura, permitan abordar de una vez por todas estas cuestiones económico-sociales y políticas (Lull, 1983; Eiroa, 1995). Como por otra parte merecen replantearse en las tierras giennenses (Ruiz, Nocete y Sánchez, 1986) de acuerdo con las nuevas expectativas investigativas actuales (Contreras *et al.*, 1989). Todo ello teniendo en cuenta que el concepto de «periferia» respecto de la articulación del poder estatal argárico no se puede simplificar mediante la mera aplicación del término de la “argarización”, sin explicar cuales eran los **procesos productivos** que respecto del Estado quedaban comprendidos en dichas periferias (Fig. 1).

En un modo que *mutatis mutandis* podremos comparar más adelante en relación con la Alta y la Baja Andalucía, también se conocen en Murcia y Alicante unas poblaciones “calcolíticas” que respecto del “Horizonte Campaniforme” traducen de muy distintas maneras sus **relaciones productivas** y por lo mismo sus **relaciones periféricas** con el Estado argárico.

Entre otras menos conocidas podemos sacar a colación la secuencia observada en relación con el “**Cerro de las Víboras**” de Bagil, en Moratalla (Eiroa, 1995: 214-220). Así como por otra

parte las matizaciones que actualmente se refieren a los Altiplanos murcianos y a los asentamientos localizados en los alrededores de Cieza (Ayala, 1995: 227).

Mostrando unos contextos que habiendo sido parangonados como “argáricos”, aparte de sus evidentes referencias materiales comparables con el Sudeste, estas ordenaciones poblacionales no dejan de resultar evidenciadoras de unas **relaciones productivas y reproductoras** “periféricas”, y por lo mismo acusadoras de unas sociopolíticas territoriales igualmente limítrofes respecto del llamado **Bronce de las Motillas**, cada vez mejor conocido entre Albacete y Ciudad Real (Nájera, 1984).

Otro tanto de lo mismo, se puede sintetizar a tenor de las investigaciones recientes (Ayala, 1995: 227) practicadas en la «periferia» del **Bronce Valenciano** (Hernández Pérez, 1986; 1996).

Aparte de las periodizaciones que se han venido formulando (Gusi, 1975; Navarro Mederos, 1982; Gil-Mascarell y Enguix, 1986) y de los intentos que se han dedicado al establecimiento de una sistematización “tipológica” (Llobregat, 1966) con unos resultados basados en localismos “parciales” y temporalmente carentes de unas homologaciones estratigráficas relativas, que permitan urdir contrastaciones “absolutas”, resulta evidente de cara al problema que nos ocupa que **la propuesta formulada por Tarradell** (1963, 1969) sobre la delimitación territorial del llamado **Bronce Valenciano**, y que sus seguidores continuaron atribuyendo a una **convergencia** del substrato eneolítico levantino con la “cultura” argárica (Gil-Mascarell y Enguix, 1986: 418) sigue siendo la misma que *mutatis mutandis* coloca la zona fronteriza hacia la divisoria entre el **Bajo Segura** y el **Valle del Vinalopó** (Tarradell, 1963; Lull, 1983; Hernandez Pérez, 1986, 1996).

Salta a la vista, por lo tanto, que el problema de El Argar, respecto del Bronce Valenciano, sigue siendo el mismo que planteamos en relación con otras “periferias” y “fronteras”, donde la ausencia de explicaciones referidas a los **procesos de producción y de reproducción** de las respectivas formaciones sociales quedan todavía suplantadas por las **interpretaciones idealistas** de las manifestaciones culturales: adecuándolas algunos investigadores a las **nuevas terminologías**, pero nada más.

Vista desde la expectativa de las **relaciones sociales de producción y de reproducción social** que se implantaron durante siglos en torno al **Bajo Segura**, la “periferia” de la dominación territorial argárica abarcaba, en nuestra opinión, hasta las tierras explotadas alrededor del estratégico centro poblacional situado en las **Laderas del Castillo** de Callosa de Segura.

La normalización formal de los objetos cerámicos y metálicos, y de los patrones de asentamiento y enterramiento, reflejan el alto grado de coerción que desde el poder estatal del Sudeste se ejercía sobre dicha zona.

Por lo que el criterio de la “frontera”, en tanto que debe dirimirse desde la parte contraria, también como una oposición conflictiva frente a la expansión del Estado argárico, nosotros pensamos que resulta necesario analizarlo respecto de la “periferia” administrada desde el **Bronce Valenciano**: como ya hemos visto en atención al **Bronce de la Baja Andalucía** y al **Bronce de las**

Motillas de la Mancha. Con lo cual se entendería que también alrededor del Valle del Vinalopó, unos asentamientos tan importantes como **Catí Foradá** (Walker, 1981; Navarro Mederos, 1982; Hernández Pérez, 1986), **Terlinques** (Soler y Fernández Moscoso, 1970), **Cabezo Redondo** (Soler, 1987) y **La Serra Grossa** (Llobregat, 1969) hubieran acabado ordenando poblamientos dependientes de una sociopolítica diferente a la **instituida** desde el Estado argárico. Conformándose así un territorio «mediador» de relaciones “pactadas”, explicando las alianzas permisivas de los **intercambios** que algunos registros “valencianos” acusan, sin que hasta el presente quedase esclarecido lo que el Estado argárico sacaba como contrapartida.

Las “relaciones” que se vienen interpretando por unos cauces “culturalistas”, de una manera linealizada desde el “paradigma” argárico, en el aludido **sentido contrario** no explican las contradicciones económico-sociales que daban contenido dialéctico a la “política” de aquella “frontera”: respecto del llamado **Bronce Valenciano**. No explican para nada cómo se ordenaba **la propiedad** de las tierras productivas, ni en base a esta distribución la manera en que se organizaba **la división social del trabajo**, para poder saber la manera en que el llamado “**Bronce Valenciano**” producía tanto bienes subsistenciales como materias primas; por una parte, para la distribución propia del uso y consumo interior de tales bienes producidos, y por otra parte, para poder contar con una acumulación excedentaria destinada al “intercambio” con otras sociopolíticas «vecinas», bien fuera concatenando unas relaciones dependientes y tributarias, bien fuera concatenando unas “alianzas” y pactos “comerciales”.

Por consecuencia, mientras no se cuestione el llamado territorio **perteneciente** al Bronce Valenciano, desde una perspectiva que supere los criterios impuestos por el **Historicismo Cultural**, difícilmente podremos saber respecto de qué entidad económica social y geopolítica estamos hablando, cuando planteamos el problema de las “periferias” y de las “fronteras”, respecto del Argar.

El problema teórico no radica en la “definición” abstracta de “periferias” y “fronteras”, desde la comparación culturalista con lo argárico. Supone más bien un cuestionamiento que invita al abandono crítico de ese “**desacuerdo acordado**” entre los investigadores que durante décadas vienen reproduciendo un **historicismo presentista**: acerca de las «raíces» que desde el Neolítico, pasando por el citado “Bronce”, y entroncando con **la iberización**, le darían un carácter cultural unitario al territorio que actualmente coincide con la **Comunidad Autónoma del País Valenciano**. Como por otro lado y por razones históricas similares también se buscaron desde los **años sesenta** (sobre todo frente a quienes se venían ocupando de señalar los “orígenes” de la Nación española) las “raíces” catalanas, vascas, gallegas, andaluzas, etc., de sus respectivos pueblos y culturas. La supuesta “unidad” del Bronce Valenciano, desde el Ebro hasta el Segura, reclama un estudio actualizado y menos presentista. Esta desiderata no acaba de verse planteada, ni mucho menos, en los trabajos publicados más recientes: ahora emulativos de propuestas procesualistas.

7. Bases arqueológicas para la contrastación de las fases de instauración, consolidación y apogeo del Estado argárico en la secuencia estratigráfica del poblado de Fuente Álamo.

Las excavaciones sistemáticas en el poblado de **Fuente Álamo**, conocido también como “Cabezo de los Muertos” desde que lo dieran a conocer los hermanos Siret (1890) han sido reiniciadas a partir de 1977 por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, bajo la dirección de **Hermanfrid Schubart** y **Oswaldo Arteaga** (Schubart y Arteaga, 1978, 1980) y desde 1985 también en colaboración con **Volker Pingel** (Bochum, Alemania) hasta llegar a la campaña practicada en 1996 contando también con la participación prestada por **Michael Kunst** (Pingel, Schubart, Arteaga y Kunst, 1998).

Han contado los excavadores, con el denodado esfuerzo de los numerosos colaboradores y trabajadores que han intervenido en las labores de campo, y con la inestimable ayuda de destacados especialistas en **geología** (H.D. Schulz; G. Hoffmann; F. Kracht; A. Kölling; H. Dibbern), en **paleobotánica** (H.P. Stika), en **arqueozoología** (J. Boessneck; A. von den Driesch; M. Kokabi; H. Manhart; C. Liesau), en **mineralogía** (H.G. Bachmann), en **edafología** (L. Delgado Castilla) y en **antropología humana** (M. García Sánchez; M. Kunter). Mediante sus respectivos estudios aplicados, todos ellos contribuyeron de una manera notable a la obtención de los resultados interdisciplinarios que actualmente manejamos (Schubart, Pingel y Arteaga, 2000).

La planificación de las excavaciones fue iniciada en la **cima** del cerro (1977-1991) y actualmente se extiende también a su **ladera Sur** (Fig. 9). Se pretende obtener así una **visión horizontal** de **Fuente Álamo**; sin renunciar a las enseñanzas de su **estratigrafía en vertical**.

Sabemos en consecuencia que el espacio “habitabile” en dicha **cima** abarca una superficie de unos 1200 m². Y que la secuencia estratigráfica, contrastada en toda ella, alcanza en la parte Este unos 6 m de potencia.

Pudieron aislarse claramente hasta **veinte complejos** estratigráficos (Fig. 8) a su vez muy bien separados por la superposición de **siete horizontes** constructivos (Fig. 8): siendo los primeros cuatro (F.A. I-IV) argáricos, y el **quinto** horizonte perteneciente a los comienzos post-argáricos del **Bronce Tardío** (Figs. 11, 12, 13 y 14).

Aunque pudiera parecer “mucho más interesante” para algunos colegas haber excavado cada uno de aquellos niveles en extensión, en la **praxis** la “idea” hubiera resultado **catastrófica**: sin un mantenimiento constante del crecimiento “horizontal” a tenor de su seguimiento “vertical”. Por lo que sin este seguimiento difícilmente podríamos haber observado la distribución espacial de los “items”, en relación con los cambios en las estructuras murarias y con la apreciación cuantitativa de los instrumentos de los diferentes referentes de producción, para definir entre la **cima** y las **laderas** unas **fases de desarrollo** diferenciadas: como las que vamos consiguiendo, y esperamos

	Cultura de El Argar		Fuente Álamo			
	Períodos	Horizontes	Fases	Edificaciones	Tumbas	
Época árabe (s. VIII-X)		Superficie	20			
República Romana (s. II/I)		VII	19			
Bronce Tardío 1600		VI	18	Edificios A y B		
		V	17	Edif. E2	Cisterna K	
			16	Edif. E		
		IV	15	Edificio R	Tumbas 51, 53, 68 y 100 Tumbas 105 y 106	
			14			
		13	Edificio O			
Bronce Pleno 1800			12			
	B		11	Edificio I	Muro az	
		1	III	10		Edificio H
Bronce Antiguo 2100			9		Tumbas 52 y 65 Tumba 95	
		II	8	Edificio J		
	2		7			
2400	A		6		Tumba 54	
			I			
		1		Edificio T		
				Muro ac		
				Construcciones C, D, L y M		Tumba 69

Figura 8.- Esquema cronológico de Fuente Álamo, según las dataciones calibradas del Carbono-14.

completar todavía siguiendo el mismo sistema de excavación. Que por cierto, hace de **Fuente Álamo** el asentamiento argárico que mayor extensión investigada tiene hasta el presente, a pesar de las complicadas deposiciones estratigráficas que este “cerro” empinado condiciona.

Los cuatro horizontes argáricos, propiamente dichos, permitieron integrar en la **secuencia de la cima** numerosas sepulturas, que como veremos confieren a los allí enterrados un elevado rango social: el distintivo de **una clase dominante**.

Antes de pasar a referir las fases argáricas apuntadas, cabe consignar que de las **19 hectáreas** que se calculan ocupadas por el poblado, un 10% quedaba comprendido en el espacio de **la cima**; ahora excavada en su totalidad.

8. Fuente Álamo-I (Fig. 8: fases 1-6). Instauración del Estado argárico. Carbono-14: 2400/2300-2100 cal. A.N.E.

El poblado de **Fuente Álamo**, como se ha dicho, es un asentamiento localizado en un cerro empinado, internado en la Sierra de Almagro: comprendiendo las excavaciones hasta ahora practicadas la totalidad de la **cima**, y un tramo parcial de la **ladera Sur** (Fig. 9).

En la parte alta del poblado, sobre la roca virgen, los restos de muros más antiguos difieren desde un primer momento de las construcciones observadas en la **ladera Sur**. Pero en ambos casos responden a un urbanismo planificado *ex novo*, con claras aspiraciones de alcanzar una larga duración: cortando terrazas artificiales para asentar las edificaciones, mediante la aplicación de una enorme **fuerza de trabajo**.

En la **cima** (Fig. 11) las plantas de estas últimas eran poco numerosas, espaciosas, con paredes rectas y remates absidales, constituyendo casas destacadas del resto del poblado, destinadas a ser “residencias” de un grupo reducido de personas.

Dada la ingente cantidad de individuos que hacía falta para construir este poblado, resulta evidente que desde un comienzo quienes habitaban en la cima representaban una élite dominante, con capacidad objetiva para movilizar y disponer de aquella **fuerza de trabajo**, llevando a feliz término sus propósitos de **instauración**: en estrecha correlación con **El Argar** y con otros asentamientos que se integraban en la ordenación del territorio.

El patrón de asentamiento de **Fuente Álamo**, a diferencia de los patrones propios de los poblados articulados con **Los Millares**, muestra claramente en su “ordenación” que la vertebración de los “espacios sociales” argáricos estaba determinada por unas nuevas relaciones sociales de producción; un desarrollo impresionante de las fuerzas productivas, y una nueva división social del trabajo. Por lo que aparte de **El Argar**, los centros como **Gatas**, **Fuente Álamo** y **El Oficio** comportaron aglomeraciones que de una manera particular organizaron procesos productivos agropecuarios que eran complementarios, realizaron obras públicas compenetradas con otras actividades extractivas, y consolidaron las mismas **normas** especializadas que desarrollaron los

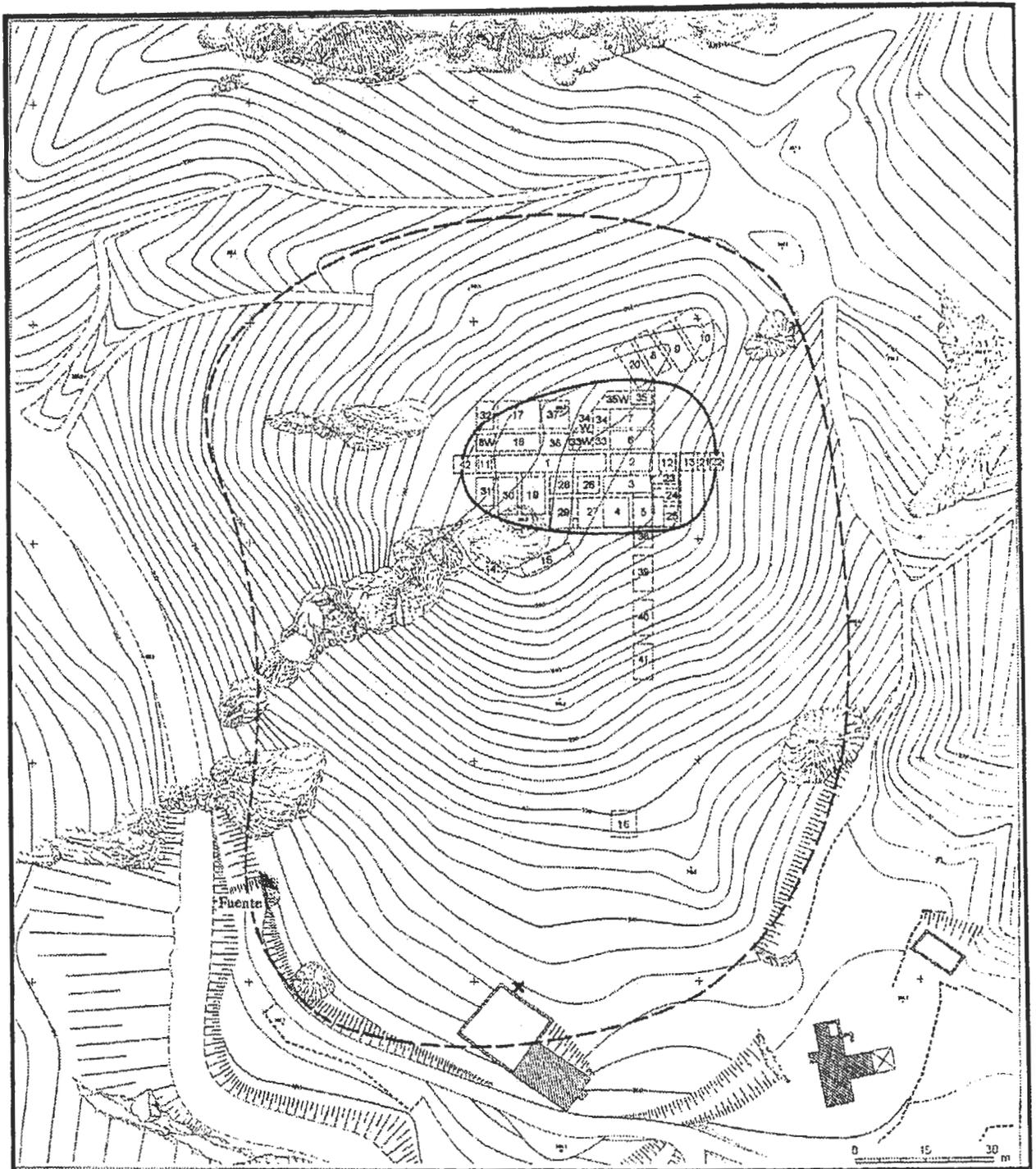


Figura 9.- Las excavaciones arqueológicas de **Fuente Álamo** con indicaciones de los cortes practicados (1977-1999).

grupos artesanos adscritos a tales medios urbanos. En definitiva, estos artesanos argáricos, como especialistas, fueron los que pusieron sus **oficios manuales** y conocimientos al servicio de quienes separados de la producción sin embargo pudieron ejercer su ejercicio intelectual. Lo que dicho de otra manera implica que se estamentaron unas **clases sociales**, y con ellas la apropiación directa del excedente por parte del grupo dominante, que ostentando la propiedad de los medios productivos y dedicado a sus “funciones intelectuales” de gobierno, administración y culto religioso, quedaba apartado del trabajo materialmente productivo, fuera el **manual** del artesano especializado, fuera el subordinado de quienes solamente contaban con la fuerza de trabajo de sus **brazos**.

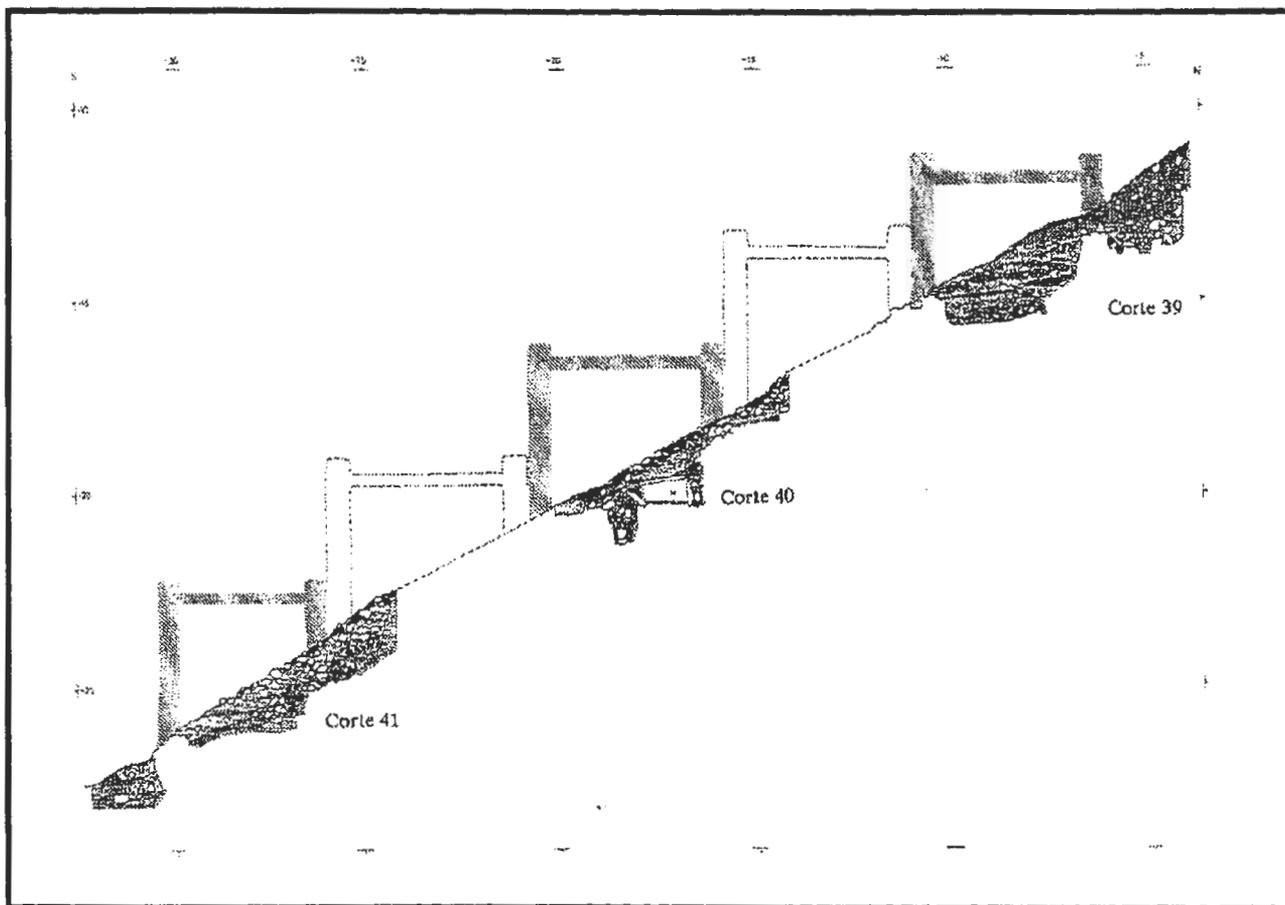


Figura 10.- Esquema ilustrativo de las terrazas artificiales y de las edificaciones argáricas situadas en el sector alto de la ladera sur de **Fuente Álamo**.

En el patrón de asentamiento de **Fuente Álamo** (Figs. 4 y 11) la mayor densidad de viviendas, como era de esperar, se extendía escalonada como en otros poblados argáricos hacia las pendientes del cerro. En este caso hacia las vertientes Este y Oeste, pero sobre todo en la citada **ladera Sur**; mirando al Valle del Almanzora. Las faldas del cerro, como hemos dicho, se

encuentran desmontadas en terrazas escalonadas, que cortan la roca para formar unos pisos relativamente horizontales.

Contra los cortes traseros de las terrazas, cuyas anchuras máximas nunca eran superiores a los 4 m, se colocaban unos gruesos muros de contención, que por delante tenían adosadas las paredes de las edificaciones, que también contaban con zócalos de mampostería y estaban trabadas siempre con un mortero de color azulado, por hacerse mediante una mezcla conteniendo abundante “filita” (láguena).

Para salvar las diferencias de altura entre las terrazas, aparte de las rampas, en algunas partes parece que entre las casas también se cortaban escalinatas, como pasillos.

Los alzados de las paredes podían completarse con adobes, y todos los muros en general estaban rebocados con una gruesa capa de “filita”.

Estas construcciones de la ladera, a simple vista, pueden resultar funcionalmente más complejas que aquellas observadas en la cima. Podían encontrarse concebidas para albergar espacialmente unas **actividades productivas**, además de las labores domésticas. Las edificaciones de arriba, a la inversa, formaban espacios más amplios, diseñados como “salas” distinguidas, en las que solamente aparecen detectadas algunas actividades de “consumo”.

Estas amplias “residencias” de la cima de **Fuente Álamo** daban cobijo a una familia amplia, a lo sumo; mientras que las de abajo (calculables en una centena) podrían albergar unas 300/500 personas.

En la campaña realizada en 1996 fue excavado en la ladera Sur (corte 39) un pequeño **horno de fundición**, y una losa de piedra arenisca con restos adheridos de mineral de cobre: lo cual resulta indicativo de que las **actividades metalúrgicas** hasta ahora nunca atestiguadas en la cima eran practicadas especialmente en las casas ubicadas en distintos sectores del poblado; seguramente como otras «dedicaciones» especializadas, vistas como **artesanales**.

No resulta difícil colegir, por consiguiente, que era en la ladera de **Fuente Álamo** donde se aglutinaban los sectores poblacionales que desarrollando **el trabajo de sus manos**, aparte de los referidos oficios «artesanales» acometían otras muchas actividades laborales, no menos necesarias para el mantenimiento del entramado social. Así por lo pronto pensamos que la evidencia del **trabajo de la molienda** (a unos niveles realmente elevados, a tenor del volumen de los **molinos** ubicados también en la ladera) solamente podemos explicarla en función de unas necesidades de abastecimiento que hubieron de sobrepasar las meramente requeridas para la subsistencia de quienes habitaban corrientemente en el mismo asentamiento.

Es de esperar que al crecer la excavación en la ladera, los «oficios» artesanales y demás faenas propias del trabajo productivo (como lo muestran los primeros indicios de los cortes practicados, y los hallazgos superficiales...) remarquen todavía más claras dichas diferencias laborales con la cima: donde a pesar de su completa excavación aquellas actividades productivas no aparecen reseñadas.

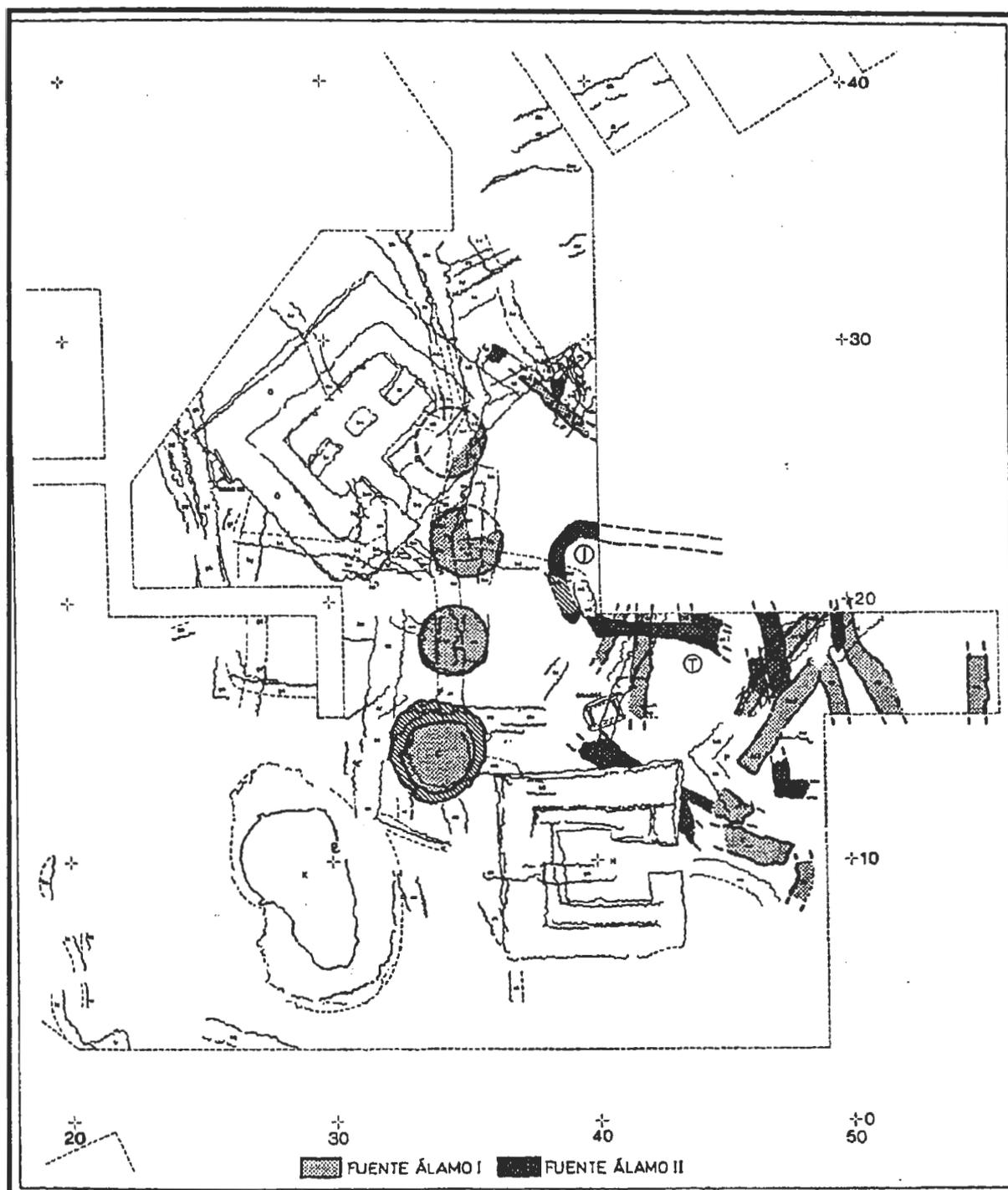


Figura 11.- Las edificaciones situadas en la cima de **Fuente Álamo** (Horizontes I y II) durante los tiempos de instauración y consolidación del Estado de **El Argar** frente al Estado de **Los Millares**.

La estratificación más potente, en relación con esta fase de **instauración** del Estado argárico en **Fuente Álamo**, se conserva en la vertiente Este de la cima. En efecto, observamos que

subiendo la pendiente había un muro de contención de terraza, que habiendo sido realizado varias veces acabaría reteniendo las tierras hasta alcanzar unos 3 m de relleno.

Junto a las casas habitables de la cima (Fig. 11) que se corresponden con las **sepulturas en covachas** más antiguas (alineadas por su parte en la **cresta central** de aquel espacio) aparecieron también cuatro **estructuras circulares** (Fig. 11), macizas, formando unos altos zócalos de mampostería.

Tenían cada una la misma altura de 1 m, un diámetro aproximadamente parecido, de 2,80 m, y aunque pueden existir otras sin excavar, las aquí mencionadas podemos constatar que de una manera regular tenían una separación igual (1 m) entre las unas y las otras. Es decir, que se alineaban de una forma sistemática.

La interpretación ligada a unas funciones económicas (como “hórreos”) relativas al almacenamiento y administración de bienes subsistenciales nos parece hasta ahora la más probable.

Estas construcciones circulares (C-D-L-M) constituyen en **Fuente Álamo** la evidencia fehaciente de que en la cima se daban desde un principio unas actividades públicas permanentes bajo la estricta representación de quienes arriba residían y se enterraban. La acaparación de dicho control administrativo resulta, por lo tanto, evidente.

Estos almacenamientos controlados en los intrincados reductos de la **Sierra de Almagro**, aparte de que estaban ideados para articular una distribución y consumo entre los montes y los asentamientos de **las tierras bajas**, eran como “graneros” para la administración de una alimentación por lo tanto “racionada”, respecto de los habitantes del poblado, así como también en relación con la manutención de unos efectivos humanos más numerosos, dedicados plenamente a la consecución de otros cometidos productivos, entre los que destacarían los realizados por los **trabajadores mineros**.

Ejercieron así los grupos dominantes y sus clientes, desde el poblado “abastecedor del sustento alimenticio”, aparte del control sobre una **fuerza de trabajo** dependiente, una enajenación directa sobre la captación y explotación del mineral.

Hemos insistido varias veces, de acuerdo con otros autores (Lull, 1983; Schubart y Arteaga, 1986; Lull y Estévez, 1986), en afirmar que la sociedad clasista argárica estableció sobre todo un sistema de **procesos productivos** articulados por poblados complementarios en su ordenación. Por lo que dependiendo del **sistema productivo general**, instaurado por el Estado argárico, pensamos que los poblados como **Fuente Álamo** funcionaban al mismo tiempo como unos “distritos” administrativos, para garantizar la efectividad de la apropiación de la **fuerza de trabajo** de las clases subordinadas, y controlar la enajenación de los **excedentes productivos**; que si bien unos asentamientos los abocaban en una **especialización** agropecuaria, que podía resultar predominantemente agrícola o ganadera, otros los podían abocar en unas actividades extractivas, como las mineras.

La especialización dominante de **Fuente Álamo**, formando parte de un Estado eminentemente agropecuario (Schubart y Arteaga, 1986) pudo ser minero-metalúrgica. Controlando

en la misma **sierra los primeros pasos del proceso**, para llevarse a cabo muchas de las restantes actividades referidas a la metalurgia probablemente en el mismo Argar. Ésto hablaría en favor de una articulación productiva dependiente, en la cual **Fuente Álamo** controlaría la explotación de la **fuerza de trabajo** y de los **recursos mineros**, y el **Argar** una buena parte del beneficio del mineral, y la distribución de ciertos productos metálicos ya manufacturados.

Los productos metálicos, por consiguiente, mientras no se demuestre lo contrario, participaban solamente en un circuito de distribución muy restringido a los **valores de cambio** reservados a la clase dominante (Lull y Risch, 1995: 14).

Resultan altamente significativas, en este sentido, las tumbas anteriormente citadas: como sepulturas costosas para los más ricos, y como depositarias de los ceremoniales funerarios más enfatizados ideológicamente (Figs. 17, 18 y 19).

La gran **cista 69**, con “dromos”, recuerda *mutatis mutandis* una **tumba dolménica**, y contenía un enterramiento doble (un hombre: 20/40 años, y una mujer: 20/30 años) siendo ambos relativamente jóvenes. La cista, a la cual se accedía frontalmente desde el norte por el corredor cortado en rampa, presentaba un cierre cubierto con losas verticales, contra las cuales se encontraba apoyada una **estela antropomorfa** (Schubart y Arteaga, 1980: Lám. 9) colocada como si la misma fuera un guardián de la sepultura, acaso con una función **apotropaica**.

Cabe recordar que en **Fuente Álamo**, en relación con alguna covacha, han aparecido también “betilos”, que recuerdan unas practicas “ancestrales”, como las observadas en la **Época del Cobre**, ahora referidas a las tumbas “familiares” de los individuos de un alto rango social.

Las **tumbas en covachas**, por su parte, se excavaron en la ladera más alta de la cima (Fig. 17), con la cámara profundizando en la roca virgen y dejando como acceso para la entrada una especie de **dromos** corto, cubriendo el cierre mediante placas de piedra verticales, a veces ligeramente inclinadas (Fig. 18). Los enterramientos calcolíticos, depositados muchas veces en **cuevas artificiales**, encontraron en las **covachas familiares del Argar Antiguo** por lo tanto una nueva **función social**. La significación de su correlato ideológico, a tenor del correspondiente **ritual funerario**, resulta sumamente patente.

La **covacha 54**, dándole sepultura a un hombre de 40/60 años, contenía además un **rico ajuar** (Fig. 20), al igual que lo fueron los ajuares de los enterrados en las **covachas 58 y 75** (Fig. 19): todas ellas ocupando lugares destacados en la pendiente oriental-alta de **Fuente Álamo** (Fig. 17).

El carácter principesco de estas sepulturas, por lo tanto, no ofrece ninguna duda. Y su carga ideológica resulta evidente.

Como en otros Estados conocidos en la Antigüedad que nos ocupa, la transmisión de cultos religiosos referidos a la dignificación de los antepasados más “gloriosos”, por parte de las propias élites dominantes, constituía en **El Argar** una superestructura ideológica necesaria: para la inculcación de tales “valores” en la conciencia colectiva de la sociedad. Pero igualmente en el ámbito macroterritorial del Sudeste, en relación con la clase dominante (que ponía en práctica los

ceremoniales funerarios) la ideología del Estado había logrado fomentar una solidaridad «religiosa», que interesaba a la entidad política superior, tanto de cara al citado territorio, como por oposición de cara al territorio de **Los Millares**.

Aunque en los ceremoniales religiosos destinados a **los ancestros** de la élite dominante en **Fuente Álamo** se conservaron algunos cultos y rituales para enaltecer su antigüedad (estelas funerarias, betilos en algunas tumbas) en líneas generales **El Argar** había roto con los cultos que en **Los Millares** eran todavía representativos de otras articulaciones cósmicas de la religión, en función de aquellos colectivismos parentales. Lo cual explica, a tenor de los respectivos cultos funerarios, los unos **colectivos** y los otros más **singularizados**, que la ruptura económica-social y política de **El Argar** respecto de **Los Millares** había quedado justificada por parte de las élites dominantes en el Sudeste almeriense-murciano mediante la inculcación ideológica de otras concepciones religiosas.

En esta primera fase de **Fuente Álamo**, en tanto que se evidencia que existía una segregación social, instituida desde el comienzo entre las “residencias” y sepulturas de quienes habitaban en la cima (siempre unos pocos) y las de quienes lo hacían en las laderas (por consecuencia la mayoría) queda igualmente patente que aquella **ordenación clasista** del espacio era la que reproduciendo al Estado se imponía. Por lo que a tenor de dicha “organización espacial” podemos afirmar que: marcada por la segregación de los espacios sociales, comienza en el poblado una “ordenación” determinada por el papel que cada individuo integrado en la pirámide social desempeñaba en las relaciones sociales de producción, y de reproducción.

Es decir, un **patrón de asentamiento** que reafirmaba en el espacio habitado de **Fuente Álamo** la subordinación social establecida, de acuerdo con el contenido de la propiedad particular de algunos elementos del proceso productivo que las élites dominantes se reservan para ellas, para así organizar desde el poblado la división social del trabajo, y administrar desde su “acrópolis” la acumulación, la distribución, la circulación y el consumo, de acuerdo con las pautas articulativas del Estado.

Es decir, controlando como clase dominante, al nivel locacional del poblado de la **Sierra de Almagro**, la subordinación de otros **grupos especializados** intermedios, y, con su ayuda, a su vez, a otros grupos más explotados, caracterizados por contar solamente con su **fuerza de trabajo**, y, en definitiva, por el modo y la proporción en que recibían la mínima parte de la «riqueza social» de que disponían. Ésta resulta ser para nosotros la **definición de la pobreza**, y no la de otras «formas» que se utilizan para referir la **riqueza**, sin explicar el “contenido” de su causalidad respecto de la base económica social que la instituye.

Ante la distinta condición de estos hombres y mujeres, que como miembros de las clases subordinadas aportaban al sistema una mayor inversión de **fuerza de trabajo**, tanto en las labores agropecuarias, como en las actividades mineras, no cabe duda de que el **concepto de institución** del Estado argárico en **Fuente Álamo** debe quedar referido a la imposición de una élite gubernativa, perteneciente a la citada **clase dominante**, en todo el territorio del Sudeste.

Es por lo que, desde el principio, esta élite acapara la propiedad particular de las tierras, y secundada por grupos especializados en diversos conocimientos técnicos, bajo una especie de **tutela clientelar**, instituye articuladamente con **El Argar** en la Sierra de Almagro un sistema de relaciones sociales de producción que nada tiene ya que ver con el sistema conservador de **Los Millares**. Por lo que de una manera dependiente y complementaria en dicha sierra se organiza una **división social del trabajo**, en la cual a unos individuos les corresponden “por su clase” las prerrogativas «intelectuales» del poder gubernativo, religioso, y administrativo. Y como dirigentes, a ellos mismos y a sus allegados, la acaparación de los conocimientos especializados. Razón por la cual en la gradación subordinada de los «oficios» manuales, a los productores directos de bienes alimenticios y de materias primas les correspondería la dedicación a los trabajos dependientes de sus brazos.

Los grupos dirigentes, apoyados “en sus clientelas”, y por otro lado los productores reales de la base del plustrabajo y del plusproducto social, quedaban así organizados para articularse en el sistema tributario del Estado.

El **sistema tributario** argárico, en comparación con el sistema tributario de **Los Millares**, viene a demostrar que el concepto del **modo de producción** no se puede constreñir al mero mecanismo de **la tributación**.

En el caso del **proceso de producción** referido al sistema de explotación colectivista de **Los Millares**, quienes tributaban eran las comunidades agropecuarias (agrícolas, ganaderas, mineras) que integraban los colectivos estatales, pero conservaban la propiedad de sus medios productivos. En el caso del proceso de producción referido al sistema de explotación de **El Argar**, quienes se hicieron tributarias fueron las **familias dominantes**, que, habitando en poblados como **Gatas, Fuente Álamo y El Oficio**, se convirtieron en **propietarias particulares** de dichos medios, en los territorios que se articularon al centro principal.

Las tributarias del sistema colectivista de Los Millares eran las **comunidades** organizadas todavía a través de **unas relaciones parentales** que estamentaban la ordenación estatal, mientras que las tributarias del sistema territorial ordenado desde El Argar eran las **familias principescas**, que como miembros de la élite dominante se consolidaron como **copropietarias de las tierras**; que explotaban como “miembros” administrativos del Estado.

La **institución del Estado** en Fuente Álamo, por consiguiente, para poder quedar basada en un nuevo sistema de explotación sobre la productividad, necesitaba una superestructura justificativa (política y normativa) que, representada por la élite dominante, para ello vinculada a la propiedad particular de los elementos básicos del proceso productivo, se encargara de reproducir el ordenamiento establecido: también en la sierra.

Los productores directos, contando con su “fuerza de trabajo”, y asumiendo un alto grado de “**concienciación social**”, (impuesta ideológicamente por la coerción dominante, así como por otro lado bien acatada por los **grupos especializados** adscritos al poder) en distintos grados de subordinación debían transferir **plustrabajo y plusproducto** de una manera permanente. Con lo

cual desde la cúspide de la pirámide social, mediante la institucionalidad de la toma de decisiones y la disponibilidad objetiva de la fuerza de trabajo, el Estado imponía un sistema de explotación basado en la enajenación de los excedentes productivos.

En tanto que la propiedad de los medios productivos quedaba acaparada en régimen particular por las familias integrantes de la clase dominante, el plustrabajo y el plusproducto de las clases subordinadas quedaba sometido a la regulación y administración impuestas por aquellas. Y era así de esta manera como dependiendo de la política clasista del territorio, centralizada desde **El Argar**, se había podido instituir la explotación que se ejercía desde los grandes poblados como **Gatas, Fuente Álamo, El Oficio**: complementando en cadena un nuevo sistema tributario. El centro de la dominación territorial se desarrollaba en **El Argar**, como núcleo capital, pero la reproducción de su sistema quedaba particularizado en la explotación de las tierras agropecuarias y mineras apropiadas por las élites locales, que de esta manera comenzaron también a quedar instituidas como gobernantes, en los “distritos” administrativos integrados en el Estado.

Es por esto último por lo que se entienden igualmente las diferentes formas de organización en las explotaciones particulares de las tierras: no siendo por lo tanto necesariamente idéntica la ordenación productiva en los territorios serranos de **Gatas** y de **Fuente Álamo**, que en las tierras agrícolas situadas alrededor de **El Argar**, como tampoco en el territorio dominado desde **El Oficio**, ni igualmente en otros casos conocidos.

En la **sierra de Fuente Álamo**, por consiguiente, la instauración del Estado argárico se tiende a consolidar alrededor de dos referentes edilicios de carácter público: una **residencia principesca** para el poder gubernativo, y unos **almacenes** para su ejercicio administrativo.

La institución del nuevo modo de explotación territorial, frente al sistema de explotación colectivista de Los Millares (Arteaga, 1992) comporta por consiguiente a partir del 2400/2300 cal A.N.E., la instauración de un **nuevo orden** en el Sudeste: y por lo tanto en la periferia de la civilización atlántica-mediterránea que por su parte tanto en la Alta Andalucía, como en el Suroeste, y en el Valle del Guadalquivir, todavía se proyectaba de una manera dialécticamente diferente y, en definitiva, de una manera si cabe mucho más conservadora (Arteaga, 1985).

Según la contrastación de las relaciones sociales de producción observadas entre **Los Millares** y **El Argar** hacia 2400-2100 cal. A.N.E., el cambio económico-social y político entre ambos sistemas de explotación quedaba acusado en la posición que ocupaban los respectivos grupos sociales en los contrapuestos procesos productivos que se articulaban en relación con quienes controlaban la distinta manera de apropiación de los medios de producción, y así mismo los mecanismos administrativos en la distribución, cambio y consumo del producto social y por lo tanto el modo mediante el cual se efectuaba dicho control. Por lo que son estos mecanismos de control los que respecto del sistema de explotación colectivista de **Los Millares**, dependiendo de las propias contradicciones de la **sociedad clasista inicial** permiten descubrir la lógica diferencial de las relaciones sociales de producción en **El Argar**; y así entender tanto la emergencia de las élites que

aquí se hicieron con la ostentación del poder, como la subordinación de quienes se estructuraron en la pirámide social argárica.

9. Fuente Álamo-II (Fig. 8: fases 7, 8, 9). Consolidación del Estado argárico. Carbono-14: 2100-1900 cal. A.N.E.

La continuidad poblacional en el asentamiento argárico de **Fuente Álamo** se hace patente, sobre todo, a tenor de la perduración de los mismos **almacenes circulares** de la fase anterior (Fig. 11). Y por las edificaciones habitacionales que ahora se superponen, sobresaliendo una gran casa de planta oblonga, absidal (**construcción J**) con un marcado carácter singular (Fig. 11-J).

Estas casas, como también sabemos, se conocen muy parecidas en **El Argar** (campana de 1991) pero difieren de las que vienen apareciendo en la ladera Sur de **Fuente Álamo**: con sus plantas cuadrangulares, adosadas a los **muros de terrazas**. Respecto de las **absidales** de la cima, estamos ante una manera repetitiva de residencia singularizada, a lo sumo para la ocupación de una familia, y, por consiguiente, sumamente distinguida.

Los enterramientos, por su parte, continuaron mostrando caracteres realmente principescos, situados ahora en dos sectores separados por una cresta rocosa de la cima, uno mirando al Este y otro al Oeste (Fig. 17). Los enterramientos de la parte Oeste son más ricos y tempranos, en comparación con los depositados en la misma falda, más abajo, y relativamente más tardíos. La **covacha 95** contenía un hombre de 60/70 años, en cuclillas, colocado sobre su costado derecho. Siendo las tumbas 1 y 75 quizás las más destacadas que se conozcan en el territorio. Eran sin duda unos personajes relevantes, como lo fueron también los dignos habitantes de la **gran casa absidal** antes mencionada.

La **tumba 1**, ocupando un lugar destacado en la cima, fue excavada por **Siret**, conteniendo un hombre de alto rango social, a juzgar por su ajuar que además de dos vasijas carenadas tenía un **puñal**, una **alabarda**, dos **barras de cobre** y un **brazalete** de oro macizo (Siret, 1890: Lám. 66). La **tumba 75** contenía un enterramiento doble: con un hombre alto y fuerte de 1,85 m de estatura (55/65 años); y una mujer bastante alta (1,63 m de estatura) y relativamente joven (20/30 años). El ajuar del individuo masculino, aparte de dos vasijas cerámicas, estaba compuesto por una **alabarda**, un **puñal** y un **brazalete** macizo de oro colocado en el antebrazo (Schubart, Arteaga y Pingel, 1986: 54ss.) (Fig. 19).

En general, tomando en cuenta otras pocas sepulturas que pudieron pertenecer a esta fase, correspondiente a la **consolidación del Estado** argárico, para el tiempo en que se reparten las expectativas de los enterrados (con una esperanza de vida cifrada alrededor de 20 años) se deduce que en el centro funerario más significado de **la cima** quedaba honrado un pequeño grupo **reducido en número** pero sumamente selecto: dos hombres, dos mujeres y cinco niños. De la misma forma, si se calculan otras adiciones de tumbas en cistas costosas encontradas esparcidas al lado de las anteriores y se tiene en cuenta que los enterrados pertenecían en cualquier forma a la élite social

“dirigente”, repartidos en unas 16 generaciones, salen a razón de dos hombres y mujeres por cada generación: lo cual indica que la componente de la cima respondía a una estructuración **familiar**. La propia de los príncipes y princesas argáricas, sus hijos, y como referentes de su **vinculación ancestral** las tumbas de los antepasados dignificados en el poblado. En suma, una **ritualización clasista** para reforzar subjetivamente sus normas, creencias y valores: utilizando dichos ceremoniales funerarios para en relación con los muertos de prestigio reproducir las relaciones sociales mantenidas por los vivos. La memoria de la vida de aquellos muertos, solamente de esta forma, podía mantenerse en la memoria de los vivos que los honraban.

En tanto que la ritualización de las ceremonias funerarias, en la cima de **Fuente Álamo**, constituía una “apoteosis” reservada a la élite dirigente, desde la expectativa de tales **actividades superestructurales** hemos de remarcar que nos encontramos ante una forma de coerción, **persuasiva**, que el Estado argárico continuaba utilizando al lado de otras formas **compulsivas**, para darle **institución** al poder local. Siendo, en general, el ceremonial argárico referido a la ritualización de los **distintos** actos funerarios, a fin de cuentas un recurso institucional del Estado.

El hecho de que las tumbas de la cima, pertenecientes al **horizonte II**, no queden superpuestas en la cresta rocosa, cortando las sepulturas del **horizonte I**, resulta probable de que las mismas “respetaban” de una forma cuidadosa a las precedentes: señalizadas para su utilización en distintos momentos, con enterramientos secundarios. Pero también, para en aquella dignificación de los **ancestros** familiares remarcar la memoria elitista de varias generaciones.

Los personajes enterrados, respecto de sus descendientes, comportaban la vertebración clasista del poder local reservado a una élite dominante. Todas las tumbas de la cima de Fuente Álamo quedaban “expuestas” en busca de esta “concienciación”.

Los **ricos ajuares** que hemos mencionado, denotan ser símbolos de prestigio y de autoridad, por lo que hallándose asociados a personas “familiares” de alto rango, tanto por edad como por sexo, permiten afirmar que respecto de los enterramientos infantiles enfatizaban la existencia de liderazgos hereditarios en el territorio argárico: lo mismo que *in extremis* otros heredaban la pobreza (Schubart y Arteaga, 1986).

En los mismos términos observados en la **fase anterior**, esta proyección hereditaria confirma que la articulación política mantenida con **El Argar** a través de aquellos **grupos dominantes** continuaba sometiendo a **Fuente Álamo** al mismo sistema **dependiente**; que además concatenaba a otros poblados como **Gatas** y **El Oficio** en el Estado ahora consolidado: de manera que, encontrándose todavía supeditados a la subordinación de aquella entidad estamental superior, los miembros de dichas élites sociales a través de la **administración tributaria** podían seguir ejerciendo una amplia autogestión: conservando la propiedad de los elementos básicos de los medios de producción, y el control directo de la organización social del trabajo productivo.

Las comparaciones que podemos realizar, una vez más, entre las **actividades representativas** de quienes habitaban en la cima, y las **actividades productivas** de quienes

poblaban las laderas del cerro, permiten claramente inferir la manera mediante la cual el Estado aquí se consolidaba.

Los estudios petrológicos realizados, sobre instrumentos de trabajo argáricos del Sudeste, y entre ellos los procedentes de **Fuente Álamo** (Risch, 1995) resultan en cualquier forma elocuentes. Aparte del análisis contrastado de los materiales geológicos (volcánicos, microgabros, mármoles, cuarcitas, esquistos, conglomerados, areniscas, cristal de roca,...) empleados en la producción de artefactos líticos (alisadores, percutores, martillos, escoplos, molinos,...) permiten en torno al Sudeste atender a la matización de las actividades productivas respecto de cada asentamiento, tanto en atención a los instrumentos localizados en ellos, como en relación a la selección adecuada de las materias primas utilizadas. Y, por otra parte, tratándose de «herramientas» específicas, las disimilitudes observadas entre unos y otros permiten realizar unas aproximaciones cuantitativas y cualitativas respecto de la división social del trabajo, dependiendo como en **Fuente Álamo** de su especialización dominante, dentro del sistema productivo en que se complementaban territorialmente: para aportar excedentes **vegetales** (agrícolas), **animales** (ganaderos), y **minerales** (mineros).

Así, por ejemplo, sabemos (Risch, 1995) que después de haber sido modelados mecánicamente durante el plioceno-pleistoceno, los **clastos** del Almanzora (Wenzens, 1991, 1992) eran llevados y acumulados en **Fuente Álamo**, para la fabricación de **molinos**: en unas cantidades sumamente sorprendentes.

Otros instrumentos que sobre todo los coleccionistas particulares nos han mostrado de sus rebuscas en las laderas del asentamiento (percutores, martillos, mazos de minería,...) y hasta piezas de **hoces dentadas**, que jamás aparecen como herramientas del trabajo campesino en **la cima** (Schubart y Arteaga, 1986), permiten establecer como después veremos unas expectativas diferenciales entre quienes en el poblado realizaban actividades productivas, en algunos casos especializadas, y quienes continuaban controlando la **división social del trabajo**, reservándose para ellos mismos otras actividades **intelectuales, gubernativas y administrativas**: propias del sistema productivo vinculado al Estado.

Ésto quiere decir, que la mayor vinculación de los distintos procesos productivos de un territorio, aunque pudieran singularizarse en actividades controladas por núcleos secundarios como **Fuente Álamo**, continuaba estando como antes concatenada con el Estado argárico a través de la **clase dominante**: que era por lo mismo la que se reservaba la **propiedad particular** de los elementos básicos del sistema productivo (las tierras, las minas,...) así como también las actividades intelectuales, gubernativas y administrativas, que a partir de esta fase de consolidación (en Fuente Álamo III) veremos representadas en nuevos edificios residenciales, templos y almacenes; y que aparecerán en la misma “acrópolis” de Fuente Álamo como garantes institucionales del sistema de explotación, y del control de enajenación, acumulación, circulación de los excedentes productivos: como también de la organización de la “fuerza de trabajo” necesaria para las faenas campesinas, para unas actividades extractivas como las mineras, y para llevar a cabo construcciones

consideradas en los medios urbanos y tierras de labor como “obras públicas”. Es decir, incluyendo las infraestructuras estatales que se adecuaban a las exigencias del sistema.

El concepto de **consolidación** del Estado argárico, aparte del poder expansivo que supuso hacia otras tierras vecinas, debe referirse por consiguiente a nivel interno a la **institucionalidad** creciente, cada vez más férrea, del sistema coercitivo: cuyo desarrollo tenemos singularizado en **Fuente Álamo**, como poblado importante pero secundario, siendo su “modelo” elitista similar al que podía *mutatis mutandis* reproducirse en **Gatas** y en **El Oficio**.

Es por lo que nosotros durante esta **fase de consolidación** institucional del Estado, con mayor razón, en lugar de la existencia de unos “poblados independientes” (como “jefaturas”) pensamos más bien en **unidades territoriales**, que siendo explotadas a veces desde pequeños asentamientos (todavía más dependientes) y desde perentorios caseríos de llanura (los más movibles a disposición del sistema) estaban dominadas y administradas desde **poblados duraderos** como Fuente Álamo: que de esta manera afianzaban su propio **estatus**, y el **rango principesco** de sus gobernantes.

Eran las **instituciones consolidadas** del Estado, las que hacían que poblados concatenados como **Fuente Álamo** en el sistema administrativo tributario, se convirtieran para mucho tiempo en verdaderos “distritos” argáricos (Arteaga, 2000).

10. Fuente Álamo-III (Fig. 8: fases 10, 11, 12). Expansión del Estado argárico. Carbono-14: 1900-1780 cal. A.N.E.

De acuerdo con las evidencias anteriores, la cima de **Fuente Álamo** ofrece ahora una imagen distinta (Fig. 12). Lo mismo ocurre *mutatis mutandis* en todo el territorio argárico que ahora se expande.

Mientras se produce la expansión del Estado, los contextos arqueológicos en todo el territorio y en otros vecinos comienzan a mostrar a su vez nuevas áreas permanentes de actividades públicas, lugares de administración, templos y santuarios, así como también recintos policiales-militares: que en general permiten inferir que el crecimiento de la coerción necesariamente vino acompañado por la **institucionalización** de dichas **actividades superestructurales**.

En el caso de **Fuente Álamo**: los grandes “hórreos” circulares desaparecieron, sepultados, pero una gran construcción monumental (Edificio H) de **planta cuadrangular y alzado turriforme**, de 7 x 7 m, pasaría a dominar la parte alta del cerro, en su reborde meridional (Figs.

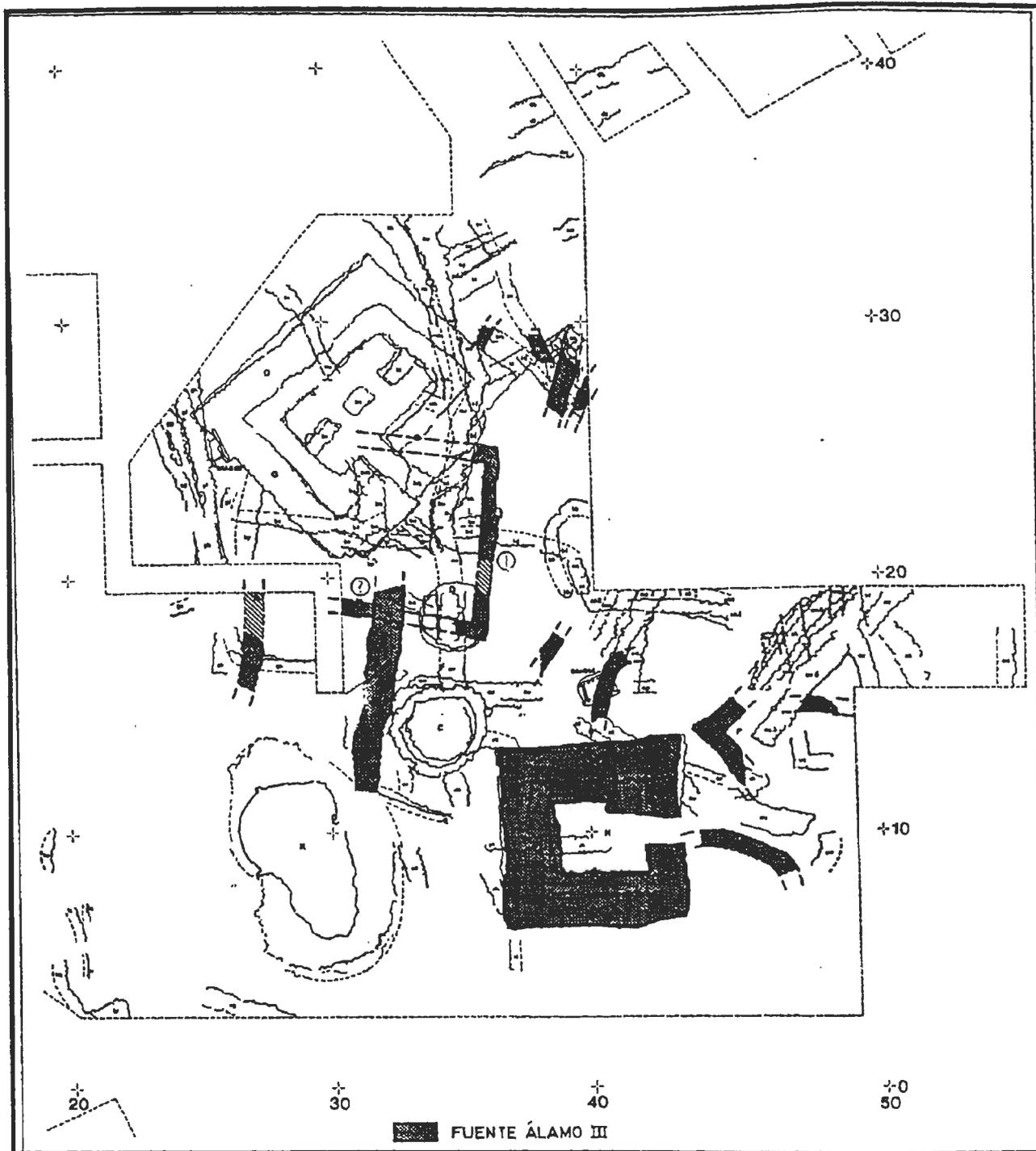


Figura 12.- Las edificaciones situadas en la cima de **Fuente Álamo** (Horizonte III) durante los tiempos de la expansión territorial del Estado argárico.

12 y 15); elevándose dicha edificación de forma que su imponente significación pudiera contemplarse de una manera permanente desde la *ladera Sur*, y en la lejanía pudiera ser observada disponiéndose por encima del resto del poblamiento, asentado por debajo. Es decir, que la

segregación de los espacios sociales, no podía quedar acentuada de un modo más “gráfico”, respecto del edificio público principal (Fig. 15).

La entrada de este gran edificio se encontraba abierta dando a una terraza artificial construida hacia el Este. Y en su construcción se aprecian distintos adosamientos, probatorios de la insistencia con la cual fueron reforzadas sus paredes durante varias remodelaciones, hasta alcanzar 2 m de anchura, conservándose también hasta 2 m de alzado. El espacio interior, por tanto, abarcaba solamente un 20% de la superficie construida. Resulta evidente que las paredes fueron elevadas en su altura mediante adobes secos al sol.

Por delante de este edificio público, que opinamos funcionaba como un **templo-almacén**, quedaba emplazada otra construcción indicativa de que el mismo no estaba solo en la citada terraza. Mientras que perteneciendo también al horizonte urbano de ambos, en el centro de la cima se levantaba un edificio cuadrangular, de 8 x 6 m, con zócalo de mampostería de 50 cm de anchura, siendo afirmado a cada metro por unos postes de madera, que aseguraban su estabilidad (**Edificio I**: Fig. 12).

Tenía este edificio el espacio propio de una gran sala, seguramente dedicada a **actividades de representación** (Schubart y Pingel, 1995).

Nosotros lo interpretamos como una **residencia principesca**, que al lado del **templo-almacén** podría alternar funciones gubernativas, similares a las de los **palacios** representativos del poder, en otras sociedades clasistas parecidas.

En definitiva, durante los tiempos de la expansión argárica, la cima de **Fuente Álamo** quedó con sus **edificios públicos** de plantas exentas convertida en una “acrópolis”, y por lo tanto en la “residencia” del poder: gubernativo, administrativo y religioso.

Los pocos pero singulares edificios construidos en la cima del cerro no dieron en sus registros ningunos materiales significativos de haber albergado “trabajos productivos”, limitándose las deposiciones a mostrar unas actividades propias de un **consumo** selecto.

En tanto que ahora sabemos que los “oficios artesanales” y los “talleres” correspondientes no se encontraban ubicados en la “acrópolis”, las funciones “**palaciales**” y “**templarias**” de los edificios allí construidos solamente pueden compaginarse con las **residenciales** de la clase dominante.

En cualquier caso, la cima de **Fuente Álamo** continuaba siendo ocupada por un número como antes muy reducido de personas, que por ellas mismas resultaba imposible que pudieran bastarse para la construcción, conservación, mantenimiento y defensa del espacio social que ocupaban: a no ser contando con el apoyo de unas clientelas “**policiales**” mediadoras en el control coercitivo de aquella enorme “fuerza de trabajo” de la cual disponían.

La función pública de estos grandes edificios, en tanto que concentraba en unas pocas personas el poder gubernativo, administrativo y religioso, habla claramente de que con la ayuda de una **clase mediadora** respecto de la clase más subordinada, la “masa pública” comportaba una “masa de fieles” sobre los cuales las instituciones del Estado fomentaban una **concienciación**

social. Por lo que las instancias del poder, contando con la ayuda de una “religión estatal”, tuvieron que haberse reservado la justificación de las **normas coercitivas**: que para el mantenimiento del “orden” establecido se aplicarían de una manera “persuasiva” y “compulsiva”.

Unas relaciones sociales tan arbitrarias como las argáricas solamente pudieron reproducirse en **Fuente Álamo**, y en otros poblados parecidos, en la misma medida en que aparecieran como necesarias para la supervivencia del conjunto social. Y no cabe duda de que para ello continuaba como nunca interviniendo la ideología: una de cuyas funciones precisamente seguiría radicando en suministrar un aparato legitimador que permitiera la justificación de los fundamentos clasistas del orden social.

En la vinculación entre las relaciones sociales de producción y la ideología dominante se inscribía el culto religioso, por lo que entendemos que en **Fuente Álamo** cuanto más aumentaba la arbitrariedad administrativa tributaria y la coerción, también se haría más necesaria la presencia activa del especialista sacerdotal apartado del trabajo productivo, que aunque antes no faltaba ahora encarnaría unos ceremoniales dentro de lo que cabe mucho más representativos, para justificar el poder adscrito al **templo-almacén**. Y con el culto religioso reafirmar una sanción institucional, para la reproducción del orden establecido (Fig. 15).

En esta expectativa, la “aparición” de una “acrópolis” en **Fuente Álamo** tenemos que interpretarla como indicativa del crecimiento del poder coercitivo del Estado. Contando ahora con la erección del sistema del **palacio-templo-almacén**, para desempeñar las funciones gubernativas, sacerdotales y administrativas (Fig. 12).

La connotación político-religiosa del templo-almacén, por lo tanto, resulta importante para la comprensión institucional del Estado argárico. Ya que como veremos en adelante, a tenor de **Fuente Álamo**, los detentadores del poder político y administrativo, **podían** también justificar en nombre de los dioses un sistema de **subordinación**, como aquel que respecto de las relaciones sociales de producción y de reproducción, respecto de la regulación de la propiedad, y respecto de la división social del trabajo, ellos mismos imponían sobre la **estratificación** clasista argárica.

De esta manera, en lugar de aparecer ante la pirámide social como “representantes de los intereses de los hombres frente a los dioses”, ellos quedaban consolidados como “representantes de los dioses frente a los hombres”, como sabemos que pasaba en otros **Estados** conocidos (Bate, 1996: 132).

Así, pues, podemos retener que durante **Fuente Álamo-III**, como era de esperar, la expansión del Estado argárico contaba con una superestructura político-normativa y religiosa, para refrendar el poder de una clase dominante, y también con un aparato policial-militar sobre el cual esta última se apoyaba.

Lo traducen claramente los “armamentos” principescos de ciertas tumbas, en los que seguramente la **espada**, el **estoque** y el **puñal largo** funcionaban como unos elementos significativos del crecimiento expansivo del poder coercitivo-militar, al lado de las **diademas**: estas

últimas consideradas como signos de la alta alcurnia ostentada por aquellas mujeres que compartían los privilegios de la clase dominante.

En efecto, cabe señalar que constituyendo el “símbolo” más importante de los ajuares principescos femeninos, las **diademas de plata con apéndices discoidales** remarcaban en el propio Argar una clara diferencia, respecto de otras diademas morfológicamente distintas, que aparecen en los restantes núcleos importantes del Estado. Por lo que, aparte de su alto valor social en relación con la ostentación de la riqueza nosotros les damos una alta representación política respecto de la jerarquización del poder al que se asocian.

La famosa **tumba 9** de Fuente Álamo resulta sumamente ilustrativa al respecto: coincidiendo con esta fase expansiva del Estado (Siret, 1890: Lám. 68).

Se trata, en comparación con otras sepulturas de **alto rango** como la **cista 52** (una mujer de 20/30 años) y la **cista 65** (otra mujer de 20/40 años) ambas referidas a princesas argáricas, de la tumba perteneciente a un **matrimonio poderoso**, enterrado con un ajuar especialmente rico y simbólico, compuesto por una **espada grande** y un pequeño puñal, un brazalete de bronce, una diadema de plata, siete pendientes de plata, un collar con diez perlas de marfil, dos espirales de cobre, ocho perlas de pasta de vidrio, azules, verdes y blancas. Y además numerosas vasijas, entre las cuales destacamos la presencia significativa de una copa de “libación” con el pie alto y esbelto.

Las deposiciones apuntadas “refieren” elementos materiales de distintas y distantes procedencias, que hablan igualmente de la **circulación interna** y del intercambio externo de productos que mantiene el Estado.

Por otra parte, “acusar” la manera en que aquella «expansión» estatal redundaba en el enriquecimiento de los grupos dominantes. Mientras que otros símbolos principescos, tales como **las diademas**, siendo probatorias de relaciones matrimoniales elitistas, como hemos remarcado, aparecen ritualizadas en los ceremoniales funerarios cada vez más en relación con las armas; para remarcar la relevante gentilidad de algunos individuos sobre todo vinculando su **alcurnia** con la importancia coercitiva y coactiva alcanzada por los cuerpos militares dentro y fuera del Estado. Las alianzas estatales tenían en los **pactos militares** y en los **matrimonios principescos** unas evidentes posibilidades políticas.

En el caso de **Fuente Álamo**, parece evidente que si bien las clases dominantes en el territorio argárico del Sudeste se venían consolidando sobre unos condicionantes jerárquicos-genealógicos, conducentes a la reproducción de unas élites gentilicias administradoras de los asuntos públicos, las contradicciones generadas en el desarrollo del sistema clasista argárico, para poder imponerse de una manera siempre coercitiva, habían abocado también en la institución creciente de la **fuerza armada**: en cuyo privilegio algunos individuos podían incluso alcanzar una mayores cotas de prestigio. Lo cual no extraña para nada, dentro de un proceso como el argárico, dentro del cual la tendencia formativa de una élite militar, emergiendo en el seno de la clase gentilicia dominante, podía hacerse posible.

Las **alabardas**, los **puñales** y pronto las **espadas**, en tanto que no se pueden simbolizar como “herramientas” aplicadas al trabajo, constituyen en la sociedad clasista argárica, y en su Estado, unos elementos probatorios de que la **fuerza militar** resultaba recurrente en quienes ostentaban el poder, que por lo mismo hacían gala paralela de otras **prendas** significativas de su gentilidad, y de su “mitificación”.

La existencia del **templo-almacén** (Fig. 15) en el horizonte **Fuente Álamo III**, como hemos dicho, significaba que todavía en la estructura del Estado la instauración económica-social y su consolidación estaban basadas en la **propiedad particular** de las tierras, en una disponibilidad coercitiva sobre la **fuerza de trabajo**, y en la mediación de la **distribución** de los excedentes productivos: mediante un **sistema administrativo** tributario. La clase dominante, aparte de su **carácter gentilicio** ejercía su poder contando con una clientela de **especialistas**, y con una integración de grupos dispuestos a la actividad armada, también en apoyo de la autoridad suprema y de sus representantes “locales” que formaban parte dirigente del aparato militar.

Pues, bien, con la consolidación de esta estructura económica-social, y de su correspondiente superestructura ideológica e institucional, aparece al lado del “palacio” el **templo-almacén** que suplanta a los «hórreos» precedentes. Señal de que el palacio (el poder) comienza en el Estado a consolidar también una concepción teocrática (Fig. 15).

El poder (sus representantes) se mitifica vinculado a las “divinidades” de los cultos religiosos: como si las mismas (templo-palacio) fuesen quienes administrasen a los subordinados (clases) a través de los **príncipes** y **sacerdotes**.

Las excavaciones que desde la cima de **Fuente Álamo** continuaron abarcando amplios tramos de las laderas del cerro, como dijimos, no dejan de ofrecer **evidencias segregatorias**; que por una parte corroboran la distinción de la clase dominante, y por otra hacen palmaria nuestra afirmación de que eran las clases subordinadas las que vivían y se enterraban en las restantes partes del cerro.

Era, sin duda, esta **segregación** social (y no los edificios) la que le confería a la cima de **Fuente Álamo** su carácter de **acrópolis**: como un espacio social del poder. El poder gubernativo (palacio), administrativo (templo-almacén) y al mismo tiempo «religioso» que mediaba entre **las divinidades** y los “devotos”, con ritos y cultos destinados a encarnar en el sumo representante del Estado y en su familia unas prerrogativas de connotaciones “**dinásticas**”: como si fueran «benefactoras» para toda la localidad, su territorio y la población.

Como vemos estamos ante el símil estatal de un sistema despótico y teocrático que no tiene por qué «buscar paralelos» orientales para quedar explicado (Lull, 1983: 238) ni mucho menos esperar en el mediodía peninsular hasta los tiempos tartesios para poder buscarle unos “orígenes” y “raíces” (Plácido, Alvar y González Wagner, 1991; Almagro Gorbea, 1996). Por el contrario, difícilmente puede explicarse el futuro carácter aristocrático del Estado en el Mundo Tartesio sin tener en cuenta el carácter principesco que la propiedad de las tierras ganados y minas fue cobrando

a partir de los tiempos argáricos: en razón de la concentración que se operaba respecto de las **ciudades** fuentes de riqueza, cada vez más en menos manos.

Cabe retener, por consiguiente, a tenor de todo lo antes dicho, que partiendo de **la** consolidación de la **propiedad particular** de los principales medios sociales de producción, **por** parte de la **clase dominante** durante los tiempos de **El Argar** (Edad del Bronce), nosotros vemos explicada la emergencia de las **familias poderosas** que durante el **Bronce Tardío** pasaron a gobernar reproduciendo su **carácter principesco** en los distintos territorios que se hicieron independientes del **Estado Argárico**. Por lo que, a su vez, dependiendo de la formación de **estos principados territoriales** que llamamos “post-argáricos”, y hacemos identificativos de **la economía política** del Bronce Tardío atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica, entendemos que las **heredades** cada vez más **privativas** de aquellos medios sociales de producción hubieran continuado estando en las manos de las **grandes familias** que durante el **Bronce Final** acabaron representando un **rango aristocrático**: basado precisamente en la **propiedad** de las tierras, **ganados** y minas más importantes de la **Tartésida**.

En **Fuente Álamo**, por referencia al Estado argárico, era un reducido **grupo familiar** y poderosamente rico el que ya desde la **Edad del Bronce** encarnaba la explotación dominante, **sobre** los restantes miembros de la comunidad. Los registros arqueológicos resultan por lo mismo elocuentes, en **la cima** (Fig. 12).

En este sentido, cabe consignar aquí que en la periferia de las **tumbas ricas** han comenzado a aparecer, aunque todavía sean escasos (por la poca extensión de los espacios excavados hacia **la ladera**) unos enterramientos relativamente pobres: depositados en simples **fosas** protegidas **con** piedras. Una tumba pertenecía (la sepultura 107) a un lactante de 2-3 meses de edad. Pero **otro** mucho más interesante (la tumba 93: Fig. 17) contenía los restos de una **mujer mayor** (Schubart, Arteaga y Pingel, 1989: 86, Fig. 5): cuyo esqueleto mostraba unas **intensas señales degenerativas**, provocadas según **Kunter** por “exceso de trabajo” durante su vida. Nada que ver, por tanto, **con** cuanto muestran en **la cima** los esqueletos masculinos y femeninos de las **tumbas ricas**.

La primera conclusión, que podemos adelantar al respecto, estriba en acusar que aparte **del trabajo físico** que pudieran desarrollar también los grupos dirigentes, el “exceso de trabajo” **donde** más quedaba acumulado era en los hombres y mujeres integrantes en las **clases subordinadas**. Es decir, en relación con quienes trabajando con sus **manos** y con sus **brazos** aportaban una **mayor** productividad: respecto de la **riqueza social** que la clase dominante administraba, de una **manera** desigual, en cuanto a su aprovechamiento y beneficio.

La contrastación entre las tumbas ricas y las tumbas pobres resulta por lo mismo significativa: de que las **familias dominantes**, que se enterraban en la cima de Fuente Álamo, disponían de una enorme **fuerza de trabajo**. Y que esta disponibilidad la ejercían sobre quienes sometidos a sus imposiciones clientelares, a su vez, multiplicaban su “exceso de trabajo” respecto de otros hombres y mujeres que integraban las capas más bajas de la estratificación social. **Las** “paleo-patologías” observadas hasta el presente en Fuente Álamo, vienen mostrando claramente **que**

las referencias apuntadas respecto de las **secuelas del trabajo físico** no afectaban por igual a todos los individuos componentes del entramado social. Por lo que cabe remarcar que el **trabajo productivo** tampoco lo desarrollaban con igual intensidad, quienes comportaban la mayor proporción de **fuerza de trabajo**, y quienes como pertenecientes a la clase dominante se enterraban en las **tumbas ricas**.

En el futuro investigativo de **Fuente Álamo** la segregación clasista (que se observa entre las familias distinguidas que **vivían en la cima** y los restantes habitantes del poblado que vivían en las laderas del cerro) con seguridad la veremos remarcada con creces; cuando a tenor del consumo de los bienes subsistenciales podamos señalar también la **proporción** y la **calidad** de aquellos alimentos que se distribuían entre los de arriba, y los que se **administraban** a los de abajo.

Los primeros “indicios” que por el momento nos comienzan a mostrar una clara **desigualdad distributiva** podemos referirlos comparando los bienes de uso y de consumo que se concentraban en la cima, respecto del baremo de concentración del **trabajo productivo** que siendo muy poco “relevante” en la **acrópolis**, sin embargo, se polarizaba mucho más hacia las casas de las laderas mencionadas. Por lo que nada extraña que los muertos enterrados en los distintos espacios segregados en el poblado, aparte de acusarnos los “privilegios” dependientes de los diferentes **modos de vida**, y de los **modos de trabajo** que los unos y los otros “compartieron” durante décadas, también nos muestren en sus respectivas anatomías óseas algunas consecuencias patológicas y secuelas resultantes de tales **disimetrías sociales**.

En efecto, al contrario que los muertos enterrados en las **tumbas pobres**, los estudios antropológicos realizados por **M. García Sánchez** y por **M. Kunter** (en Schubart, Pingel y Arteaga, 2000) corroboran que las costosas tumbas en **covachas** y en **grandes cistas** (Schubart y Arteaga, 1980, 1986) pertenecían a un **grupo saludablemente privilegiado**: emparentado entre sí. Por lo que de entrada cabe asegurar que las **relaciones parentales** eran utilizadas políticamente para establecer una proyección “familiar” entre “iguales”, cuidando la distinción de sus altos linajes.

Dadas estas circunstancias la existencia de **cuatro niveles** sociales observada por algún colega en **Fuente Álamo**, a partir de los ajuares sepulcrales excavados por Siret (Lull, 1983: 237) no se puede mantener respecto de los primeros y más antiguos enterramientos de **la cima**: donde la segregación indica que los “tipos” sepulcrales quedaban asignados a una misma clase social. Ésto nos parece evidente. Lo cual no niega que entre **la cima** y algunos enterramientos de **la ladera** “las connotaciones económicas y sociales de los rituales funerarios” (Lull, 1983) marcaran claramente el antagonismo que nosotros también observamos entre el **grupo más rico** y el **grupo más pobre**. Otra cosa habrá que ver hacia el final del próximo horizonte IV, cuando algunas sepulturas de la **clase media** aparezcan representadas en **la cima** (nunca las pobres) adscritas a las tumbas ricas: anunciando la **crisis** antecedente a la disolución de la formación económica-social argárica.

En el **horizonte III** del asentamiento de **Fuente Álamo**, por consiguiente, cabe objetar que el **clasismo funerario** de la cima resultaba todavía muy radical (Fig. 17).

Los análisis antropológicos así también lo confirman, a tenor de las características selectivas y de las estaturas de los hombres y mujeres enterrados en la cima de Fuente Álamo, que superan la media normal de las series argáricas conocidas: aproximándose especialmente las mujeres a las series **granadinas**.

Este hecho reviste una estimable importancia, en relación con la **fase expansiva** del Estado argárico: máxime teniendo en cuenta que los estudios antropológicos citados atestiguan que las “familias nobles” de **Fuente Álamo** para mantener sus sucesiones generacionales afirmaban sus relaciones clasistas, a su vez, consolidándolas “mediante emparentamientos matrimoniales con un amplio círculo exterior” (Kunter, 2000).

En comparación con la citada “mujer trabajadora” de la tumba 93, el factor de la herencia marcaba diferencias, respecto de la estaturas mostradas por los hombres y mujeres de las sepulturas elitistas. Pero también, como apunta **Kunter**, las mismas se encontraban determinadas en razón de una mejor alimentación durante la edad de crecimiento (alto consumo de proteínas animales). Contribuyendo igualmente al denotado crecimiento otros factores puramente sociales, como una menor obligación de realizar trabajos duros, la selección social durante toda la vida, las mayores posibilidades de escoger personas de fuera para contraer matrimonio, y el nivel de vida relativamente alto (Kunter, 2000). Acusan, pues, estos “factores”, la antes referida **disimetría social**.

Todo cuanto acabamos de exponer en relación con **Fuente Álamo III**, no puede ser explicado desconectado, por otra parte, de la expansión que entonces experimentaba el Estado argárico, tanto en la política desarrollada en torno a los territorios vecinos al Sudeste, como respecto de los intercambios continentales y marítimos con otros circuitos más distantes.

Esto último no quiere decir que desde sus primeros tiempos la instauración estatal argárica se hubiera encontrado “aislada” del mundo, sobre todo mediterráneo. Por el contrario, reiteramos cuanto hemos dicho muchas veces en lo tocante a tales relaciones. Remarcando que cuanto negamos al respecto estriba en la dependencia extremada que sobre la “formación” de **El Argar** plantean los **difusionistas**, en oposición al discurso histórico introducido por los **procesualistas**, para así cada tendencia interpretar la cultura argárica por su lado; sin explicar realmente la existencia de una sociedad clasista, y así coincidir por partida doble en la negación del Estado: y de su intercambio productivo, continental y marítimo.

Nosotros a la inversa, partimos del análisis de la estructura económica-social argárica, como una condición previa al estudio de la superestructura, referida en este caso al Estado (Arteaga, 1992). Y en esta relación dialéctica intentar explicar, a la vez que la expansión de dicho Estado, el papel del intercambio productivo.

Poco han podido explicarnos en este sentido los modelos aplicados desde los **World Systems** (Wallerstein, 1974), ni desde la alternativa de la “**Peer Polity Interaction**” (Renfrew y Cherry, 1986) vista como una referente funcionalista retomada desde fuera (Chapman, 1990). Precisamente por no haberse esclarecido primero el sistema económico-social argárico. Y como

ahora vemos, sin haberse definido tampoco cual sería en razón de la base económica-social (a nivel interior) la superestructura política que sancionaba las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo, sobre las cuales a nivel exterior se pudieran haber articulado unas relaciones de **intercambios productivos** (Schubart, 1973).

Sin tener que entrar por ahora en la discusión referida a los intercambios mediterráneos, atlánticos y continentales de la **Época del Bronce**, que respecto del Sudeste nos parecen **innegables**: vamos a centrar nuestra atención en lo tocante a la expansión política del Estado argárico, por ser éste el problema general que aquí nos ocupa.

Como bien se sabe, una de las características de estas sociedades clasistas, (como pasaba con la argárica) radica en que una vez consolidada la estructura económica-social las élites dominantes, identificativas del poder estatal, para poder crecer en sus apetencias y privilegios de consumo y enriquecimiento, mediante la concentración de un mayor volumen de tributos y de cambios, necesitan extenderse de una manera permanente; intentando para ello la subordinación de nuevos territorios, aunque éstos se encuentren bajo el control de otros poderes. No les queda otro camino que propiciar “pactos” y “alianzas”, cuando no una “dominación” por la fuerza.

Los mecanismos de expansión, pudiendo ser desarrollados mediante pactos políticos, no tienen siempre por qué llegar a una imposición militar directa, pero en cualquier caso el desencadenamiento “conflictivo” se hace patente. Sobre todo porque hacia las «periferias» las clases dominantes necesitan afianzar el crecimiento de su aparato estatal, para poder afirmar su eficacia. Éste sería el caso de la llamada “argarización”, en las “periferias” del Estado del Sudeste.

Las dataciones calibradas permiten elevar la cronología absoluta de las primeras referencias argáricas fuera del Sudeste hacia 2100-1900 cal. A.N.E.. Lo cual homologa el comienzo de la expansión “política” con **Fuente Álamo II**, quedando su desenvolvimiento comprendido a partir de entonces (Castro, Lull y Micó, 1996).

Anteriormente, la perduración de la cerámica campaniforme (2450-2250 cal. A.N.E.) en el **Cerro de la Virgen de Orce**, en Granada (Schüle, 1966, 1980) así como la temprana presencia de elementos argáricos en la **fase III** de dicho poblado, muestran en nuestra opinión que aquellos centros territoriales ante el “eclipse” de **Los Millares** comenzaron a “pactar” acuerdos en la órbita política del emergente Estado argárico. Siendo por lo mismo en las instancias del poder donde se entienden los intercambios matrimoniales que a niveles elitistas aparecen representados en algunas tumbas ricas de la “acrópolis” de Fuente Álamo, como ya hemos visto.

En un sentido inverso, deben recordarse los “ajuares argáricos” que por aquellos mismos tiempos comienzan a referirse en el interior. No solamente respecto de las tumbas monumentales, de mampostería, pertenecientes a los grupos familiares enterrados en el citado **Cerro de la Virgen** (Schüle, 1966: 119; Molina González, 1983: 94; Castro, Lull y Micó, 1996: 124), sino también en los **sepulcros megalíticos** granadinos del **Pantano de Bermejales** (Arribas y Sánchez del Corral, 1970; Arteaga, 1976-1978) y en otros muchos casos conocidos, que desde las tierras granadinas

podemos conectar *mutatis mutandis* con las septentrionales murcianas (Eiroa, 1995) hasta Levante (Ayala, 1995).

Las connivencias políticas que así quedarían entendidas, mediante “alianzas” que permitirían, en principio, el mantenimiento de los poderes territoriales del **hinterland**, serían por consiguiente las que estarían todavía en primacía hacia finales del Tercer Milenio (2150 cal. A.N.E.). Abriendo camino a la implantación argárica propiamente dicha: como también veremos más adelante.

Entendida de la manera que acabamos de esbozar, la “argarización” debe quedar explicada en cada periferia con mayor profundidad dialéctica desde los territorios afectados por la misma. Por lo que respecto del Estado del Sudeste habrá que tenerse una mayor prudencia en adelante, a la hora de considerar “argáricas” como se viene haciendo, a muchas poblaciones que asentadas en **territorios periféricos** más bien podían estar obedeciendo a unas particulares vicisitudes económico-sociales y políticas. Como habíamos apuntado, el análisis de la dependencia «periférica» de los territorios articulados con el poder argárico, no puede prescindir del estudio de las relaciones de producción y de reproducción social que respecto del Estado en dichos territorios se desarrollaban. Siendo también estas organizaciones sociales referidas a la Alta Andalucía, La Mancha, Murcia Septentrional y País Valenciano, las que por otro lado cabe tener en cuenta, a la hora de explicar el modo en que se propiciaban las tributaciones y circulaciones de las personas, materias primas, bienes subsistenciales y demás elementos referentes al cambio y al intercambio que conocemos como “argárico”.

11. Fuente Álamo-IV (Fig. 8: fases 13, 14, 15). Apogeo del Estado argárico. Carbono-14: 1780-1600 cal. ANE.

Lo primero que en adelante cabe retener, es que desde ahora se lleva a cabo una nueva **reestructuración urbana**, generalizada hasta en la cima de **Fuente Álamo**, y que la misma produce en esta fase de apogeo del Estado argárico una distinta planificación en su “**acrópolis**” (Fig. 13).

No obstante, la concepción de la ordenación elitista de **la cima** se repite, de una manera similar a la fase precedente: en cuanto a los edificios públicos más significativos se refiere.

La “**acrópolis**” como un espacio social del poder gubernativo (residencia principesca), y administrativo-religioso (templo-almacén) reproduce frente al resto del poblamiento su misma connotación **despótica** y **teocrática**. Lo cual ni mucho menos rompe con la contradicción dialéctica de la fase anterior: donde vimos que tampoco “todos los miembros tenían una función social del

mismo nivel, dentro de la valoración económico-ideológica de la producción”.

En efecto, dominando el conjunto “monumental” se levanta un nuevo **templo-almacén**, esta vez hacia la cresta norte de **la cima** (Figs. 13 y 16).

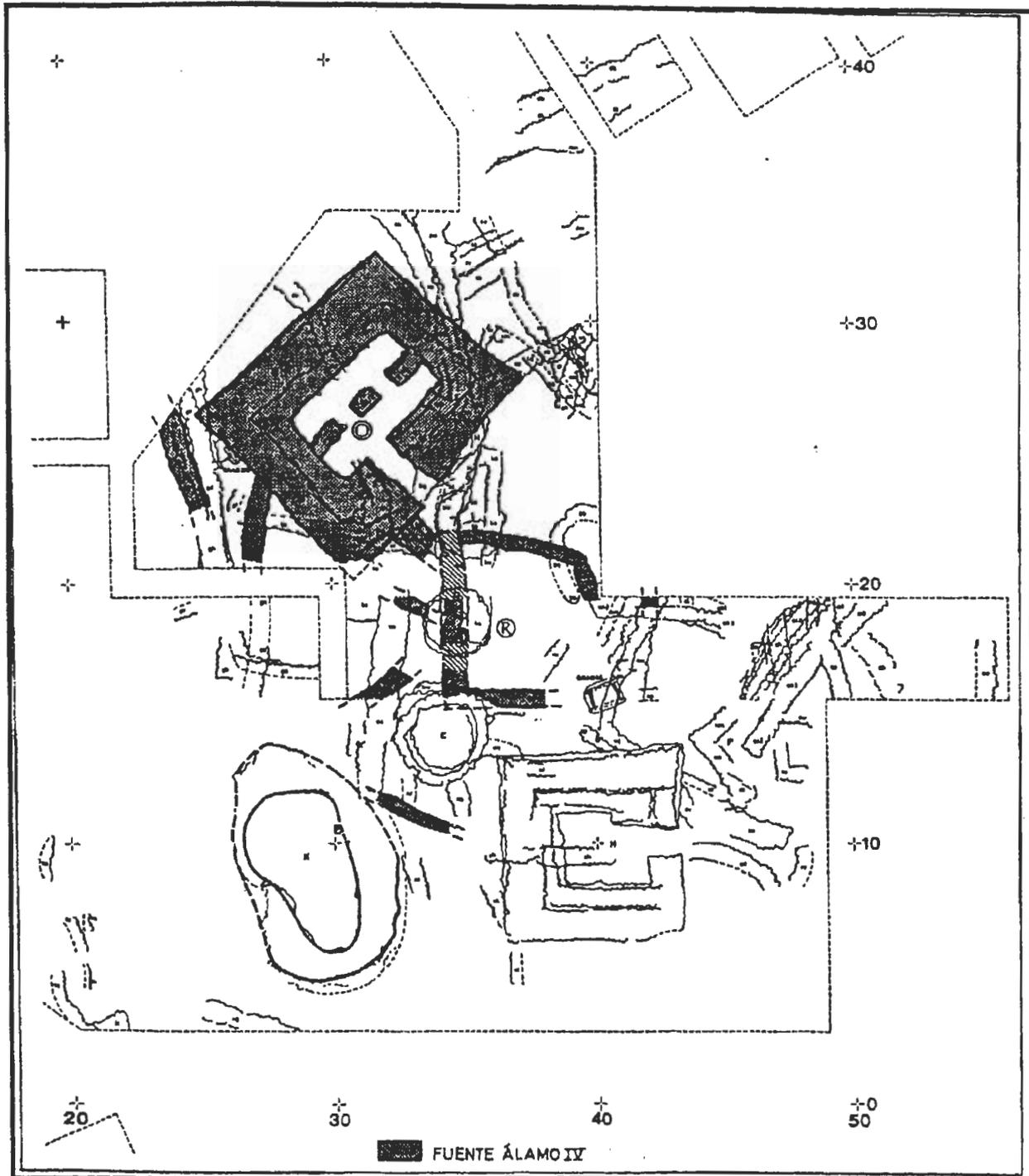


Figura 13.- Las edificaciones situadas en la cima de **Fuente Álamo** (Horizonte IV) durante los tiempos del apogeo expansivo del Estado argárico.

Siendo incluso mayor que el ahora sepultado **Edificio H**, esta enorme construcción turriforme (**Edificio O**) abarca una superficie de 9,50 x 7,20 m, si bien el espacio interior resulta más reducido. Ya que el mismo situado hallándose entre muros de 2 hasta 2,30 m, quedaba convertido en una estancia de 3 x 5,10 m (Fig. 16).

Los grandes paquetes de limo-filita que aparecieron por encima y dentro del edificio se interpretan como restos de las paredes, de adobe, que pudieron también completar el alzado de una construcción superior. Las gruesas pilastras que aparecen en el interior, para contener el peso de la parte alta, avalan esta suposición.

Dadas las reformas y restauraciones observadas, el gran edificio turriforme estaría en uso durante un largo tiempo: siendo el mismo que atribuimos al período de mayor **apogeo** del Estado argárico.

Aparte de las citadas **actividades intelectuales permanentes** no se detecta en la acrópolis de **Fuente Álamo IV**, al igual que anteriormente, ninguna actividad productiva directa; ni de transformación, que no sea puramente “doméstica” y de “consumo”. Por lo que son las excavaciones que ahora se extienden por la **ladera Sur** las que nos ofrecen cada vez más indicios de aquellas actividades (Pingel, Schubart, Arteaga y Kunst, 1998). No resulta por lo tanto difícil colegir que durante el **apogeo** de la **fase clásica** de El Argar la élite representante de la clase dominante, en **Fuente Álamo**, continuaba retirada del trabajo manual de muchos “oficios”. Por lo que en la división social del trabajo sus miembros seguían principalmente dedicados al desarrollo de aquellas aludidas **actividades intelectuales**, que se reservarían solamente para su incumbencia: la administración, la ingeniería de las construcciones, quizás la observación y predicción de los fenómenos naturales, así como también por parte de dicha élite la dirección de las actividades religiosas y las estrategias militares. Y, en suma, el manejo gubernativo e ideológico de la sociedad.

La connotación política de los grandes edificios públicos que se reproducen nuevamente en la cima, con uno haciendo de **residencia principesca** (palacial) y el otro haciendo de **templo-almacén** (al lado de algún espacio más que estaría reservado para albergar a otros pocos allegados “familiarmente”) aparte de aquellas funciones elitistas debieron incluir también una **actividad sacerdotal**. Asumida acaso por un personaje más destacado, siendo el mismo representativo del máximo poder, adscrito al **templo-almacén** y a la **residencia principesca**.

Puesta al servicio de la ideología dominante, la religión refrendaría la justificación de la desigualdad instituida, contribuyendo como hemos dicho a consolidar una subordinación entre los portadores del **misterio divino** y los “fieles”. Por lo que, cuanto más ejercieran su enajenación sobre los subordinados, las élites dominantes más necesitarían de la justificación “religiosa”, en apoyo de la **concienciación social**.

La **fase de apogeo**, en cuanto que coincide con el “período clásico de la expansión argárica”, supone para nosotros la época de mayor acentuación de las contradicciones internas de la sociedad clasista, consolidada en torno al Sudeste de la Península Ibérica. Su lucha de clases, por lo tanto, supondría también una creciente oposición entre las propias élites dominantes. Y una mayor

presión, desde dentro, por parte de los grupos clasistas intermedios: que entonces comenzarían a cobrar un mayor protagonismo en el seno de la pirámide social.

Cabe puntualizar en relación con **Fuente Álamo** (Lull, 1983: 238) que nosotros no observamos “un mundo argárico inicial, rico y floreciente, y un Argar pleno totalmente empobrecido y sometido a uno o dos miembros que se aprovecharían del trabajo de toda la comunidad”, sino más bien un **proceso** bastante contradictorio, dentro del cual, en efecto, un pequeño grupo dominante para ejercer su extorsión despótica sobre las clases más explotadas de la pirámide social, y para poder seguir manejando desigualmente la distribución de la riqueza, tendría que apoyarse cada vez más en la **clase media** de la misma: sembrando en ella unas expectativas destinadas a generar una situación crítica, como veremos al final de dicho **proceso**.

Como luego veremos, estas contradicciones quedarían acusadas en las relaciones sociales de producción, dada la mayor presión que las clases dominantes (con el fortalecimiento de sus grupos clientelares) ejercerían sobre las clases explotadas. Y, a su vez, por las **luchas de intereses** que entre las propias élites locales ahora se acrecentarían, en razón de los “apogeos principescos” alcanzados, y, por lo mismo, en virtud del aumento de la enajenación que sus respectivas administraciones tendrían que exigir en cada “distrito” tributario del Estado.

No se trataba por consiguiente de una mera “emulación principesca”, para el mantenimiento de un “prestigio”; se trataría de una mayor explotación de las clases subordinadas económica y políticamente, por parte de las élites dominantes; para reproducir sus intereses de clase.

Durante esta fase de crecimiento de la represión **interior** y de la expansión **exterior** del Estado argárico los trabajadores directos en las faenas agropecuarias y de extracción pudieron ser muy numerosos (Lull, 1983: 238) pero al mismo tiempo estaban muy repartidos en los distintos territorios, y fuertemente controlados por quienes asumían seguramente un papel policial. La más acusada ordenación de los territorios argáricos durante esta fase de expansión y apogeo del Estado, así permite suponerlo: coincidiendo con la proliferación de un mayor número de asentamientos.

En efecto, por lo mismo que entonces vemos reproducidas las **instituciones administrativas** del Estado (siendo esta la razón por la que se restituye la actividad del **templo-almacén** (Fig. 16) de Fuente Álamo) podemos observar en los territorios argáricos la aparición de unos “nuevos” **asentamientos poblacionales**, que a la vez que contaban con una mayor presencia de asentamientos especializados en la coerción **policial y militar**, resulta evidente que por su parte jalaban la articulación de las tierras productivas, y al mismo tiempo controlaban las rutas de comunicación entre unos y otros “distritos”.

La presión “administrativa” a su vez necesitaría expandirse y lo haría de una manera más incisiva sobre otros territorios periféricos, donde la “presencia argárica” ahora se tendría que acusar con un mayor peso, para asegurar los intereses de las clases dominantes, y el mantenimiento de su aparato de Estado.

Ésta sería la manera en que la expansión argárica se proyectaría, durante los tiempos de su máximo apogeo estatal: afirmando sus periferias y fronteras.

La gran afirmación expansiva del Estado argárico seguramente presionaría en sus periferias, administrativamente, activada sobre las clases económica y políticamente más subordinadas. Siempre contando con las “alianzas” y con las relaciones clientelares de los “poderes comarcales”, y con los demás grupos especializados en la coerción que ahora estaban adscritos a la dominación.

Las condiciones de vida, entre las **clases medias** de la sociedad y los trabajadores del campo y de las minas seguirían por consiguiente siendo sumamente desiguales, aunque a su vez reproductoras del sistema. Ya que una cosa sería la división social del trabajo en general, y otras competencias necesarias serían aquellas que repartidas entre los asentamientos complementarios se llevarían a cabo de acuerdo con los oficios artesanos: que se matizaban en los **procesos productivos**, de acuerdo con las respectivas **divisiones técnicas** del trabajo. Todo quedaría en cualquier caso organizado de una manera en que los oficios más especializados estarían todavía en **las manos** de unos pocos, y las labores campesinas y mineras en **los brazos** de otros muchos.

En efecto, como consecuencia de la retracción definitiva de **Los Millares**, vemos que la creciente expansión argárica hacia el Oeste (Molina *et al.*, 1980; Schubart, 1980) mostraría ahora una creciente proyección costera, que se afirmaría con fuerza en la dominación de un territorio que traspasaba la zona del Andarax-Nacimiento (Martínez y Botella, 1980), llegando hasta la franja litoral de **Salobreña** (Pareja, 1976) y de **Almuñécar** (Equaras, 1944; Molina Fajardo, 1983), donde se consolidaría una de las citadas «periferias» tributarias.

Hacia el **hinterland**, por el mismo tiempo, se establecería igualmente una evidente dominación territorial, contando con otros controles fronterizos respecto del **Valle del Guadalquivir**, mediante poblados fortificados como **El Cerro de la Encina** (Monachil, Granada); en torno a los cuales se explotaban las tierras y recursos minerales del **Alto Genil**, y las fértiles vegas de la **Hoya de Granada** (Arribas *et al.*, 1974).

Hacia el norte, desde los altiplanos de Baza y de Guadix (Pareja, 1976) siguiendo la dirección del río **Guadiana Menor** (Pareja, 1976) se establecería definitivamente la conexión de las tierras del Sudeste con las jiennenses de Úbeda y Baeza para consolidar unas similares relaciones «periféricas», articuladas esta vez con la comarca minera de **Linares** (Ruiz Rodríguez, Nocete y Sánchez, 1986). Todo lo cual permite a tenor de los resultados recientes de **Peñalosa** en Baños de la Encina (Contreras, Nocete y Sánchez 1986; Contreras *et al.*, 1989) explicar hacia la confluencia del río Guadalquivir con el Guadalquivir otra divisoria “fronteriza”. En tal manera, hacia el año 2000 cal. A.N.E., como lo muestran **Los Marroquies Bajos** en Jaén y los poblados fortificados con **torres defensivas** de **El Albalate**, **El Berral** y **Los Alcores** en Porcuna, podemos subrayar que frente al “avance” de la expansión argárica quedaba en la **Baja Andalucía** reforzada la resistencia de un sistema estatal contrario: el del **Valle del Guadalquivir** (Arteaga, 1985; Nocete, 1988), que nosotros relacionamos también con el desarrollo de **Valencina-Gandul** (Arteaga y Roos, 1995).

Así, pues, todo lo que acabamos de observar respecto de las “periferias” afectadas por el Estado argárico en torno al litoral de **Salobreña-Almuñécar**, hacia el **Alto Genil-Hoya de Granada**, y en el **Alto Guadalquivir-Linares**, siempre en relación con las “fronteras” de la Baja

Andalucía, no podemos considerarlo ajeno a cuanto por otra parte venía ocurriendo en el territorio murciano y alicantino del **Guadalentín** y **Bajo Segura**. Donde como hemos visto (apartado 6) la expansión argárica también conocía unos territorios periféricos, que desde **Moratalla** (Eiroa, 1995: Fig. 1) pasando por el **Altiplano y Cieza**, hasta la divisoria del **Vinalopó** (Ayala, 1995: 228), acusaban claramente sus limitaciones fronterizas en relación con el **Bronce de las Motillas** (Eiroa, 1995), hacia Castilla-La Mancha; y con el **Bronce Valenciano** (Ayala, 1995), hacia las tierras levantinas. Todos aquellos territorios “periféricos” merecen, por lo tanto, un detenido y particular estudio. Y no se pueden someter de una manera lineal al **concepto expansivo argárico**, sin atender a las particulares vicisitudes económico-sociales y políticas que eran explicativas de sus **integraciones y resistencias** respectivas, como ya hemos dicho.

Abarcando con su expansión, desde el territorio del Sudeste hasta las citadas «periferias», unos 50.000 km², nosotros entendemos hacia el interior la problemática administrativa conectada con el aparato del Estado argárico a distintos niveles de organización y de articulación política; y desde las “fronteras” marcadas por aquellas otras sociopolíticas también una mayor y menor permeabilidad exterior de sus intereses: y entre ellos los relativos a los intercambios productivos, llevados a cabo por los argáricos tanto con los vecinos continentales de la Península Ibérica, como a tenor de otros derroteros conectando igualmente con el **intercambio marítimo** mediterráneo (Schubart, 1973).

Una vez llegados a este punto referido a los tiempos de la máxima expansión del Estado argárico, volvamos a **Fuente Álamo** para observar la manera en que en relación con el **Edificio O** (que interpretamos como un **templo-almacén** (Fig. 16) vinculado a la restitución de la **institucionalidad**) se estaban organizando los restantes **espacios sociales**. Y más concretamente, para reseñar la forma cómo quedaban acusadas las diferencias y desigualdades sociales en la utilización de estos espacios del poblado, en las distintas unidades de producción, y en los diversos procesos de trabajo que entonces podemos inferir.

Hemos de adelantar, que estas observaciones lo mismo que nos muestran, respecto del **templo-almacén** de Fuente Álamo IV (Edificio O), el apogeo del Estado, inmediatamente nos han de traducir su entrada en “crisis” durante el desarrollo económico-político de un **Argar Final**: como un colofón de **Fuente Álamo IV**.

Cabe subrayar aquí, por lo tanto, que antes del llamado **Bronce Tardío**, cuando todavía los argáricos mantenían la identidad normalizada de su “grupo cultural”, el citado edificio fue dejado de utilizar, derrumbándose. Las excavaciones practicadas han puesto en evidencia que, durante dicho **Argar Final**, el **Edificio O** no fue vuelto a levantar.

La **función institucional** que hasta entonces había desempeñado, por consiguiente, habría caducado: en consonancia con la **crisis** económica-social y política del Estado, antes de operarse su disolución y disgregación territorial definitiva.

Algunas tumbas pertenecientes todavía al citado **Argar Final** (Schubart y Arteaga, 1980: tumba 68, Láms. 10-e y 12) fueron por lo mismo excavadas sobre las tierras cobertoras del

arruinado edificio. Siendo ésta una señal inequívoca de que la “antigua acrópolis” ya no funcionaba de la misma forma que antes, quedando la cima del cerro ocupada de una distinta manera. El preludio del gran cambio relativo al comienzo del **Bronce Tardío** (Fuente Álamo V/post-argárico) estaba en marcha, ya desde esta fase previa que consideramos propia de un **Argar Final** (Fig. 17).

Hacia la parte suroeste del **Edificio O**, y corriendo una suerte parecida, se emplazaba el **Edificio R** (Fig. 13) de 7 x 6 m, completando como centro del espacio de la cima una función altamente representativa. Pero en el momento cercano a la crisis, al lado se construyó también una gran **cisterna** (Fig. 13), que a partir de esta época y durante el **Bronce Tardío** permitiría el almacenamiento de agua en la misma parte alta del cerro.

Con una profundidad de 3,50 m, el suelo plano, sus paredes como las argáricas elevadas a base de piedras trabadas con **láguena** (mortero azulado) y afirmadas en su verticalidad mediante postes de madera de 20 cm de diámetro, la **cisterna** podía tener una capacidad de hasta 90.000 litros.

El esfuerzo constructivo de esta obra pública hubo de ser sorprendente, necesitándose disponer para su cometido de la aplicación de una fuerza de trabajo colosal. Como la requerida para el **Edificio O** y para el **Edificio R**, cuando todavía el poder local se mantenía con todo su rigor.

No obstante, sin tener que hablar de una especie de progresión creciente, cuando menos al nivel local observamos que durante los tiempos avanzados del “apogeo” argárico las contradicciones sociales acusadas entre las clases dominantes comenzaron a resquebrajar la superestructura del Estado: como se observa en el abandono de las actividades institucionales que se desarrollaban en el **Edificio O**, lo cual interpretamos como una **retracción del poder** estatal. El cambio causal, pudo estarse acusando por doquier en la transformación de las relaciones sociales de producción, a niveles locales. Ya que en beneficio de las élites principescas, que dominaban en sus territorios respectivos los mecanismos administrativos y coercitivos acabarían rompiendo la tributación articulada con el centro capital: tendiendo dichos principados argáricos a la instauración de organismos independientes para la explotación de sus propios territorios.

La **propiedad particular** de las tierras productivas (Bate, 1996) se afianzaría durante el **Argar Final** en manos de los grupos principescos dominantes, que en el ámbito del Estado entrarían en conflicto consigo mismos. Por lo que la tendencia segregativa a niveles territoriales del sistema que se estaría disolviendo en cada principado quedaría también acusada en el fortalecimiento de una especie de **atomización**, según la cual las **clientelas argáricas** respecto de las clases dominantes pasarían también a exigir unas pautas diferentes de integración social: en cada territorio.

La apertura relativa a tales exigencias, haría falta a los príncipes locales para poder mantener su dominio sobre la **propiedad particular** de las tierras y sobre la explotación de las clases sociales más subordinadas; que por mucho que se incrementase la transformación seguirían en la segregación contando solamente con su **fuerza de trabajo**.

La crisis argárica, durante **Fuente Álamo IV**, quedaría por lo dicho consumada en los tiempos de la ruina institucional del templo-almacén (Edificio O). Por lo que esta ruina institucional habiéndose referido a la ruptura del **sistema tributario**, que antes conectaba con el **Estado Argárico**, nos permite hablar de un **Argar Final** caracterizado por un proceso de atomización. Según el cual los antiguos territorios tributarios del sistema en crisis, al mismo tiempo que dejaron de constituir unos “distritos administrativos” del orden establecido, se fueron reestructurando como unos principados políticamente autónomos.

Estamos por lo dicho penetrando en el estudio de una transición, en la cual la acentuación de las contradicciones económico-sociales argáricas iban a buscar una salida sociopolítica, que a la postre llevaría a la implantación de una “atomización” del Estado. Y con ella, a una reestructuración de la producción, de la distribución y de la circulación de la riqueza productiva, en cada territorio, centralizado bajo el poder de los respectivos principados emergentes.

Una vez más, los enterramientos de Fuente Álamo, durante su **horizonte IV**, son los que mejor definen el cambio económico-social y político que venimos comentando (Fig. 17).

Sobre todo, porque muestran durante el funcionamiento institucional del **Edificio O** como templo-almacén, el incremento de la citada transformación estructural. Y también con la desaparición de dicho “monumento” adscrito a la superestructura ideológica del Estado, la manera en que alrededor del **Edificio R** y de la **Cisterna** (Fig. 13) las tumbas ricas quedaron cada vez más “arropadas” por otras sepulturas de las **clases subordinadas**, que anteriormente solamente se extendían por las laderas.

La antigua segregación elitista de las tumbas principescas de la “acrópolis”, como puede entenderse, dejaría de resultar en absoluto «restrictiva», permitiendo que algunos individuos de las capas intermedias de la pirámide social adquiriesen el «derecho» de enterrarse en la cima, y en los espacios inmediatos: como vemos que ocurría en relación con la zona de la **ladera Oeste** del cerro (Fig. 17).

En efecto, junto con los enterramientos más costosos de las grandes **sepulturas en cistas** construidas con **losas de areniscas** (Schubart y Arteaga, 1980) las indicadas como más recientes en su proliferación mostraban unas **menores dimensiones** y estaban construidas con **lajas de pizarra**; mientras que al mismo tiempo la contrastación social de las tumbas en “pithoi” se iba haciendo igualmente presente en la cima (Fig. 17).

Todo parece indicar que hacia el **Argar Final** las **formas representativas** de las tumbas referidas a las **clases subordinadas**, comenzaron a ganar terreno en los espacios funerarios de la cima: siendo ello indicativo de un quebrantamiento de las anteriores pautas de segregación, que imperaban durante los tiempos expansivos del Estado, y a nivel local mostrativo de una relativa apertura de los grupos dominantes, permitiendo que algunos hombres y mujeres de las **clases subordinadas** fueran adquiriendo algunas **prerrogativas** que antes eran exclusivas de la clase superior.

Para los adultos se utilizaban ahora las grandes vasijas de almacenamiento; para los niños ollas y vasijas carenadas. En tal manera que todos los llamados “pithoi” abundaban como enterramientos en urnas en la zona más pobre de la **cima occidental**. Cabiendo remarcar por otra parte que las cistas más grandes, como siempre, continuaban más polarizadas hacia la **cima oriental**.

Las **cistas de pizarra** más pequeñas y tardías, se hicieron por lo dicho especialmente numerosas en el **sector occidental**. Con lo cual, de acuerdo con la diacronía del **Bronce Medio Avanzado** (Fuente Álamo IV: fases 13, 14, 15) podemos observar en la estratigrafía horizontal de **la cima** que la incrementación e integración de los “pithoi” y de las “cistas pequeñas” se produjo, frente a las tumbas más ricas, de una manera **sectorial**: primero concentrada y luego expansiva, desde la **cima occidental** hacia la **cima oriental**.

Las cistas más suntuosas estaban todavía reservadas para hombres, y también para mujeres adultas de una elevada categoría social. Mientras que ahora las cistas más pequeñas, por su parte, pasaban a representar, al lado de los “pithoi”, unas **categorías medias**.

En la zona más pobre de la **cima occidental**, sobre todo en los **pithoi**, dominaban los enterramientos infantiles. Unas veinte tumbas en **pithoi** (80% del total excavado) contenían desde **neonatos** hasta niños de diferentes edades. Tres **pithoi** pertenecían a mujeres adultas, hasta seniles, constituyendo un 12% del total. Y solamente dos **pithoi** fueron utilizados para darle sepultura a hombres jóvenes.

Siendo en sí mismo importantes para la progresión funeraria que venimos comentando, observamos que en la cima de **Fuente Álamo**, destacan ciertos casos singulares, como aquellos que podemos referir a tenor de la **tumba 101** (Schubart, Pingel y Arteaga, 1993: 7). Se trataba de una niña, con una edad entre 9/10 años, que habiendo sido enterrada en un **pithoi**, estaba sin embargo acompañada de un ajuar relativamente importante. Su sepultura, además, quedaba integrada en la zona rica: al lado de las citadas tumbas principescas 1 y 75.

La tumba más reciente constatada en **Fuente Álamo**, aparte de la **cista 100** que estaba violada, como se ha dicho era otra cista. Se trata en este caso de la **sepultura 68**, que con los restos de una mujer, posiblemente, de unos 20/30 años de edad, incluye también un ajuar especialmente importante (Schubart y Arteaga, 1980: Fig. 5, Lám. 12).

Es de esperar que en las tumbas que aparezcan en la ladera Sur, como propias del Argar B/Argar Final, sigan acusando este mismo proceso tanto las “formas” sepulcrales, como los “ajuares”. Remarcando quizás de otra manera que en la **cima** el modo en que los **grupos intermedios** en la **pirámide social** fueron adquiriendo unas nuevas prerrogativas económicas y políticas respecto de la **clase dominante**.

En el estado actual de las excavaciones, apenas iniciadas en los cortes 39-40-41-42 de dicha ladera Sur (Fig. 9) las tumbas que comienzan a aparecer por debajo del “Poblado del Bronce Tardío” pueden aportar una importante información al respecto de los cambios económico-sociales antes apuntados; facilitando en el futuro matizar de una manera más concreta las contradicciones

que los “intereses de clase” llegaron a reflejar en el espacio, mediante una transformación segregatoria “renovada” en cuanto a las **viviendas** y a las **tumbas**. Y lo mismo cabe esperar, de una manera complementaria, cuando las excavaciones de **Fuente Álamo** se proyecten a los tramos medios y bajos de la ladera Oeste del cerro: donde las concentraciones de tumbas parecen acusar un conglomerado bastante diferenciado de población, y por lo tanto de **segregación social**, en comparación con la **cualificación** que vienen permitiendo distinguir las **edificaciones y tumbas** de la ladera Sur: en ambos casos respecto de la **cima**.

En cualquier forma, lo que hasta el presente se puede afirmar, de una manera concluyente, es que durante la fase del **Argar Final** (después de la ruina del templo-almacén = Edificio O; y antes todavía del Bronce Tardío) en la **cima** del cerro se produjo un cambio importante en la organización del espacio: y que para nosotros no obedece a un “capricho funcional”.

La conclusión que podemos sacar, respecto de todo lo apuntado (aún sin agotar la posibilidad de otros argumentos) nos parece bastante clara: el **espacio elitista** de la “acrópolis” de **Fuente Álamo** estaba acusando durante un largo tiempo el cambio que se iba operando en las relaciones de producción y de reproducción de la sociedad argárica. Por lo que además de reflejar con la “ruina” del templo-almacén la crisis socio-política generalizada entre las clases dominantes, en los enterramientos la nueva situación se puso también de manifiesto en un progresivo ascenso representativo de las clases intermedias de la pirámide social.

No en balde, se estaba produciendo desde el **Argar Final** un notable cambio en la estructura social. Y por consiguiente también en la superestructura ideológica. Es decir, a nivel político y religioso.

La nueva justificación ideológica que más tarde veremos afirmada respecto del **Bronce Tardío**, desde el **Argar Final** hubo de irse fomentando: en la misma progresión en que diluyéndose las propias del Estado (abandono institucional del templo-almacén de **Fuente Álamo**) un gran número de individuos pertenecientes a las **clases intermedias** (y sus herederos representados en las sepulturas infantiles) estaba adquiriendo el derecho de enterrarse al lado de los personajes más importantes. Los cuales, por su parte, tampoco declinaron en el suyo, y siguieron como antes ocupando los espacios funerarios y sepulturas más relevantes de **la cima**. Pero ya no era lo mismo. La situación era muy otra, respecto de los tiempos del apogeo centralista de **El Argar**.

12. Fuente Álamo V. El Bronce Tardío como período de transición. Carbono-14: 1550-1300 cal. A.N.E. (Figs. 8 y 14).

Con el **Bronce Tardío**, post-argárico (Fig. 14), entramos en la definición de un contenido histórico dialécticamente explicativo del hundimiento del Estado centralizado en el Sudeste por **El Argar**, y al mismo tiempo predecesor del futuro Estado tartesio del **Bronce Final**: polarizado por su parte hacia la Baja Andalucía, desde finales del Segundo Milenio en adelante. Abarca por consiguiente el **Bronce Tardío** un período de transición que según las dataciones calibradas del

Carbono-14 queda centrado entre 1550/1500 y 1350/1300 cal. A.N.E., aproximadamente. Se trataría, por consiguiente, en comparación con los tiempos finales de **El Argar** de una continuidad poblacional, y por lo tanto en modo alguno estaría representado por una “época oscura”. Aunque sí por una gran transformación económica-social y socio-política. Nosotros entendemos esta enorme transformación de la manera que intentaremos resumir a continuación.

En atención a la crisis apuntada: para poder mantener sus privilegios territoriales, frente a la atomización del Estado argárico, pensamos que las clases dominantes en los principados respectivos habrían tenido que comenzar a entablar otras relaciones de producción y de reproducción, según las cuales las clases subordinadas en la pirámide social fueron al parecer adquiriendo otras condiciones de participación y de integración.

La disgregación territorial, por consiguiente, estaría en curso mientras la crisis del Estado se iba haciendo insostenible. Por lo que arruinado el **sistema tributario** precedente, la reestructuración poblacional tampoco se haría esperar, en una lógica consonancia con otras pautas de explotación de las tierras productivas, y en atención a la nueva manera particularizada de controlar la administración de los excedentes para su distribución, circulación, cambio y consumo.

Es en razón de este nuevo contexto donde caben ser estudiadas las relaciones que los principados post-argáricos comenzaron a llevar a cabo, en relación con el **Mundo Atlántico**, el **Mundo de la Meseta**, y el **Mundo Micénico**. Y que de una manera esquemática podemos referir también a la llamada “orfebrería tipo Villena”. En tanto que la misma resulta indicativa de la capacidad que ahora tenían quienes detentaban el poder para atesorar tanta riqueza, a expensas del control particularizado de los medios productivos, en dichos territorios.

Los principados “post-argáricos” más fuertes hubieron de hacerse de esta manera independientes, por lo que las atomizaciones territoriales se fueron propiciando en la conformación de grandes espacios controlados desde los correspondientes centros de poder. Y en aquel proceso de disolución del Estado, los asentamientos secundarios acabarían aglutinando su poblamiento en aquellos “perdurantes”. Mientras que otros fueron cambiando de lugar.

Estos movimientos poblacionales, que continuaron sucediéndose durante el **Bronce Tardío**, fueron los mismos que llegaron a ser confundidos con unos mal entendidos “movimientos invasionistas”, por parte de aquellos autores difusionistas que apegados a los criterios interpretativos del **Historicismo Cultural** en realidad no pudieron explicar en términos económico-sociales la **crisis argárica**. Ni, en consecuencia, la expectativa socio-política mediante la cual se entiende la emergencia de los territorios post-argáricos afirmados como “principados” durante el **Bronce Tardío** (1550-1300 cal. A.N.E.).

Los antiguos “distritos” tributarios del Estado, como hemos dicho, se convirtieron por doquier en principados: emergiendo de la disolución del poder argárico centralizado, y de su disgregación territorial. Y de esta manera los antiguos distritos administrativos del mundo argárico, *mutatis mutandis* dieron lugar a la aparición de distintos reinos territoriales, regidos por los nuevos príncipes locales.

Las **servidumbres gentilicias** en ciernes, que estos principados estaban generando, se hicieron por lo tanto **nucleares**. Propiciaban unos “vacíos aparentes” en cuanto a las explotaciones territoriales que continuaban llevando a cabo, porque tendían a controlar la concentración de sus respectivos poblamientos. Y así las distancias entre los núcleos poblacionales durante el **Bronce Tardío**, por lo mismo, se fueron haciendo relativamente inmensas: en comparación con aquellas que separaban a los centros argáricos respecto de los asentamientos que los acompañaban en sus dominios territoriales. Acabaron siendo estos “vacíos poblacionales” considerados por nosotros más bien «aparentes» (Arteaga, Schulz y Roos, 1995) bastante similares a los que en la Baja Andalucía algunos colegas se empeñan en remarcar, para trasladar a la Tartésida la falacia de la “Época Oscura” (AA.VV., en Ruiz-Gálvez, 1995: 96-99; 152-155; 161), vista por otros intérpretes como una **Época de Atonía** (Bendala, 1990: 21; Amores, 1992: 68), cuando no también como una llamada “Época de Ruptura” (Belén y Escacena, 1995).

Explicar la “continuidad” de **Fuente Álamo** (Schubart y Arteaga, 1978, 1980, 1986), como la que observamos en el **Cabezo Redondo** de Villena (Soler, 1965, 1987), en La Cuesta del Negro de Purullena (Molina y Pareja, 1975), en **Los Alcores** de Porcuna (Arteaga, 1985), en el **Llanete de Los Moros** de Montoro (Martín de la Cruz, 1988), en Peñalosa (Contreras *et al.*, 1989) y en otros lugares como en la misma **Carmona** (Jiménez Hernández, 1994), aludiendo una pretendida **Época Oscura** rupturista y llena de atonía, nos parece completamente fuera de lugar (Arteaga y Roos, 1995; Arteaga, Schulz y Roos, 1995).

La continuidad poblacional, como la reestructuración territorial, constituyen para nosotros en torno al Sudeste un mismo producto del **cambio cualitativo** operado en las relaciones sociales de producción y de reproducción argáricas. Por lo que cabe remarcar que el **Bronce Tardío**, en lugar de suponer una “época oscura”, en realidad representa en los territorios post-argáricos la implantación de una renovada condición de la propiedad particular de las tierras, ganados y minas, una distinta división del trabajo social, y por lo tanto la organización de otras pautas de distribución, circulación, cambio y consumo. Entendiendo que si bien dicho **Bronce Tardío** supondría hacia el Sudeste una atomización del Estado argárico, muy por el contrario, frente al parangonamiento confirmado con el **Mundo Micénico**, hacia el **Valle del Guadalquivir** y en la **Baja Andalucía** el mismo período supondría un enorme desarrollo económico-social: que conectando con la vertiente atlántica-mediterránea de la Península Ibérica resultaría después referido a la creciente eclosión del **Mundo Tartésio, durante el Bronce Final** (1300/1200-800 cal. A.N.E.).

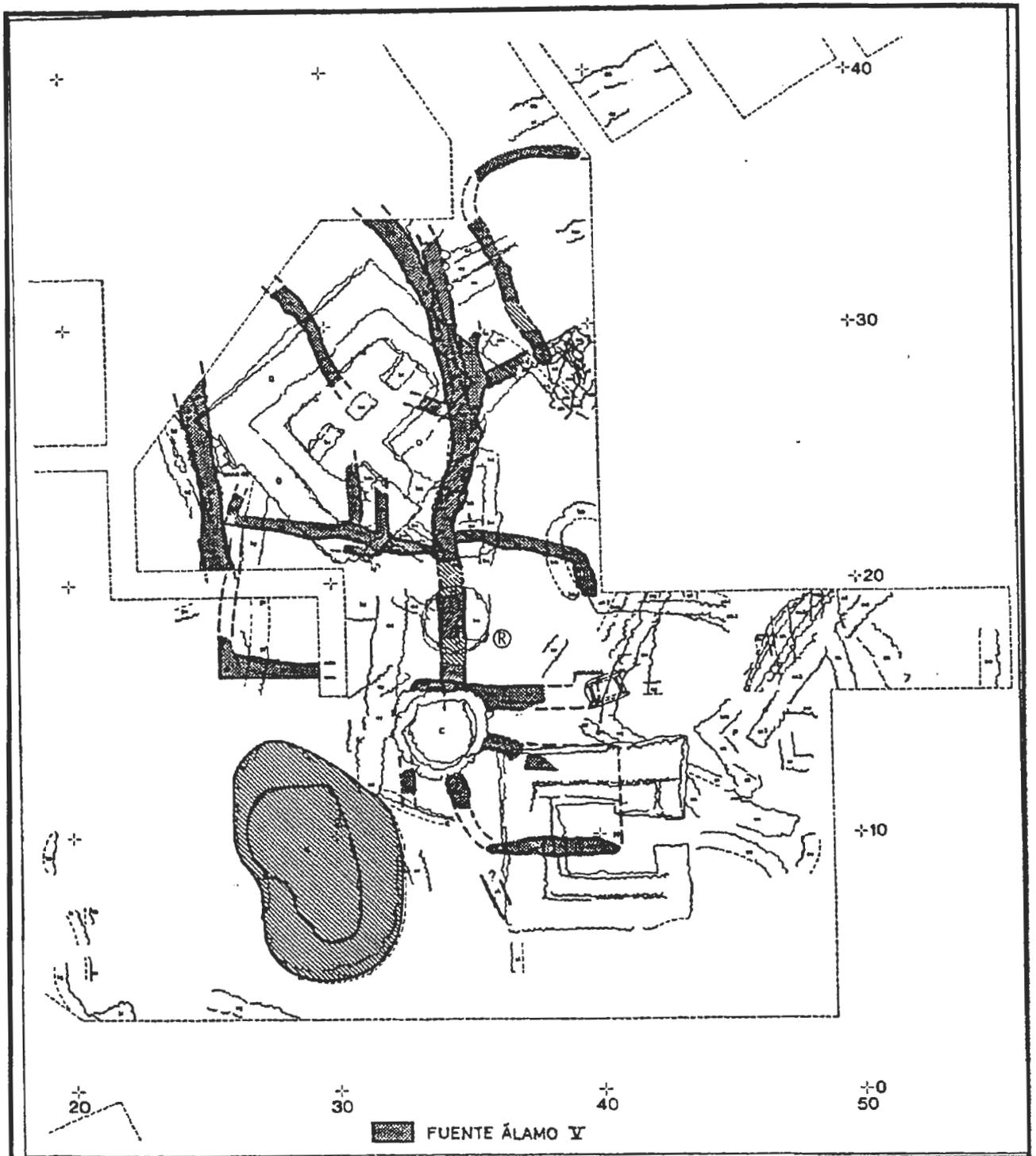


Figura 14.- Las edificaciones situadas en la cima de **Fuente Álamo** (Horizonte V) después de la crisis del Estado argárico y durante la emergencia de los «principados post-argáricos» del **Bronce Tardío**.

Para decirlo claramente, la aparición y afirmación de los principados territoriales del **Bronce Tardío**, en tanto que ocurría todavía pareja con el desarrollo mediterráneo conectado con el **Mundo Micénico**, por contra de cuanto opinan distintos autores actualmente, comportaba todavía una transición históricamente predecesora del **Bronce Final Antiguo**: a partir del cual pensamos que debe ser definido el contenido cualificativo del **Mundo Tartésio**. No desde el planteamiento de una mera cuestión “semántica” y “terminológica”, sino otra vez desde la expectativa civilizatoria que comporta la existencia del **Estado** en el Occidente atlántico-mediterráneo de la Península Ibérica. Y en definitiva, otra vez partiendo del estudio de la distribución de la propiedad de las tierras, ganados y minas, sobre la cual se estaba organizando la división social del trabajo, y así llegar a explicar las relaciones sociales de producción y de reproducción conducentes al carácter aristocrático del **poder tartésio**.

En la explicación discursiva de esta **Economía política**, como puede verse, nosotros consignamos por descontado el debate que siendo referente a la formación de la **aristocracia gentilicia tartésia** a su vez concierne en las **tierras de Tarsis** a todas las **ordenaciones territoriales** que los primeros fenicios conocieron. Y que dependiendo del dominio aristocrático sobre el territorio fueron mostrando los cambios que siendo en principio durante el **Bronce Final** todavía relativos a unas **servidumbres gentilicias nucleares**, después, pudieron quedar plasmados en las **servidumbres gentilicias territoriales** que observamos en la **Tartésida** a partir de la transición marcada por el **Bronce Final Reciente** (Arteaga, 1995, 2000) más bien como propias de una estructura «clasista» concedora por ella misma del Estado; y no como las postulan numerosos autores (asumiendo unos criterios «jerarquizantes») como si las ordenaciones territoriales tartésias fueran propias de una **sociedad aldeana** (González Wagner, 1983; 1990; Barceló, 1992, 1995; Carrilero, 1992, 1993; Carrilero y Aguayo, 1996; López Castro, 1995; Alvar, 1993, 1994) retrasadas en la barbarie de unas meras “jefaturas”, y situadas completamente al «margen» de la Civilización (Ruiz-Gálvez, 1998).

Difícilmente podremos explicar el carácter aristocrático del poder tartésio, sin discutir desde la **propiedad particular** de las tierras, ganados y minas, la manera en que los elementos básicos de la producción pudieron irse acaparando como medios hereditarios, y después repartibles en formas tendientes a la promoción de la **propiedad privada** (Roos, 1997); como una forma dominante en el **Mundo Antiguo** a partir del desarrollo de dicha **sociedad clasista**. Razón por la cual, nos parece que la “transición” del **Bronce Tardío** encierra la “clave” de una dialéctica histórica que de ninguna manera se puede achacar a unas causas puramente “foráneas”, ni por lo mismo a unos supuestos “difusionismos invasores” (AA.VV., en Ruiz-Gálvez, 1995).

La continuidad poblacional y la reestructuración territorial del **Bronce Tardío** post-argárico constituyen con el hundimiento del referido **Estado** en torno al Sudeste un **cambio cualitativo**, que desde su propia génesis económica-social y política nosotros consideramos **revolucionario**. Ya que por lo mismo que acusaba una **transformación radical** en cuanto a la manera de producir y

reproducir la **vida material** (Fuente Álamo V) de una manera correspondiente también lo haría en relación con la superestructura ideológica: que por consiguiente quedaba distintamente traducida en las nuevas manifestaciones religiosas y funerarias que a partir de entonces se impusieron (Schubart y Arteaga, 1986; Arteaga, 2000).

El registro post-argárico de **Fuente Álamo**, tanto en lo poblacional como en lo funerario (Fig. 14), nos ilustra sin “rupturas”, sin “vacíos” y sin “oscuridades” posibles, cómo se estaba operando aquel cambio revolucionario relativo al eclipse del Estado, y que en sí mismo consideramos explicativo del final del **Mundo Argárico** (1550-1500 cal. A.N.E.). Mostrándonos la referida secuencia del **Bronce Tardío** también la manera en que muchos poblados post-argáricos después pudieron llegar a desaparecer, como el propio asentamiento de **Fuente Álamo**, en tanto que otros incluyendo algunos antiguamente “periféricos” respecto del Sudeste cobraban una relevancia insospechada (1500-1350 cal. ANE).

En correspondencia con esta nueva situación post-argárica, y por lo tanto relativa al **Bronce Tardío** del Sudeste, pensamos que puede recibir una explicación coherente cuanto observamos respecto de asentamientos como el de **Peñalosa** en Jaén (Contreras *et al.*, 1989). Como por otra parte pensamos que se debe retomar cuanto se refiere a las **relaciones meseteñas** valoradas a tenor de poblados como el de la **Cuesta del Negro** de Purullena, en Granada (Molina y Pareja 1975). Así como aquellas occidentales y mediterráneas que en la “periferia” post-argárica pasaron a vertebrar unas estrategias territoriales tan relevantes como la del **Cabezo Redondo de Villena**, en Alicante (Soler, 1965, 1987; Hernández Pérez, 1986, 1996).

En comparación con la mencionada ordenación espacial argárica (Figs. 11, 12 y 13) no podemos pasar tampoco por alto que la planificación urbana y el patrón de asentamiento de Fuente Álamo (Fig. 14), durante el **Bronce Tardío**, muestra igualmente un cambio sustancial, y que ello debe ser tenido muy en cuenta a la hora de analizar otros poblados post-argáricos, diferenciándolos a su vez de los asentamientos propios del **Bronce Final** (Schubart y Arteaga, 1978).

No en balde, respecto del **Bronce Final** del Mediodía peninsular, frente a otras interpretaciones opuestas, nosotros afirmamos que el **Bronce Tardío** constituye un período intermedio, a continuación de los tiempos expansivos del Estado argárico. Por lo que consideramos que hablar de un **Bronce Tardío Post-argárico** en el Sudeste y en la Alta Andalucía (1500-1200 cal. A.N.E.) resulta parangonable con la definición de un **Bronce Tardío Pre-tartésio**, en la Baja Andalucía y en el Suroeste de la Península Ibérica.

No deja de resultar por lo mismo consecuente que, como causa y efecto de la decadencia estatal argárica, en las antiguas “periferias” sometidas a sus anteriores dependencias tributarias también se hubieran consolidado durante el **Bronce Tardío** unos connotados principados territoriales: como podemos referir en el citado **Cabezo Redondo** de Villena, en este caso vertebrando las nuevas relaciones continentales y marítimas que conectando a través del Sudeste, Levante y La Meseta, buscaron por el **Bajo Vinalopó** una proyección mediterránea.

Es por todo cuanto acabamos de exponer, por lo que cabe reiterar respecto del **Bronce Tardío** (Schubart y Arteaga, 1986; Arteaga, 2000) que fueron los nuevos “principados” atlántico-mediterráneos gestados durante dicho período post-argárico los que acrecentaron una particularización territorial, sobre la cual iba a cobrar explicación el carácter aristocrático de la **Sociedad Tartesia del Bronce Final**: gravitando por consiguiente la emergencia de su poder alrededor de la **Baja Andalucía**, en una consonancia relativa con los tiempos a partir de los cuales las **fuentes bíblicas** pudieron referir información respecto de las entonces fabulosas navegaciones lejanas que los fenicios de **Hiram I de Tiro** llegaron a establecer, con unas ricas tierras que trascendieron con el nombre de **Tarsis**.

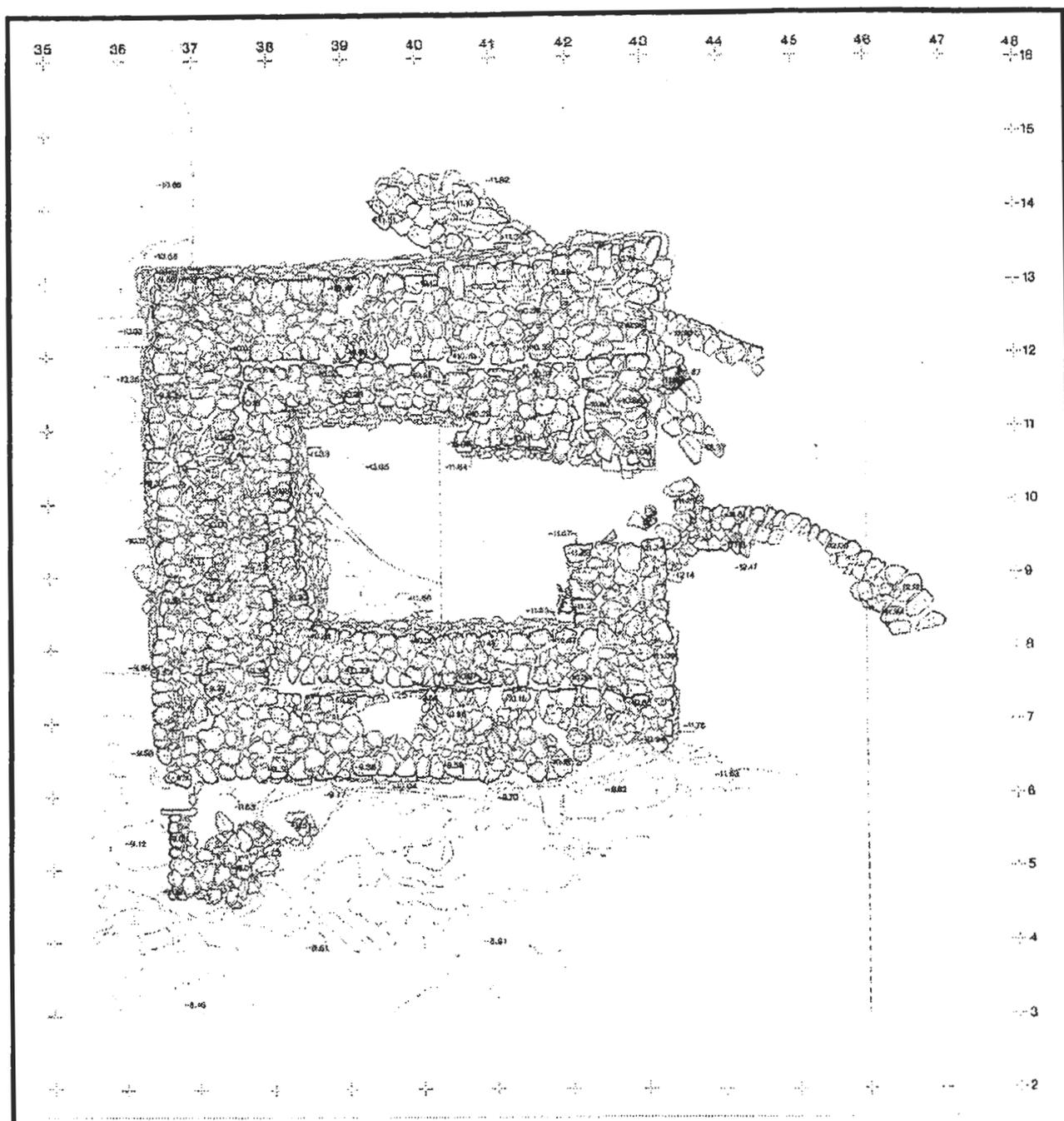


Figura 15.- El primer templo-almacén de **Fuente Álamo** (Horizonte III. Edificio H) durante la expansión territorial del Estado argárico.



Figura 16.- El nuevo templo-almacén de **Fuente Álamo** (Horizonte IV. Edificio O) durante el apogeo expansivo del Estado argárico.

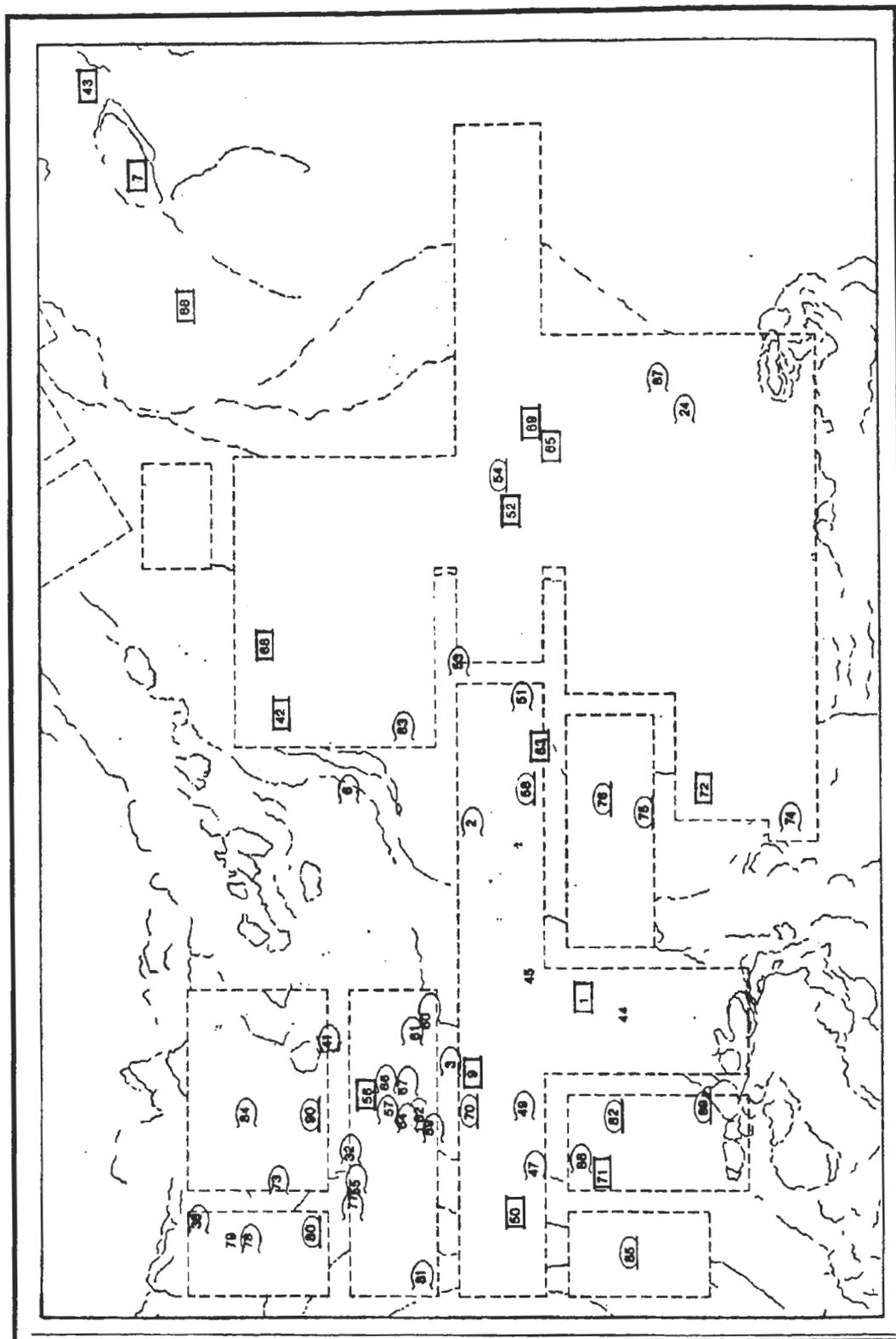


Figura 17.- Esquema ilustrativo de la ubicación de las sepulturas de la cima de **Fuente Álamo** (covachas artificiales, cistas y «pithoi») hasta la campaña de 1985.

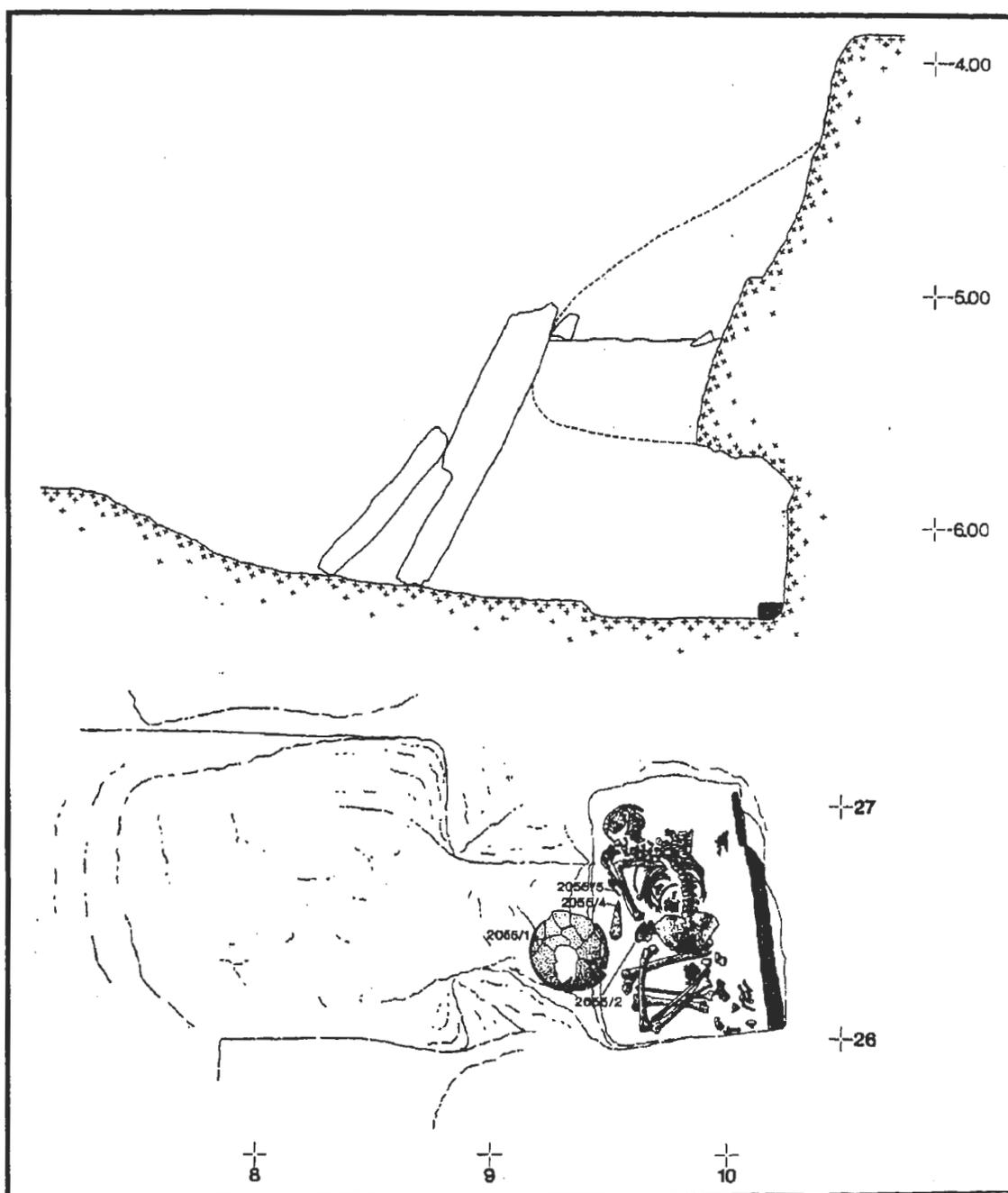


Figura 18.- Sepultura en covacha artificial (la tumba 90) de Fuente Álamo.

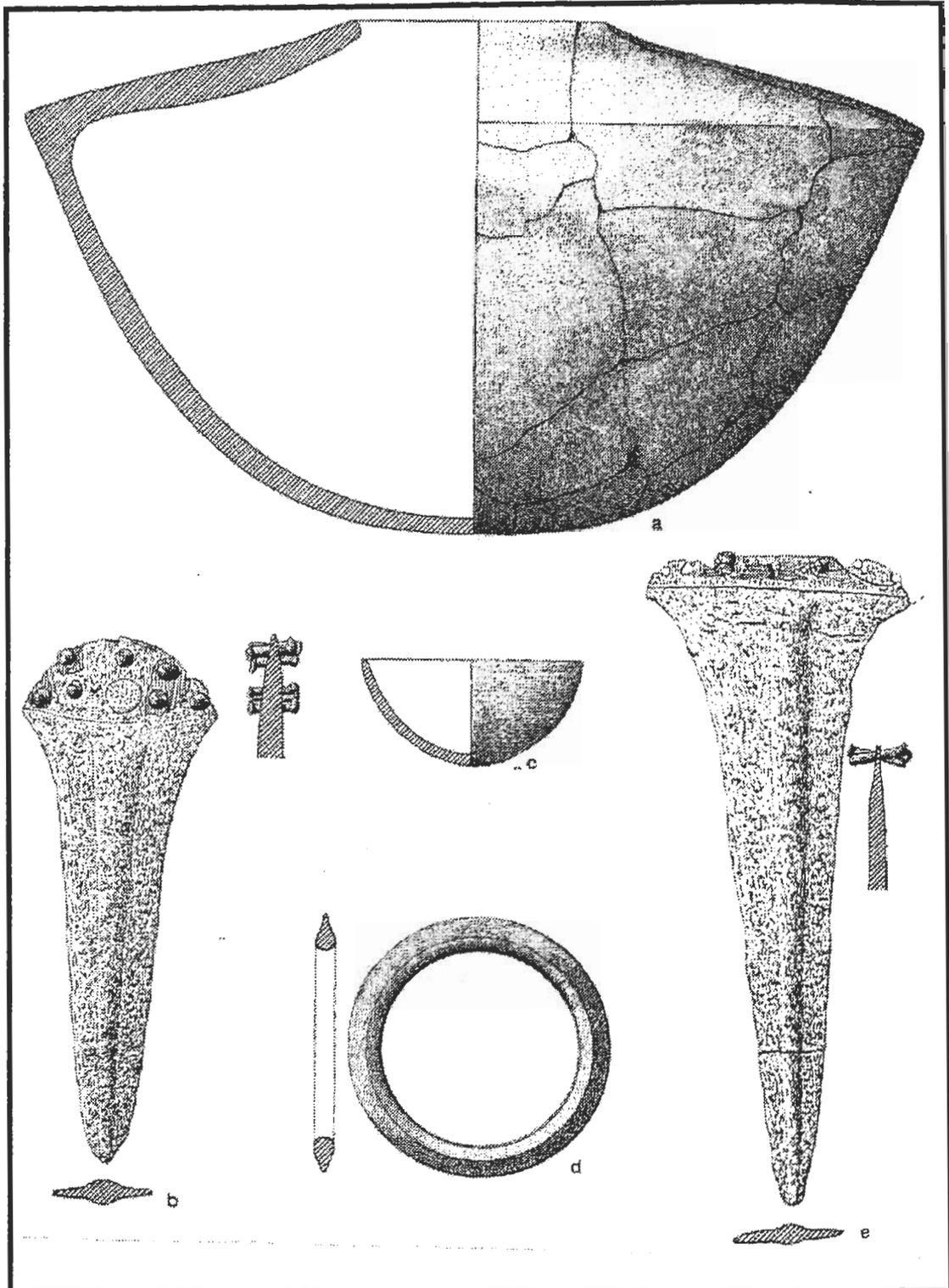


Figura 19.- Ajuar funerario de una sepultura en covacha artificial (la tumba 75) de **Fuente Álamo**. Cerámica 1:3, metal y piedra 1:2.

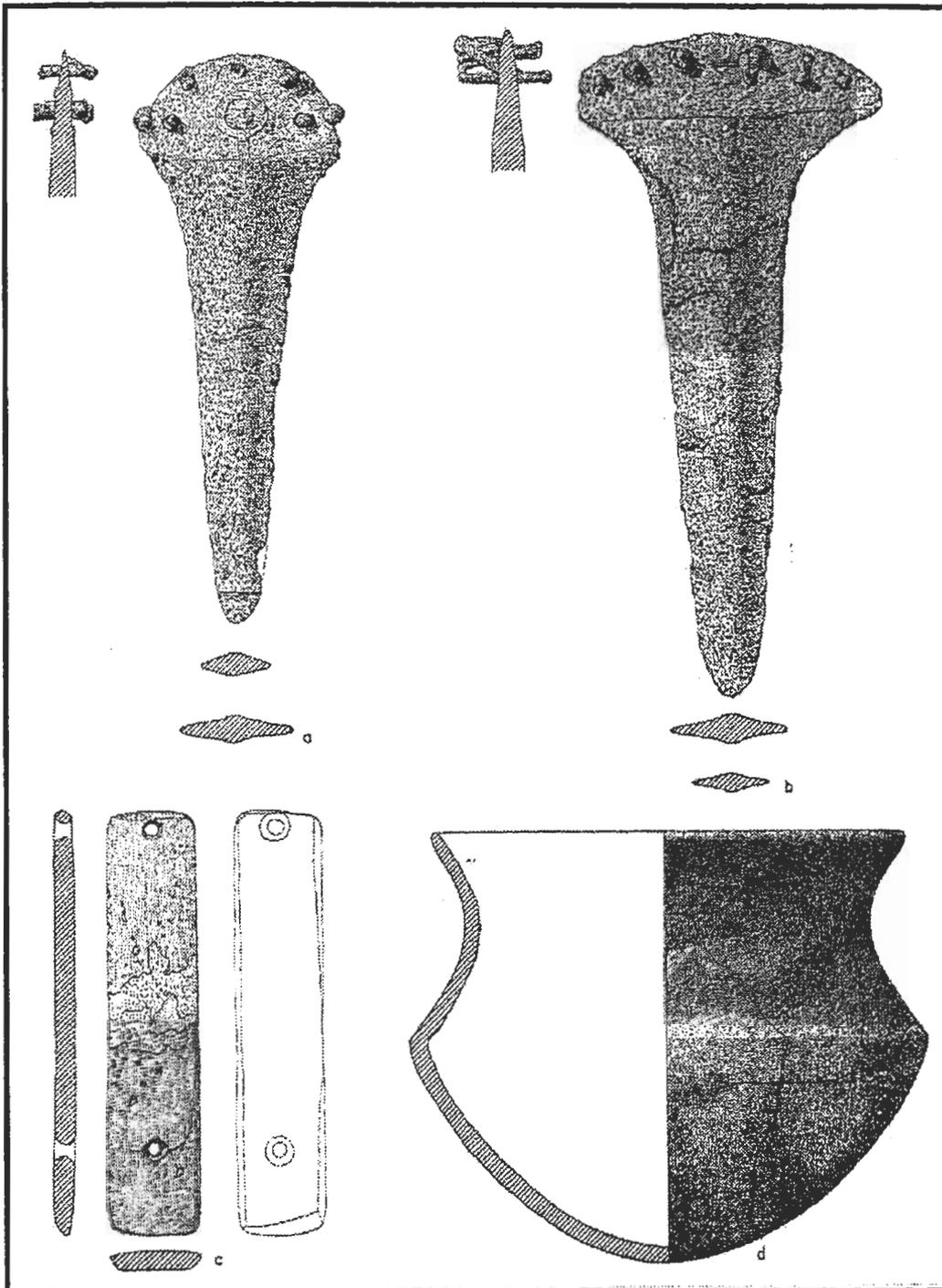


Figura 20.- Ajuar funerario de una sepultura en covacha artificial (la tumba 54) de **Fuente Álamo**. Cerámica 1:3, metal y piedra 1:2.

13. Bibliografía.

- ALMAGRO BASCH, M. y ARRIBAS, A., 1963: *El poblado y la necrópolis megalíticos de Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería)*. Bibliotheca Praehistorica Hispana, 3. Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M., 1996: *Ideología y poder en Tartessos y el Mundo Ibérico*. Real Academia de la Historia. Madrid.
- ALVAR, J., 1993: "El ocaso de Tarteso". En J. Alvar y J.M. Blázquez (Eds.): *Los enigmas de Tarteso*, pp. 187-200. Ed. Cátedra. Madrid.
- ALVAR, J., 1994: "Reflexiones sobre el concepto cultural de Tarteso". En J. Mangas y J. Alvar (Eds.): *Homenaje a José M^o Blázquez, II*, pp. 37-43. Ediciones Clásicas. Madrid.
- AMORES, F., 1992: "La Prehistoria". En ROMERO DE SOLÍS, P. (Ed.): *Carmona. Historia, cultura y espiritualidad*, pp. 59-78. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- ARNAUD, J.M., 1982: "O povoado calcolítico de Ferreira do Alentejo no contexto da Bacia do Sado e do sudoeste peninsular". *Arqueología*, 6, pp. 48-64. Porto.
- ARRIBAS, A.; MOLINA GONZÁLEZ, F.; SAEZ, L.; TORRE, F. DE LA; AGUAYO, P.; BRAVO, A. y SUÁREZ, A., 1983: "Excavaciones en Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería). Campañas de 1982 y 1983". *Cuad. Preh. Univ. Granada*, 8, pp. 123-147. Granada.
- ARRIBAS, A.; MOLINA, F.; CARRIÓN, F.; CONTRERAS, F.; MARTÍNEZ, G.; RAMOS, A.; SAEZ, L.; TORRE, F. DE LA; BLANCO, I. y MARTÍNEZ, J., 1985: "Informe preliminar de los resultados obtenidos durante la VI campaña de excavaciones en el poblado de Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985, Tomo II*, pp. 245-262. Sevilla.
- ARRIBAS, A.; PAREJA, E.; MOLINA, F. y ARTEAGA, O., 1974: *Excavaciones en el poblado de la Edad del Bronce «Cerro de la Encina», Monachil (Granada)*. Exc. Arq. Esp., 81. Madrid.
- ARRIBAS, A. y SÁNCHEZ DEL CORRAL, J.M., 1970: "La necrópolis megalítica del Pantano de los Bermejales (Arenas del Rey, Granada)". *XI Congreso Nacional de Arqueología*. Mérida (1968), pp. 284-291. Zaragoza.
- ARTEAGA, O., 1976-1978: "Problemática general de la iberización en Andalucía Oriental y en el Sudeste de la Península Ibérica". *Ampurias*, 38-40, pp. 23-60. Barcelona.
- ARTEAGA, O., 1982: "Los Saladares-80". *Huelva Arqueológica*, VI, pp. 131-183. Huelva.
- ARTEAGA, O., 1985: "Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el Cerro de Los Alcores (Porcuna, Jaén). Informe preliminar sobre la campaña de 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985, Tomo II*, pp. 279-288. Sevilla.
- ARTEAGA, O., 1992: "Tribalización, jerarquización y Estado en el territorio de El Argar". *Spal*, 1, pp. 179-208. Sevilla.

- ARTEAGA, O., 1995: "Paradigmas Historicistas de la Civilización Occidental. Los fenicios en las costas mediterráneas de Andalucía". *Spal*, 4, pp. 131-171. Sevilla.
- ARTEAGA, O., 2000: "El proceso histórico en el territorio argárico de Fuente Álamo. La ruptura del paradigma del Sudeste desde la perspectiva atlántica-mediterránea del Extremo Occidente". En H. Schubart, V. Pingel y O. Arteaga: *Fuente Álamo*, pp. 117-143. Sevilla.
- ARTEAGA, O. et al., 1988: *Forschungen zur Archäologie und Geologie im Raum von Torre del Mar 1983/84*. Madrider Beiträge, 14. Mainz.
- ARTEAGA, O. y CRUZ-AUÑÓN BRIONES, R., 1995: "El sector funerario de «Los Cabezuelos» (Valencina de la Concepción, Sevilla). Resultados preliminares de una Excavación de Urgencia". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1995, Tomo III*, pp. 589-599. Sevilla.
- ARTEAGA, O.; NOCETE, F.; RAMOS, J.; RECUERDA, A. y ROOS, A.M., 1986: "Excavaciones sistemáticas en el Cerro de El Albalate (Porcuna, Jaén)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986, Tomo II*, pp. 395-400. Sevilla.
- ARTEAGA, O. y NOCETE, F. (Eds.) , 1996: "Sociedad Clasista Inicial y Estado en el Mundo Atlántico-Mediterráneo de la Península Ibérica". *Temas actuales de Arqueología Social Iberoamericana*. Santa María de La Rábida. Universidad Internacional de Andalucía. La Rábida. (en prensa)
- ARTEAGA, O. y ROOS, A.M., 1992: "El Proyecto Geoarqueológico de las Marismas del Guadalquivir. Perspectivas arqueológicas de la campaña de 1992". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992, Tomo II*, pp. 329-339. Sevilla.
- ARTEAGA, O. y ROOS, A.M., 1995: "Geoarchäologische Forschungen im Umkreis der Marismas am Río Guadalquivir (Niederandalusien)". *Madrider Mitteilungen*, 36, pp. 199-218. Mainz.
- ARTEAGA, O. y SCHUBART, H., 1980: "Fuente Álamo. Excavaciones de 1977". *Not. Arq. Hisp.*, 9, pp. 245-289. Madrid.
- ARTEAGA, O.; SCHULZ, H.D. y ROOS, A.M., 1995: "El problema del «Lacus Ligustinus». Investigaciones Geoarqueológicas en torno a las Marismas del Bajo Guadalquivir". *Tartessos 25 años después 1968-1993*, pp. 99-135. Jerez de la Frontera.
- ARTEAGA, O. y SERNA, M.R. , 1974: "Die Ausgrabungen von Los Saladares, Prov. Alicante". *Madrider Mitteilungen*, 15, pp. 108-121. Heidelberg..
- ARTEAGA, O. y SERNA, M.R. , 1975: "Los Saladares-71". *Not. Arq. Hisp.*, 3, pp. 7-140. Madrid.
- AYALA, M.M., 1985: "El poblado argárico del Rincón, Almendricos (Lorca, Murcia)". *XVII Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 291-296. Logroño (1983). Zaragoza..
- AYALA JUAN, M. M., 1986: "La Cultura de El Argar en Murcia. Datos actuales. Un avance para su estudio". *Homenaje a Luis Siret*, pp. 329-340. Cuevas del Almanzora (1984). Sevilla.
- AYALA JUAN, M. M., 1991: *El poblamiento argárico en Lorca. Estado de la Cuestión*. Lorca.
- AYALA JUAN, M.M., 1995: "Edad del Bronce Antiguo y Medio: La Cultura Argárica". *Prehistoria de la Región de Murcia*, pp. 227-261. Murcia.

- BARCELÓ, J.A., 1992: "Una interpretación socioeconómica del Bronce Final en el Suroeste de la Península Ibérica". *Trabajos de Prehistoria*, 49, pp. 259-275. Madrid.
- BARCELÓ, J.A., 1995: "Sociedad y economía en el Bronce Final tartésico". *Tartessos 25 años después 1968-1993*, pp. 561-589. Jerez de la Frontera.
- BATE, L.F., 1984: "Hipótesis sobre la sociedad clasista inicial". *Boletín de Antropología Americana*, 9, pp. 47-86. México.
- BATE, L.F., 1996: *Una posición teórica en Arqueología*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- BECKER, H., 1991: "Vorbericht über eine magnetische Prospektion der bronzzeitlichen Siedlung von El Argar". *Festschrift für W. Schüle. Internationale Archäologie*. Freiburg. Pág. 19ss.
- BELÉN DEAMOS, M. y ESCACENA CARRASCO, J. L., 1995: "Acerca del Horizonte de la Ría de Huelva. Consideraciones sobre el Final de la Edad de Bronce en el Suroeste ibérico". *Complutum, Extra*, 5. Madrid. pp. 85-113.
- BENDALA, M., 1990: "Tartessos hoy a la luz de los datos arqueológicos y literarios". *La cultura tartésica en Extremadura. Cuadernos Emeritenses*, 2. Mérida. pp. 11-27.
- BLANCE, B., 1971: *Die Anfänge der Metallurgie auf der Iberischen Halbinsel*. Studien zu den Anfängen der Metallurgie, 4. Berlin.
- BOSCH-GIMPERA, P., 1932: *Etnología de la Península Ibérica*. Barcelona.
- BOSCH-GIMPERA, P., 1954: "La Edad del Bronce en la Península Ibérica". *Arch. Esp. Arq.*, 22, pp. 45-92. Madrid.
- CARRIAZO, J. de M., 1975: "La Edad de Bronce". *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, pp. 755-852. Tomo I. 4ª ed. Madrid.
- CARRILERO, M., 1992: "El proceso de transformación de las sociedades indígenas de la periferia tartésica". *La colonización fenicia en el Sur de la Península Ibérica. 100 años de Investigación*, pp. 117-142. Almería.
- CARRILERO, M., 1993: "Discusión sobre la formación social tartésica". En J. Alvar y J.Mª Blázquez (eds.): *Los enigmas de Tarteso*, pp. 163-185. Cátedra. Madrid.
- CARRILERO, M. y AGUAYO, P., 1996: "Indígenas en el período orientalizante en Málaga (S. VIII-VI a.C.)". En F. Wulff y G. Cruz Andreotti (Eds.): *Actas del Primer Congreso de Historia Antigua de Málaga*. Málaga (1994), pp. 41-57. Univ. Málaga.
- CASTRO, P.; LULL, V. y MICÓ, R., 1996: *Cronología de la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica y Baleares (c. 2800-900 cal A.N.E.)*. B.A.R. International Series, 652. Oxford.
- CHAPMAN, R.W., 1981: "Los Millares y la cronología relativa de la Edad del Cobre en el Sudeste de España". *Cuad. Preh. Univ. Granada*, 6, pp. 75-89. Granada.
- CHAPMAN, R.W., 1982: "Autonomy, Ranking and Resources in Iberian Prehistory". En C. Renfrew y S. Shennan (Eds.): *Ranking, Resource and Exchange*, pp. 46-51. Cambridge.
- CHAPMAN, R.W., 1990: *Emerging Complexity. The Later Prehistory of South-east Spain, Iberia and the Western Mediterranean*. Cambridge University Press. Cambridge.

- CHAPMAN, R.W. , 1991: *La formación de las sociedades complejas. El sureste de la Península Ibérica en el marco del Mediterráneo occidental*. Crítica. Barcelona.
- CLARKE, D.L. , 1970: *Beaker Pottery of Great Britain and Ireland*. Cambridge.
- COLOMINAS ROCA, J., 1923: "La necrópolis de las Laderas del Castillo de Callosa de Segura (Prov. Alicante)". *But. A.C.A.E.P.*, n° 3.
- CONTRERAS, F.; NOCETE, F. y SÁNCHEZ RUIZ, M., 1986: "Primera campaña de excavaciones en el yacimiento de la Edad del Bronce de Peñalosa (Baños de la Encina, Jaén)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986, Tomo II*, pp. 342-352. Sevilla.
- CONTRERAS, F.; NOCETE, F.; SÁNCHEZ RUIZ, M.; LIZCANO, R.; PÉREZ, C.; CASAS, C.; MOYA, S. y CÁMARA, J.A. , 1989: "3ª Campaña de excavaciones en el poblado de la Edad del Bronce de Peñalosa (Baños de la Encina, Jaén)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989, Tomo II*, pp. 227-236. Sevilla.
- CUADRADO, E., 1948: "La expansión de la Cultura de El Argar a través de Murcia". *III Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, pp. 66-72. Cartagena.
- DELIBES, G.; FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.; FERNÁNDEZ-POSSE, M.D. y MARTÍN MORALES, C., 1986: "El poblado de Almizaraque". *Homenaje a Luis Siret*. Cuevas del Almanzora (1984), pp. 167-177. Sevilla.
- DELIBES DE CASTRO, G.; FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.; FERNÁNDEZ-POSSE, M.D. y MARTÍN MORALES, C., 1995: "Una aproximación al estudio de las actividades económicas en el poblado calcolítico de Almizaraque, Almería (España)". *Origens, Estructuras e Relações das Culturas Calcolíticas da Península Ibérica. Actas das I Jornadas Arqueológicas de Torres Vedras (1987)*. Lisboa.
- EIROA, J.J., 1995: "Del Calcolítico al Bronce Antiguo". *Prehistoria de la Región de Murcia*, pp. 179-226. Murcia.
- EIROA, J.J. (Ed.), 1995: *Prehistoria de la Región de Murcia*. Murcia.
- EQUARAS, J., 1944: "Un nuevo cementerio argárico". *Mem. de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 5, pp. 116-117. Madrid.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. y OLIVA ALONSO, D., 1985: "Excavaciones en el yacimiento calcolítico de Valencina de la Concepción (Sevilla)". *Not. Arq. Hisp.*, 25, pp. 7-131. Madrid.
- FURGÚS, J., 1937: *Col·lecció de treballs del P.J. Furgús*. Serie de Treballs Solts, 5. Valencia.
- GARCÍA DEL TORO, J.R., 1983: "La necrópolis argárica de Almendricos (Lorca, Murcia)". *XVI Congreso Nacional de Arqueología*. Murcia-Cartagena (1982), pp. 217-222. Zaragoza.
- GARCÍA SANJUAN, L., 1996: *Un análisis de los orígenes de la estratificación social en la Prehistoria del Suroeste de la Península Ibérica. La Edad del Bronce (c. 1700-1100 a.n.e./2100-1300 a.n.e.) en la estribación occidental de Sierra Morena*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. Sevilla.

- GIL-MASCARELL, M. y ENGUIX, R., 1986: "La cultura del Bronce Valenciano. Estado actual de la Investigación". *Homenaje a Luis Siret*. Cuevas del Almanzora (1984), pp. 418-424. Sevilla.
- GILMAN, A., 1976: "Bronze Age Dynamics in Southeast Spain". *Dialectical Anthropology*, 1, pp. 307-319.
- GILMAN, A., 1987: "El análisis de clase en la Prehistoria del Sudeste". *Trabajos de Prehistoria*, 44, pp. 27-34. Madrid.
- GILMAN, A., 1991: "Trajectories towards social complexity in the Later Prehistory of the Mediterranean". En T.K. Earle (Ed.): *Chiefdoms. Power, Economy and Ideologie*, pp. 146-168. Cambridge.
- GILMAN, A. y THORNES, J.B., 1985: *Land-use and Prehistory in South-east Spain*. G. Allen & Unwin. London.
- GONZÁLEZ MARCÉN, P., 1993: *Cronología del Grupo Argárico*. Servei de publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis Doctorals-Microfitxa. Bellaterra.
- GONZÁLEZ WAGNER, C., 1983: "Aproximación al proceso histórico de Tartessos". *Arch. Esp. Arq.*, 56, pp. 3-36. Madrid.
- GONZÁLEZ WAGNER, C., 1990: "La jefatura como instrumento de análisis del historiador". *Cuestiones teóricas y metodológicas. Espacio y organización social*, pp. 91-108. Madrid.
- GUSI, F., 1975: "Las dataciones de C14 de la cueva del Mas d'Abad (Coves de Vinromà). Campaña de 1975. Ensayo cronológico para la periodización del Bronce Valenciano". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 2, pp. 75-79. Castellón.
- HARRISON, R.J., 1977: *The Bell Beaker Cultures of Spain and Portugal*. American School of Prehistoric Research. Peabody Museum. Harvard University. Bulletin 35. Harvard.
- HARRISON, R.J., 1980: *The Beaker Folk. Copper Age Archaeology in Western Europe*. Thames and Hudson. London.
- HARRISON, R.J., 1988: "Bell Beaker in Spain and Portugal: Working with radiocarbon dates in the 3rd millennium B.C.". *Antiquity*, 62. Cambridge. pp. 464-472.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. , 1986: "La Cultura de El Argar en Alicante. Relaciones temporales y espaciales con el mundo del Bronce Valenciano". *Homenaje a Luis Siret*. Cuevas del Almanzora (1984), pp. 341-350. Sevilla.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S., 1996: "Desde la periferia de El Argar. La Edad del Bronce en las tierras meridionales valencianas". *Saguntum*, 30, pp. 93-114. Valencia.
- HOFFMANN, G., 1988: *Holozänstratigraphie und Küstenlinienverlagerung an der andalusischen Mittelmeerküste*. Berichte aus dem Fachbereich Geowissenschaften der Universität Bremen, 2. Bremen.
- HURTADO, V. (Dir.), 1995: *El Calcolítico a debate. Reunión de Calcolítico de la Península Ibérica*. Sevilla (1990). Sevilla.

- HURTADO, V., 1995: "Interpretación sobre la dinámica cultural de la cuenca media del Guadiana (IV - II milenios a.n.e.)". *Homenaje a M. Gil-Mascarell*, pp. 53-80. Cáceres.
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A., 1994: "Nuevos datos para la definición de la etapa final del Bronce en Carmona (Sevilla)". *Spal*, 3, pp. 145-177. Sevilla.
- KUNST, M., (Coord.) , 1995: *Origens, Estruturas e Relações das Culturas Calcolíticas da Península Ibérica*. Actas das I Jornadas Arqueológicas de Torres Vedras (1987). Lisboa.
- KUNTER, M., 2000: "Los restos de esqueletos humanos hallados en Fuente Álamo durante las campañas de 1985, 1988 y 1991". En H. Schubart, V. Pingel y O. Arteaga: *Fuente Álamo*, pp. 265-282. Sevilla.
- LIVERANI, M., 1995: *El Antiguo Oriente. Historia, sociedad y economía*. Crítica. Barcelona.
- LLOBREGAT, E., 1966: "Avance a una clasificación tipológica de las cerámicas del Bronce Valenciano: la colección del Museo Arqueológico Provincial de Alicante". *LX Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 129-132. Valladolid (1965). Zaragoza.
- LLOBREGAT, E., 1969: "El poblado de la Cultura del Bronce Valenciano de Serra Grossa, Alicante". *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 6, pp. 31-75. Valencia.
- LÓPEZ CASTRO, J.L., 1995: *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*. Crítica. Barcelona.
- LUBBOCK, J. , 1869: *Pre-historic Times*. Londres.
- LULL, V., 1983: *La «cultura» de El Argar (Un modelo para el estudio de las formaciones económico-sociales prehistóricas)*. Akal. Madrid.
- LULL, V. y ESTÉVEZ, J., 1986: "Propuesta metodológica para el estudio de las necrópolis argáricas". *Homenaje a Luis Siret*, pp. 441-452. Cuevas del Almanzora (1984). Sevilla.
- LULL, V. y RISCH, R. , 1995: "El Estado Argárico". *Verdolay*, 7, pp. 97-109. Murcia.
- LUMBRERAS, L.G. , 1974: *La arqueología como ciencia social*. Ed. Hístar. Lima.
- LUMBRERAS, L.G. , 1983: "Las sociedades nucleares en América". *Historia General de América. Período Indígena, nº 4*. Caracas.
- MARTÍN DE LA CRUZ, J.C., 1988: "Mykenische Keramik aus bronzzeitlichen Siedlungsschichten von Montoro am Guadalquivir". *Madriider Mitteilungen*, 29, pp. 77-92. Mainz.
- MARTÍNEZ NAVARRETE, M.I., 1989: *Una revisión crítica de la prehistoria española: la Edad del Bronce como paradigma*. Siglo Veintiuno. Madrid.
- MARTÍNEZ, C. y BOTELLA, M., 1980: *El Peñón de la Reina (Alboloduy, Almería)*. Exc. Arq. Esp., 112. Madrid.
- MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, J. et al., 1947: *Excavaciones en la Ciudad del Bronce Mediterráneo II, de La Bastida de Totana (Murcia)*. Informes y Memorias, 16. Madrid.
- MATHERS, C., 1984: "«Linear Regression», inflation and prestige competition. Second millennium transformations in South-east Spain". *The Deyà Conference of Prehistory*, pp. 1167-1196. B.A.R., Int. Series, 229 (IV). Oxford.

- MEDEROS MARTÍN, A., 1995: "La cronología absoluta de la Prehistoria Reciente del Sureste de la Península Ibérica". *Pyrenae*, 26, pp. 53-90. Barcelona.
- MOLINA FAJARDO, F., 1983: "Almuñécar en el marco de la Cultura Argárica". *Almuñécar, Arqueología e Historia*, pp. 3-20. Granada.
- MOLINA GONZÁLEZ, F., 1978: "Definición y sistematización del Bronce Tardío y Final en el Sudeste de la Península Ibérica". *Cuad. Preh. Univ. Granada*, 3, pp. 159-232. Granada.
- MOLINA GONZÁLEZ, F., 1983: *Prehistoria de Granada*. Don Quijote. Granada.
- MOLINA GONZÁLEZ, F. y PAREJA, E., 1975: *Excavaciones en la Cuesta del Negro (Purullena, Granada). Campaña de 1971*. Exc. Arq. Esp., 86. Madrid.
- MOLINA, F.; SAEZ, L.; AGUAYO, P.; NÁJERA, T. y CARRIÓN, F., 1980: "Cerro de Enmedio. Eine bronzzeitliche Höhensiedlung am unteren Andarax (Prov. Almería)". *Madriider Mitteilungen*, 21, pp. 62-73. Heidelberg.
- MUÑOZ, A.M., 1983: "Poblado eneolítico del tipo «Los Millares» en Murcia. España". *XVI Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 71-75. Murcia-Cartagena (1982). Zaragoza.
- MUÑOZ, A.M., 1987: "Resumen de los informes de las excavaciones arqueológicas realizadas en el yacimiento del poblado y necrópolis del Cabezo del Plomo". *Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas*, 1, pp. 103-104.
- NÁJERA, T., 1984: *La Edad del Bronce en la Mancha Occidental*. Resumen de Tesis Doctoral, 458. Univ. de Granada. Granada.
- NAVARRO MEDEROS, J.F., 1982: "Materiales para el estudio de la Edad del Bronce en el valle medio del Vinalopó (Alicante)". *Lucentum*, 1, pp. 19-70. Alicante.
- NOCETE CALVO, F., 1988: *La formación del Estado en las Campiñas del Alto Guadalquivir. Análisis de un proceso de transición*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Granada.
- PAREJA, E., 1976: "Geografía argárica granadina". *Cuad. Preh. Univ. Granada*, 1, pp. 125-137. Granada.
- PINGEL, V., 1991: "Neue Untersuchungen zum bronzzeitlichen Siedlungswesen in Südostspanien - Die Ausgrabungen in Fuente Álamo (Prov. Almería)". *Veröffentlichungen des Vorgeschichtlichen Seminars Marburg. Sonderband*, 7, pp. 1-28. Marburg.
- PINGEL, V., 2000: "Dataciones radiocarbónicas de Fuente Álamo 1977-1991". En H. Schubart, V. Pingel y O. Arteaga: *Fuente Álamo*, pp. 91-98. Sevilla.
- PINGEL, V.; SCHUBART, H.; ARTEAGA, O. y KUNST, M., 1998: "Fuente Álamo. Vorbericht über die Grabung 1996 in der bronzzeitlichen Höhensiedlung". *Madriider Mitteilungen*, 39, pp. 14-34. Mainz..
- PLÁCIDO, D.; ALVAR, J. y GONZÁLEZ WAGNER, C., 1991: *La formación de los Estados en el Mediterráneo Occidental*. Ed. Síntesis. Madrid.
- RAMOS MILLÁN, A., 1981: "Interpretaciones secuenciales y culturales de la Edad del Cobre en la zona meridional de la Península Ibérica. La alternativa del materialismo cultural". *Cuad. Preh. Univ. Granada*, 6, pp. 203-256. Granada.

- REDMAN, Ch.L., 1990: *Los orígenes de la Civilización. Desde los primeros agricultores hasta la sociedad urbana en el Próximo Oriente*. Crítica. Barcelona.
- RENFREW, C., 1972: *The Emergence of Civilization*. Methuen. London.
- RENFREW, C., 1973: *Before Civilisation*. Jonathan Cape. London.
- RENFREW, C., 1986: *El alba de la civilización*. Istmo. Madrid.
- RENFREW, C. y CHERRY, J.F. (Eds.), 1986: *Peer Polity Interaction and Socio-Political Change*, pp. 1-18. Cambridge University Press. Cambridge.
- RISCH, R., 1995: *Recursos naturales y sistemas de producción en el Sudeste de la Península Ibérica entre 3000 y 1000 A.N.E.*. Tesis Doctoral. Univ. Autónoma de Barcelona. Bellaterra.
- ROOS, A.M., 1997: *La sociedad de clases, la propiedad privada y el Estado en Tartesos*. Tesis Doctoral. Univ. de Granada. Granada.
- RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (Ed.), 1995: *Ritos de paso y puntos de paso. La Ría de Huelva en el Mundo del Bronce Final Europeo*. Complutum, Extra, 5. Madrid.
- RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M., 1998: *La Europa Atlántica en la Edad del Bronce. Un viaje a las raíces de la Europa Occidental*. Crítica. Barcelona.
- RUIZ MATA, D., 1976: "El yacimiento de la Edad del Bronce de Valencina de la Concepción (Sevilla) en el marco cultural del Bajo Guadalquivir". *I Congreso de Historia de Andalucía*, pp. 183-208. Córdoba.
- RUIZ RODRÍGUEZ, A.; NOCETE, F. y SÁNCHEZ RUIZ, M., 1986: "La Edad del Cobre y la argarización en tierras giennenses". *Homenaje a Luis Siret*, pp. 271-286. Cuevas del Almanzora (1984). Sevilla.
- SANGMEISTER, E., 1963: "Exposé sur la civilisation du vase campaniforme". *Les Civilisations Atlantiques du Néolithique à l'Âge du Fer*, pp. 25-55. Brest.
- SANGMEISTER, E., 1966: "Die Datierung des Rückstroms der Glockenbecher und ihre Auswirkung auf die Chronologie der Kupferzeit in Portugal". *Palaeohistoria*, XII, pp. 395-407.
- SANGMEISTER, E. y SCHUBART, H., 1981: *Zambujal*. Madrider Beiträge, 5. Mainz.
- SARMIENTO FRADERA, G., 1992: *Las primeras sociedades jerárquicas*. Inst. Nacional de Antropología e Historia. México.
- SCHUBART, H., 1973: "Mediterrane Beziehungen der El Argar-Kultur". *Madrider Mitteilungen*, 14, pp. 41-59. Heidelberg.
- SCHUBART, H., 1980: "Cerro de Enmedio. Bronzezeitliche Funde von einer Höhensiedlung am unteren Andarax (Prov. Almería)". *Madrider Mitteilungen*, 21, pp. 74-90. Heidelberg.
- SCHUBART, H., 1993: "El Argar. Probegrabung 1991". *Madrider Mitteilungen*, 34, pp. 13-21. Mainz.
- SCHUBART, H. y ARTEAGA, O., 1978: "Fuente Álamo. Vorbericht über die Grabung 1977 in der bronzezeitlichen Höhensiedlung". *Madrider Mitteilungen*, 19, pp. 23-51. Heidelberg.

- SCHUBART, H. y ARTEAGA, O. , 1980: "Fuente Álamo. Vorbericht über die Grabung 1979 in der bronzezeitlichen Höhensiedlung". *Madriider Mitteilungen*, 21, pp. 45-61. Heidelberg.
- SCHUBART, H. y ARTEAGA, O., 1986: "Fundamentos arqueológicos para el estudio socio-económico y cultural del área de El Argar". *Homenaje a Luis Siret*. Cuevas del Almanzora (1984), pp. 289-307. Sevilla.
- SCHUBART, H.; ARTEAGA, O. y PINGEL, V., 1986: "Fuente Álamo. Vorbericht über die Grabung 1985 in der bronzezeitlichen Höhensiedlung". *Madriider Mitteilungen*, 27, pp. 27-63. Mainz.
- SCHUBART, H. y PINGEL, V., 1995: "Fuente Álamo. Eine bronzezeitliche Höhensiedlung in Andalusien". *Madriider Mitteilungen*, 36, pp. 150-164. Mainz.
- SCHUBART, H.; PINGEL, V. y ARTEAGA, O., 1993: "Fuente Álamo. Vorbericht über die Grabung 1991 in der bronzezeitlichen Höhensiedlung". *Madriider Mitteilungen*, 34, pp. 1-12. Mainz.
- SCHUBART, H.; PINGEL, V. y ARTEAGA, O., 2000: *Fuente Álamo. Las excavaciones arqueológicas 1977-1991 en el poblado de la Edad del Bronce*. Junta de Andalucía. Sevilla.
- SCHUBART, H. y ULREICH, H., 1991: *Die Funde der Südostspanischen Bronzezeit*. *Madriider Beiträge*, 17. Mainz.
- SCHÜLE, W., 1966: "El poblado del Bronce Antiguo en el Cerro de la Virgen de Orce (Granada) y su acequia de regadío". *IX Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 113-121. Valladolid (1965). Zaragoza.
- SCHÜLE, W., 1980: *Orce und Galera*. Philipp von Zabern. Mainz.
- SERVICE, E.R. , 1984: *Los orígenes del Estado y de la Civilización*. Alianza. Madrid.
- SHANKS, M. y TILLEY, Ch., 1987: *Social theory and archaeology*. Oxford.
- SIRET, H. y L., 1890: *Las Primeras Edades del Metal en el Sudeste de España*. Barcelona.
- SOARES, J. y TAVARES DA SILVA, C., 1983-84: "Monte da Tumba (Torrao). Excavações de 1982-84". *Clio/Arqueologia*, 1, pp.77-79. Lisboa.
- SOLER, J.M. , 1965: *El tesoro de Villena*. Exc. Arq. Esp., 36. Madrid.
- SOLER, J.M. , 1987: *Excavaciones en el Cabezo Redondo (Villena, Alicante)*. Alicante.
- SOLER, J.M. y FERNÁNDEZ MOSCOSO, F., 1970: "Terlinques. Poblado de la Edad del Bronce en Villena (Alicante)". *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 10, pp. 27-62. Valencia.
- TARRADELL, M., 1950: "La Península Ibérica en la época de El Argar". *V Congreso Arqueológico del Sudeste. I Congreso Nacional de Arqueología*. Almería (1949)., pp. 72-82. Cartagena.
- TARRADELL, M., 1963: *El País Valenciano del Neolítico a la Iberización. Ensayo de Síntesis*. Anales de la Universidad de Valencia. Valencia.

- TARRADELL, M., 1969: "La Cultura del Bronce Valenciano. Nuevo ensayo de aproximación". *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 6, pp. 7-30. Valencia.
- VARGAS ARENAS, I., 1990: *Arqueología, Ciencia y Sociedad*. Editorial Abre Brecha. Caracas.
- WALKER, M.J. , 1981: "El yacimiento prehistórico de Catí Foradá, Petrel (Alicante)". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 32, pp. 87-89. Alicante.
- WALLERSTEIN, I., 1974: *The Modern World-System I*. Academic Press. New York.
- WENZENS, G., 1991: "Die mittelquartäre Reliefentwicklung am Unterlauf des Río Almanzora (Südostspanien)". *Freiburger Geographische Hefte*, 33, pp. 185-197. Freiburg.
- WENZENS, G., 1992: "The influence of tectonics and climate on the villafranchian morphogenesis in semiarid South Eastern Spain". *Zeitschrift für Geom. N.F., Supl. Tomo 84*, pp. 173-184. Berlin.
- ZAMORA CANELLADA, A., 1976: "Excavaciones en la Ceñuela, Mazarrón, Murcia". *Not. Arq. Hisp.*, 5, pp. 217-221. Madrid.